



Asamblea General

Distr. general
3 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 134 del programa
Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2012-2013

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se indican los recursos necesarios propuestos para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, que ascienden en total a 172.790.400 dólares en cifras netas (184.698.700 dólares en cifras brutas).

En el informe también figuran las últimas novedades sobre la marcha del proyecto de construcción relacionado con el complejo del cuartel general integrado que se prevé establecer en Bagdad.



Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes y panorama general	3
II. Mandato de la Misión y resultados previstos	12
III. Necesidades de recursos	22
A. Oficina del Representante Especial del Secretario General	25
B. Oficinas sustantivas	28
C. Sección de Seguridad	46
D. Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	58
IV. Análisis de las necesidades de recursos	90
A. Personal militar y de policía	91
B. Personal civil	93
C. Gastos operacionales	94
V. Estado del proyecto de construcción de un cuartel general integrado en Bagdad	105
Anexos	
I. Organigramas para 2012	107
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	109

I. Antecedentes y panorama general

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1483 (2003), pidió al Secretario General que nombrara un Representante Especial para el Iraq. Posteriormente, en su resolución 1500 (2003), el Consejo estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). En su resolución 1546 (2004), el Consejo afirmó que las Naciones Unidas debían desempeñar una función rectora en la labor de prestar asistencia al pueblo del Iraq para establecer instituciones de gobierno representativo. Con arreglo a esa resolución, la UNAMI desempeñó un papel fundamental en el apoyo a la celebración de elecciones nacionales y de un referéndum sobre la constitución iraquí. A raíz de esos logros, el Consejo actualizó y amplió el mandato de la UNAMI en su resolución 1770 (2007), y lo prorrogó en las resoluciones 1830 (2008), 1883 (2009), 1936 (2010) y 2001 (2011). En virtud de su mandato ampliado, la UNAMI sigue brindando, a solicitud del Gobierno del Iraq, asistencia, apoyo y asesoramiento sobre la manera de promover los procesos de construcción del Estado y consolidación de la paz, y de mejorar el desempeño en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la reconstrucción en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Cooperación con otras entidades

2. En 2012, la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán trabajando de manera integrada para ofrecer el asesoramiento, apoyo y asistencia que soliciten la población y el Gobierno del Iraq en las esferas de la reconciliación nacional, la consolidación de la paz, la construcción del Estado, la promoción y protección de los derechos humanos, los servicios esenciales y la recuperación económica, con miras a lograr la paz sostenible y la estabilidad regional y establecer instituciones gubernamentales efectivas, legítimas y que respondan a las aspiraciones del pueblo iraquí.

3. Mediante actividades integradas, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNAMI seguirán ampliando su papel y su repercusión realizando un mayor número de iniciativas conjuntas para prestar el apoyo solicitado según las prioridades del Gobierno y las instituciones iraquíes, en ámbitos como el estado de derecho, la solución de las controversias territoriales internas, los mecanismos de solución de controversias relativas a la propiedad, las iniciativas de desarrollo de la capacidad electoral, la igualdad de género, la integración de los derechos humanos y el proceso de revisión constitucional.

4. Los cuatro equipos integrados de tareas prioritarias encargados de las controversias sobre las fronteras internas, el censo y el registro civil, la reforma del sistema público de distribución y las redes de seguridad social, y la gestión de los recursos hídricos, así como el equipo integrado de gestión de las operaciones y el equipo integrado de gestión estratégica, están colaborando para enfocar esas cuestiones de manera integrada, tanto a nivel sustantivo como operacional. Además, las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) del Gobierno del Iraq y reflejadas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011-2014) serán implementadas por el equipo de las Naciones Unidas en el país centrándose en el desarrollo del sector privado, la modernización del sector público, la mejora de la prestación de servicios y la reforma de las instituciones de gobernanza, el medio ambiente y los desplazados internos, prestando particular atención a los aspectos de género en todas estas esferas.

Perspectivas futuras de la Misión

5. Si bien el Iraq ha progresado notablemente en el desarrollo de sus instituciones y procesos democráticos, siguen existiendo importantes problemas relacionados con la consolidación de la paz, la construcción del Estado y la recuperación socioeconómica. Se espera que la Misión continúe prestando asistencia en todas las actividades del mandato para abordar estos problemas pendientes, con miras a consolidar los logros obtenidos y asegurar una estabilidad política y un desarrollo socioeconómico sostenibles en el país.

6. En 2012, el Gobierno del Iraq seguirá necesitando la ayuda de la comunidad internacional en diversas esferas, por ejemplo para promover la reconciliación nacional; mejorar el diálogo entre árabes y kurdos, especialmente en relación con los territorios objeto de controversia interna y el estatus de la ciudad de Kirkuk; avanzar hacia la normalización de las relaciones entre el Iraq y Kuwait y el cumplimiento de las obligaciones pendientes del Iraq en virtud del Capítulo VII de la Carta; y seguir institucionalizando los procesos constitucionales, el estado de derecho y el respeto y la protección de los derechos humanos.

7. Cuando en diciembre de 2011 se haya completado la retirada prevista de las Fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas entre los Gobiernos del Iraq y los Estados Unidos de América, se espera que el Gobierno del Iraq, junto con el Gobierno Regional del Kurdistan, siga desarrollando los cuerpos de seguridad y su capacidad para asumir plenamente la responsabilidad de mantener la seguridad nacional y la estabilidad en el país. También se espera que el Gobierno del Iraq continúe mejorando su capacidad para realizar actividades sostenidas de consolidación de la paz y construcción del Estado, con el apoyo de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas. A medida que vayan mejorando la situación política y las condiciones de seguridad, se espera que el Gobierno se centre más en el desarrollo socioeconómico, incluida la modernización del sector público, el desarrollo del sector privado, una mejor prestación de servicios y la reconstrucción de la infraestructura de acuerdo con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo quinquenal.

8. Se prevé que el Gobierno del Iraq continuará recabando el apoyo de la comunidad internacional y pedirá que se mantenga la asistencia de las Naciones Unidas, en particular de la misión política especial y del equipo de las Naciones Unidas en el país. A más largo plazo, estas circunstancias, junto con una mayor consolidación de la gobernanza en el Iraq, probablemente llevan a las Naciones Unidas a modificar su presencia en el Iraq, dejando poco a poco de mantener una misión política especial para realizar cada vez más las operaciones normales dirigidas por el equipo en el país.

9. Está previsto que durante 2012 aumente la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq, sentando así las bases para establecer en el país una presencia completa en los próximos años. Proseguirán la puesta en práctica y el examen de los resultados de un estudio sobre la importancia de los programas iniciado en 2011, que serán reevaluados en 2012. Esta debería ser una buena ocasión para dar prioridad a ciertos programas teniendo en cuenta las solicitudes del Gobierno del Iraq, las necesidades de la población y la evaluación del riesgo residual. Por tanto, el estudio influirá en la estructura de la Misión, ya que se incorporarán al programa

del equipo de las Naciones Unidas en el país actividades que, en consecuencia, estarán más orientadas hacia dicho equipo.

Información sobre las actividades de 2011

10. En 2011 se espera seguir avanzando respecto de los indicadores previstos, en esferas como la promoción del diálogo político y la reconciliación nacional, los territorios objeto de controversia interna, la cooperación regional del Iraq, el apoyo técnico y el asesoramiento sobre cuestiones constitucionales y electorales, la protección de los derechos humanos, la asistencia a los grupos de población vulnerables, el desarrollo de la capacidad del Gobierno y las instituciones iraquíes, la mejora de la prestación de servicios y el apoyo a las reformas iniciadas por el Gobierno del Iraq. Es de esperar que los resultados conseguidos ayuden a alcanzar los objetivos de promover la estabilidad política, crear instituciones y procesos democráticos y asegurar el desarrollo socioeconómico sostenido del Iraq.

11. Se espera que durante 2011 se consigan parcialmente los indicadores previstos en relación con los progresos hacia la reconciliación nacional, si bien los resultados generales en tal sentido pueden verse afectados por las demoras que han sufrido la formación completa del Gobierno y la aplicación del acuerdo de reparto del poder alcanzado cuando se constituyó el Gobierno en diciembre de 2010. Una nueva e importante iniciativa para promover el diálogo sobre las relaciones entre árabes y kurdos, incluidas las cuestiones relativas a los territorios del Iraq objeto de controversia interna, ha sido el establecimiento del Mecanismo Permanente de Consulta, en el que participan los principales bloques políticos y representantes del Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistán. Se espera que el Mecanismo amplíe el diálogo mantenido en el Equipo de Tareas de Alto Nivel para favorecer las relaciones entre árabes y kurdos. En las dos primeras reuniones de este proceso, celebradas en 2011 bajo los auspicios de la UNAMI, se acordó seguir dialogando con una representación más amplia, incluso a nivel local, sobre las cuestiones de Kirkuk y Ninewa. Se espera que el Mecanismo promueva el diálogo entre el Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistán sobre asuntos de seguridad y sobre el censo nacional, que se aplazó en diciembre de 2010. También se espera que avance el diálogo político en Ninewa.

12. Cabe esperar asimismo que progresen las actividades destinadas a reducir los conflictos y mejorar el reconocimiento de los derechos de las minorías. En este sentido, se prevén avances en la aplicación de la recomendación de crear un comité de comunidades religiosas y étnicas del Iraq bajo los auspicios de la UNAMI para promover el diálogo político en Ninewa. El Gobierno del Iraq está intentando recabar una amplia participación multiétnica en la gobernanza a nivel local y nacional. Ha progresado bastante la aplicación de medidas de fomento de la confianza en los territorios objeto de controversia interna en lo que respecta a los detenidos, la solución de las reclamaciones de bienes, los derechos lingüísticos y los planes de estudios, y los derechos de las minorías.

13. A principios de 2011 se revitalizó la normalización de las relaciones del Iraq con los países vecinos, incluido Kuwait. El 15 de diciembre 2010, el Consejo de Seguridad aprobó las resoluciones 1956 (2010), 1957 (2010) y 1958 (2010), relativas a la prórroga de las inmunidades del Fondo de Desarrollo para el Iraq, el cumplimiento de los compromisos en materia de no proliferación y desarme y la conclusión del Programa “Petróleo por Alimentos”, respectivamente, dando un

nuevo impulso al resto de los mandatos establecidos en virtud del Capítulo VII y relativos a las obligaciones del Iraq para con el Estado de Kuwait. Tras un intercambio de visitas entre los primeros ministros de Kuwait y el Iraq, se reunió un comité ministerial conjunto de ambos países para discutir los asuntos pertinentes a este respecto. La UNAMI ha seguido brindando asesoramiento y facilitación en el proceso, y se prevén nuevos avances en tal sentido para restablecer la posición internacional que el Iraq tenía antes de que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 661 (1990).

14. Se prevé que en 2011, disminuirán los progresos respecto de la revisión constitucional debido a la demora del proceso de formación del gobierno y la priorización por el Consejo de Representantes de las cuestiones legislativas pendientes contempladas en la Constitución. No obstante, cabe esperar que, tras la consolidación del nuevo Gobierno, el Consejo de Representantes aborde activamente los asuntos constitucionales pendientes, incluida la aprobación de leyes vinculadas a las disposiciones de la Constitución.

15. Las demoras en el establecimiento del Gobierno y su composición actual, así como la pérdida de apoyo político de los bloques más importantes, han impedido que el Consejo de Representantes inicie el proceso de convocatoria de comicios y la revisión de la legislación electoral. Con respecto a las elecciones en la región del Kurdistán, pese a los llamamientos públicos para que se celebraran elecciones al consejo provincial en el otoño de 2011, el Gobierno no ha tomado medidas significativas, como la reforma de la ley electoral o la transferencia del presupuesto, que son necesarias para que la Alta Comisión Electoral Independiente inicie los preparativos correspondientes.

16. En consecuencia, es probable que uno de los indicadores previstos, la aprobación de las leyes electorales necesarias para celebrar elecciones y referendos, solo se cumpla en parte. La UNAMI ha ajustado sus actividades para centrarse en los preparativos de los comicios y en apoyar el desarrollo institucional de la Alta Comisión Electoral Independiente a nivel de las oficinas centrales y provinciales.

17. Se han realizado varias actividades esenciales en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en el marco de un programa titulado “Apoyo al desarrollo institucional de la Alta Comisión Electoral Independiente”, que financió el Fondo Fiduciario para el Iraq del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Dichas actividades incluyeron la capacitación del personal de la Alta Comisión Electoral Independiente en desarrollo de software, el diseño gráfico de las cédulas de votación y otros materiales electorales impresos, un taller y viaje de estudios sobre la inscripción de votantes, la capacitación sobre adquisiciones, y la formación en el desarrollo de contenidos y herramientas multimedia para las actividades de divulgación pública. Además se están implementando iniciativas, como la evaluación de la infraestructura de la Comisión Electoral en materia de tecnología de la información y las comunicaciones a través de la UNOPS y la elaboración, dirigida por el PNUD, de documentos y monografías sobre la solución de controversias electorales, las reclamaciones y la detección de fraudes.

18. En relación con los avances conseguidos durante 2011 para fortalecer el estado de derecho y aumentar el respeto de los derechos humanos, se cumplieron dos de los cuatro indicadores previstos, a saber: el establecimiento oficial de la Alta Comisión

Independiente de Derechos Humanos y varios programas ejecutados junto con asociados internacionales para fortalecer el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Al no existir gobierno oficial en 2010, no fue posible establecer ese año la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos y su creación se retrasó hasta 2011. Sin embargo, una vez constituido el nuevo Gobierno, este se comprometió a aplicar la ley fundacional de dicha Comisión, que se estableció oficialmente al nombrar el Consejo de Representantes a 12 comisionados con la facilitación y asistencia de la Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI.

19. Los principales indicadores de progreso previstos que no se cumplieron en 2011 fueron la conclusión por el Gobierno del Iraq de su examen periódico universal ante el Consejo de Derechos Humanos haciendo público el estado de aplicación de las recomendaciones, y la reforma del Código de Procedimiento Penal iraquí. Al no existir gobierno oficial hasta finales de 2010, tanto las reformas efectivas de la legislación como la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal se retrasaron hasta 2011. Sin embargo, se cumplió un indicador no previsto respecto del examen periódico universal, al formular y aprobar el Gobierno del Iraq el Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos, aplicando así las recomendaciones que había aceptado durante el proceso del examen periódico universal, proceso que contó con el apoyo y la facilitación de la Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI. La aprobación del Plan de Acción Nacional por el Gobierno en 2011 incluyó además el firme compromiso de reformar en parte el Código de Procedimiento Penal iraquí y otras leyes relacionadas con el sistema de justicia penal. Por este motivo se han reformulado los indicadores de la Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI para el año 2012 para reflejar el cambio de circunstancias.

20. El principal indicador de progreso previsto que no se cumplió en 2011 fue la reforma del Código de Procedimiento Penal iraquí. Como se ha dicho, al no existir gobierno oficial hasta finales de 2010, y tras aprobar el nuevo Gobierno el Plan de Acción Nacional, que incluía el firme compromiso de reformar en parte el Código de Procedimiento Penal y otras leyes relacionadas con el sistema de justicia penal, este indicador de progreso dejó de ser pertinente.

21. En relación con el fortalecimiento del proceso de socorro, recuperación y reconstrucción en el Iraq, durante 2011 se cumplió la mayoría de los indicadores de progreso previstos gracias al apoyo en materia de desarrollo y asistencia humanitaria que la UNAMI prestó al equipo de las Naciones Unidas en el país mediante su labor de facilitación y coordinación. Tras aprobarse en julio de 2010 el Plan Nacional de Desarrollo y ponerse en marcha el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en enero de 2011, el equipo de apoyo al desarrollo y la asistencia humanitaria fue fundamental para coordinar el establecimiento de los cinco grupos de trabajo encargados de las prioridades del Marco de Asistencia que reunirán a representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país y los ministerios competentes con el fin de planificar y coordinar la programación en el Iraq. Las esferas prioritarias de apoyo son el programa de modernización del sector público, el programa de desarrollo del sector privado, la reforma del sistema público de distribución, y la ordenación ambiental, ya que todas ellas requieren un considerable fomento de la capacidad y apoyo al desarrollo y la asistencia humanitaria. Los objetivos alcanzados fueron los siguientes: a) un aumento del número de iniciativas de fomento de la capacidad (20 en lugar de 10) para respaldar el Plan Nacional de Desarrollo, que obedeció a la necesidad de apoyar al Gobierno recién elegido

mediante iniciativas destinadas a cumplir el programa de “100 días” del Primer Ministro; b) un aumento del número de proyectos respaldados por el fondo para la acción en casos de emergencia (25 en lugar de 20); y c) un aumento del número de iniciativas conjuntas para fortalecer y garantizar la seguridad, protección y apoyo de las mujeres y las niñas (8 en lugar de 7).

22. También se consiguieron varios logros no previstos en esta esfera. En vista del malestar social reinante y los continuos ataques contra las poblaciones vulnerables, y colaborando estrechamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina de Derechos Humanos, la Oficina del Representante Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Desarrollo y la Asistencia Humanitaria empezó a formular una estrategia de protección para orientar las actividades y campañas sobre cuestiones relativas a la protección realizadas por las Naciones Unidas en el Iraq. En respuesta al malestar social registrado durante la primera mitad del año, la Oficina del Representante Especial Adjunto comenzó a preparar y distribuir dentro de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país informes semanales sobre las cuestiones planteadas a nivel local y los posibles interlocutores, e hizo un seguimiento de los medios sociales para tratar de “pulsar la opinión” de la población y determinar las esferas en que las Naciones Unidas podían y debían actuar como intermediario neutral, imparcial y honesto. Este proceso hizo un aporte fundamental a la formulación de la respuesta de las Naciones Unidas al programa de “100 días” del Gobierno.

23. Se ejecutaron 40 proyectos de efecto rápido en las siguientes esferas temáticas: planificación de la gestión de los recursos hídricos, iniciativas para la “cultura de paz”, sensibilización ambiental, iniciativas comunitarias sobre agua y saneamiento, y foros de mujeres y jóvenes. El programa comenzó en abril de 2011 con la formación del comité de examen y la aprobación de su mandato. En mayo de 2011 se habían recibido más de 70 propuestas de proyectos y aprobado los primeros proyectos. Se prevé que a finales de 2011 se habrán desembolsado todos los fondos y ejecutado los proyectos, y que se solicitarán nuevos fondos para 2012.

24. Bajo la dirección del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Desarrollo y a la Asistencia Humanitaria, en su calidad de copresidente del Foro de Asociados del Iraq, los donantes y el equipo de las Naciones Unidas en el país se reunieron para redactar un libro blanco, que se presentó al nuevo Gobierno en mayo de 2011, durante un foro inaugurado por el Primer Ministro y el Representante Especial del Secretario General, y que servirá de guía para cuestiones normativas fundamentales. En la primera parte del libro blanco se tratan estas cuestiones, a saber: problemas macroeconómicos, planificación del desarrollo y prioridades, gobernanza y reforma del sector público, lucha contra la corrupción, desarrollo del sector privado, protección social, y problemas relacionados con la cooperación regional y los territorios objeto de controversia interna. La segunda parte se centra en las cuestiones sectoriales e intersectoriales, a saber: protección de los derechos humanos, sociedad civil y medios de comunicación, incorporación de la perspectiva de género, servicios sociales básicos, gestión de los recursos hídricos, agricultura, medio ambiente, energía, transporte y telecomunicaciones, y patrimonio cultural.

25. El principal indicador que no cumplió en 2011 fue el aumento del número de programas ejecutados conjuntamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Iraq para la prestación armonizada e integrada de servicios

esenciales y la reforma de las instituciones del Estado. Se estima que en 2011 solo se iniciarán 3 o 4 programas interinstitucionales debido principalmente a dos factores externos: el primero fue la lenta formación del nuevo Gobierno, que dio lugar a que las Naciones Unidas carecieran muchas veces de los interlocutores pertinentes; a su vez, este factor contribuyó al segundo, que fue el lento establecimiento de los mecanismos conjuntos de gobernanza de las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq que eran necesarios para las actividades de ejecución y planificación. Los nuevos programas no han tenido problemas de financiación en 2011, gracias a los remanentes del Fondo Fiduciario para el Iraq, pero puede haber más dificultades en 2012 debido a la reticencia de los donantes a aportar nuevos recursos durante el período de transición. Los programas conjuntos requieren mayor financiación que los proyectos ejecutados a título individual por los organismos.

Hipótesis de planificación para 2012

26. Las prioridades de la UNAMI en 2012 abarcarán los imperativos operacionales y programáticos de continuar ajustando en caso necesario el perfil de las Naciones Unidas y su posición en materia de seguridad, con el fin de que sus intervenciones tengan un carácter más neutral e imparcial y de consolidar los arreglos establecidos para operar con el apoyo normal del país de acogida según proceda, teniendo en cuenta que probablemente seguirán existiendo riesgos considerables para la seguridad del personal y la ejecución de los programas. Está previsto que a finales de 2011 las Fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq hayan puesto fin a todo el apoyo logístico y de seguridad que prestan a la UNAMI, por lo que esta deberá continuar desarrollando la capacidad de autosuficiencia de sus centros de operaciones, su cadena de suministro y su apoyo de respuesta rápida en caso de emergencia. Al dejar de depender de las Fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq, la UNAMI también tendrá que establecer e implementar progresivamente los arreglos oportunos para que el país de acogida preste apoyo directo en materia de seguridad. Seguirán existiendo riesgos considerables contra los que será necesario aplicar medidas de mitigación. Para ello se desplegarán efectivos adicionales de la Unidad de Guardia de las Naciones Unidas y se reconfigurarán y simplificarán las necesidades de recursos de seguridad que actualmente tienen esa Unidad y la Unidad de Escolta.

27. Seguirá siendo prioritario prestar apoyo vital a los procesos de construcción del Estado y consolidación de la paz, en particular asistencia al Gobierno del Iraq en las esferas de la solución de conflictos y la reconciliación nacional, las elecciones, la solución de los problemas socioeconómicos y de desarrollo, el fortalecimiento de las relaciones regionales del Iraq y la integración en iniciativas regionales más amplias, y la promoción y protección de los derechos humanos. Se prevé que estas esferas sigan planteando desafíos durante todo 2012, y es de suponer que el Gobierno del Iraq continuará necesitando y solicitando asistencia internacional y asesoramiento de la UNAMI y del equipo de las Naciones Unidas en el país.

28. Se espera que, con la facilitación y los auspicios de la UNAMI, las partes iraquíes sigan dialogando, incluso en las conversaciones entre árabes y kurdos, para resolver las cuestiones políticas pendientes en relación con las controversias sobre las fronteras internas. Está previsto que en 2012 la UNAMI continúe prestando de manera proactiva apoyo, asistencia y asesoramiento a este respecto, cuando lo solicite el Gobierno del Iraq. La UNAMI también tratará de respaldar las gestiones

que el Gobierno y los bloques políticos realicen para conseguir la reconciliación nacional mediante un mecanismo de diálogo reforzado.

29. Una vez que las cuestiones relacionadas con la formación del Gobierno se hayan resuelto en 2011, es de suponer que el Gobierno iraquí y el Consejo de Representantes procederán gradualmente a abordar las cuestiones constitucionales y legales pendientes para avanzar en el establecimiento de instituciones y procesos democráticos efectivos. En 2012 cabe esperar que la UNAMI proporcione apoyo técnico y asesoramiento especializado, particularmente en relación con el proceso de revisión constitucional y la elaboración de las leyes contempladas en la Constitución, previa solicitud del Consejo de Representantes del Iraq. También es probable que la UNAMI tenga que brindar asistencia y asesoramiento técnico a la nueva Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente (que serán nombrados a más tardar en abril de 2012) y en los preparativos de futuras elecciones (teniendo en cuenta el objetivo general de poner fin gradualmente a toda la asistencia electoral de las Naciones Unidas).

30. Las Naciones Unidas deben estar preparadas para ofrecer, previa solicitud del Gobierno, su apoyo y sus buenos oficios para que el Iraq normalice plenamente sus relaciones con la comunidad internacional y dentro de la región. En particular, la UNAMI seguirá proporcionando asesoramiento al Gobierno del Iraq para que continúe mejorando sus relaciones con los países vecinos, incluso ayudándolo a cumplir sus obligaciones pendientes para con Kuwait en virtud del Capítulo VII.

31. La creciente presencia del equipo de las Naciones Unidas en el país hace que sea necesario asegurar una división eficiente del trabajo con la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Desarrollo y a la Asistencia Humanitaria, teniendo en cuenta el carácter integrado de la Misión. Para aplicar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en apoyo del Plan Nacional de Desarrollo y cumplir la responsabilidad del mandato humanitario en ausencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, seguirá siendo necesario que la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Desarrollo y la Asistencia Humanitaria respalde la coordinación en todo el país a fin de facilitar las actividades del equipo de las Naciones Unidas y vigilar las necesidades humanitarias del Iraq. Por tanto, es importante garantizar el acceso a las 18 provincias del Iraq, con las consiguientes necesidades de transporte, alojamiento y servicios de seguridad.

Iniciativas de eficiencia, mejores prácticas y ajuste de las prioridades de recursos

32. Se ha pedido al personal directivo de la UNAMI que revise las estructuras, funciones y procedimientos existentes en sus respectivas unidades para reorganizar los recursos disponibles y ajustar sus prioridades, y que considere otras iniciativas posibles para lograr una mayor eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el mandato. Así pues, en el ámbito de la asistencia electoral, la UNAMI dejará de realizar actividades de apoyo operacional y fomento de la capacidad para centrarse en el asesoramiento estratégico y político y el asesoramiento técnico para casos concretos. Esta labor se llevará a cabo en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, con lo que se racionalizarán las actividades y necesidades de apoyo electoral de la Misión y del equipo, teniendo en cuenta que, a más largo plazo, el objetivo es poner fin

gradualmente a todas las actividades de asistencia electoral directa de las Naciones Unidas.

33. El componente de apoyo a la Misión está concertando contratos de servicios integrales para los distintos campamentos, lo que permitirá consolidar todos los contratos correspondientes al apoyo que necesitan los diversos emplazamientos situados dentro del Iraq en un único contrato con un solo proveedor. De esta forma se generaría una mayor eficiencia gracias a las economías de escala, se reducirían los plazos de las adquisiciones, se facilitaría la gestión de los contratos y se estandarizarían los servicios para todos los emplazamientos del Iraq. La UNAMI espera aprovechar las sinergias que podrían derivarse de la fusión de ciertas operaciones auxiliares que se realizan en Kuwait con las de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA). En mayo de 2011, un comité de examen, integrado por expertos en la materia del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que había visitado la Misión en abril de ese mismo año, preparó un informe titulado “Examen de la Oficina de Apoyo de la UNAMA y la UNAMI en Kuwait”. En el informe se mencionaban posibles esferas en que ambas misiones podrían beneficiarse de la fusión de algunos de los servicios prestados por la oficina de Kuwait. La UNAMI también espera beneficiarse del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas, que se puso en marcha a mediados de junio de 2011, y permitió cancelar el proceso de adquisición de un segundo avión incluido en el presupuesto de 2011. La UNAMI está estudiando la posibilidad de utilizar vuelos comerciales, siempre que las condiciones de seguridad no se deterioren y con sujeción a un examen exhaustivo de la seguridad de las Naciones Unidas.

Importantes arreglos de coordinación

34. La UNAMI, al ser una misión integrada, ha colaborado estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país para encontrar mecanismos de coordinación que puedan ser útiles al sistema de las Naciones Unidas en el Iraq. El equipo integrado de gestión estratégica, el equipo integrado de gestión de las operaciones, los cuatro equipos integrados de tareas prioritarias y el grupo de comunicaciones estratégicas sirven para asegurar que la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país se comuniquen y cooperen en temas de interés común. Se espera que estos mecanismos permitan ejecutar el mandato con mayor eficacia en función de los costos encontrando medios de compartir gastos y centrándose en cuatro prioridades sustantivas integradas, así como en iniciativas operacionales que combinen recursos para lograr los objetivos comunes de consolidación de la paz y construcción del Estado en el Iraq. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país también seguirán trabajando en estrecha colaboración con el Foro de Asociados del Iraq, integrado por los donantes y copresidido por la UNAMI y el Banco Mundial. Finalmente, a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el equipo de las Naciones Unidas en el país coopera estrechamente con la Misión para asegurar que durante la programación se tengan en cuenta las cuestiones políticas más delicadas.

Recursos extrapresupuestarios

35. La Misión dispone de un fondo fiduciario respaldado por el Gobierno del Iraq para la construcción de un nuevo cuartel general integrado, y ha recibido 50 millones de dólares del Gobierno. Se están revisando las disposiciones pertinentes

de modo que los fondos puedan utilizarse para convertir el antiguo complejo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), junto con el vecino edificio Diwan, en la Casa de las Naciones Unidas en el Iraq. Además, los programas de la UNAMI en materia de elecciones y derechos humanos son financiados en gran parte por el Fondo Fiduciario para el Iraq del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La UNAMI participa en varios programas de este Fondo Fiduciario sobre elecciones, apoyo político y constitucional, y derechos humanos. El presupuesto total asignado por el Fondo Fiduciario para el Iraq a estos programas es de unos 307.751.026 dólares, de los que 254 millones están destinados a las elecciones.

II. Mandato de la Misión y resultados previstos

36. A continuación se enuncian los objetivos, logros previstos e indicadores de progreso para 2011.

Objetivo: Lograr la estabilidad política, la seguridad y la prosperidad en el Iraq.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Avances hacia la reconciliación nacional en el Iraq

a) i) Número de reuniones de alto nivel celebradas por las partes interesadas iraquíes con el apoyo y el patrocinio de la UNAMI para analizar el diálogo nacional y la reconciliación, incluidas las controversias sobre las fronteras internas

Medidas de la ejecución

Reuniones de alto nivel entre funcionarios gubernamentales iraquíes

Resultado 2010: 10

Estimación 2011: 52

Objetivo 2012: 25

ii) Número de iniciativas sobre medidas de fomento de la confianza emprendidas a nivel local o nacional con el apoyo de la UNAMI y el consentimiento de funcionarios del Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistán en relación con las controversias sobre las fronteras internas

Medidas de la ejecución

Medidas de fomento de la confianza

Resultado 2010: 4

Estimación 2011: 40

Objetivo 2012: 20

iii) Número de iniciativas patrocinadas y apoyadas por la UNAMI y dirigidas a reducir los conflictos dentro del país y mejorar el reconocimiento de los derechos de las minorías, el reparto de poder en Ninewa, y la aplicación de las recomendaciones aprobadas por el Comité sobre Comunidades Étnicas y Religiosas en Ninewa en las que han participado funcionarios del Gobierno del Iraq (a nivel federal, regional y local), así como los líderes políticos, comunitarios, étnicos, religiosos y de la sociedad civil más influyentes

Medidas de la ejecución

Resultado 2010: 8

Estimación 2011: 7

Objetivo 2012: 12

Productos

- Facilitación del diálogo político mediante los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General y reuniones bilaterales y multilaterales con las partes interesadas
- 25 reuniones, facilitadas por la UNAMI, de funcionarios gubernamentales de alto nivel, partidos políticos y líderes comunitarios para promover el diálogo nacional y la reconciliación entre árabes y kurdos con miras a resolver las controversias sobre las fronteras internas y otras cuestiones conexas, como la realización de un censo. Esto incluye la labor desarrollada por la UNAMI, en el contexto del mantenimiento del Mecanismo Consultivo Permanente (antes denominado Equipo de Tareas de Alto Nivel), para resolver las cuestiones pendientes en Kirkuk, Ninewa y las demás zonas afectadas por las controversias sobre las fronteras internas, y la ampliación del Mecanismo Consultivo Permanente para incluir una gama más amplia de interlocutores y asuntos
- Interacción constante con los agentes políticos a nivel nacional y subnacional para establecer y formular procesos políticos de diálogo a fin de promover la aplicación de medidas de fomento de la confianza para mejorar las relaciones entre kurdos y árabes en las zonas objeto de controversia
- Mantenimiento y consolidación de los contactos políticos mediante la participación de los representantes locales en los mecanismos de diálogo para mejorar y sostener la interacción con los interlocutores subnacionales en cuatro provincias, incluso observando su cumplimiento de diversos acuerdos relacionados con el Mecanismo Consultivo Permanente para lograr la reconciliación entre las partes en Ninewa, Kirkuk, Diyala y otras zonas
- Interacción periódica con los funcionarios del Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistan para lograr que se aplique el acuerdo sobre el reparto del poder en Ninewa y se reconozcan los derechos de las comunidades iraquíes pertenecientes a minorías étnicas y religiosas, mediante reuniones semanales y visitas sobre el terreno
- Elaboración de informes técnicos y documentos de opciones sobre la restitución de la propiedad, el reparto del poder y los problemas de seguridad, y prestación de apoyo técnico para ayudar a los funcionarios del Gobierno del Iraq a conseguir acuerdos en materia de reconciliación nacional, particularmente en asuntos relacionados con las controversias sobre las fronteras internas
- 3 talleres de capacitación sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad para un total de 50 representantes de la sociedad civil, organizados en los ministerios competentes (Ministerio de Asuntos de la Mujer, direcciones de género) a fin de respaldar sus esfuerzos por integrar las disposiciones de la resolución en la legislación relativa a la participación de las mujeres en la política, la adopción de decisiones y el proceso de paz

Logros previstos	Indicadores de progreso
b) Mayor diálogo regional y normalización de las relaciones del Iraq con los países vecinos	<p>b) Mayor número de medidas de fomento de la confianza, emprendidas con el patrocinio y apoyo de la UNAMI y con el consentimiento del Gobierno del Iraq, para fomentar el desarrollo de las relaciones del Iraq con los países vecinos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Medidas de fomento de la confianza, proyectos conjuntos y otras iniciativas</p> <p>Resultado 2010: 3</p> <p>Estimación 2011: 20</p> <p>Objetivo 2012: 12</p>

Productos

- 20 reuniones con funcionarios gubernamentales iraquíes de alto nivel (Oficina del Primer Ministro, Ministerio de Relaciones Exteriores, miembros del Consejo de Representantes, etc.), partidos políticos y el cuerpo diplomático de Bagdad para facilitar el cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones pendientes en virtud del Capítulo VII
- 4 visitas de alto nivel del Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial Adjunto del Secretario General a los países vecinos para apoyar las iniciativas bilaterales y regionales emprendidas en cumplimiento del mandato del Consejo de Seguridad
- Formulación y aplicación de medidas de fomento de la confianza, en cooperación y coordinación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas (como la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Asuntos Políticos), con miras a mejorar las relaciones entre el Gobierno del Iraq y los países vecinos, particularmente respecto de las gestiones que se están realizando para normalizar las relaciones con Kuwait
- Memorandos e informes de investigación que contengan recomendaciones técnicas y jurídicas para los funcionarios del Gobierno del Iraq sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones pendientes del Iraq en virtud del Capítulo VII
- Reuniones periódicas con miembros del Consejo de Representantes y funcionarios del Gobierno del Iraq para promover la promulgación de leyes y la acción del Gobierno en cuestiones relacionadas con el cumplimiento de los compromisos y obligaciones pendientes en materia de desarme, la ratificación de tratados internacionales y la gestión y supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq
- Reuniones periódicas con miembros del Consejo de Representantes, funcionarios del Gobierno del Iraq y representantes del cuerpo diplomático para recabar opiniones, intercambiar ideas y comprender las preocupaciones sobre las relaciones del Iraq con los países vecinos, así como sobre la evolución geopolítica de la región
- A través de la oficina de enlace de la UNAMI en Teherán, 4 nuevos proyectos e iniciativas conjuntos sobre el tráfico ilícito de drogas, la desertificación, las tormentas de arena y los debates transfronterizos relacionados con el agua, en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y los Gobiernos del Iraq e Irán (República Islámica del)

Logros previstos	Indicadores de progreso
c) Avances en la aplicación y promoción de la Constitución	c) i) Número de leyes aprobadas por el Parlamento iraquí para aplicar las principales disposiciones de la Constitución

Medidas de la ejecución

Resultado 2010: 2

Estimación 2011: 4

Objetivo 2012: 6

ii) Número de instituciones gubernamentales e independientes establecidas de conformidad con las disposiciones de la Constitución

Medidas de la ejecución

Resultado 2010: 2

Estimación 2011: 2

Objetivo 2012: 2

Productos

- Reuniones mensuales con funcionarios del Gobierno del Iraq y miembros del Consejo de Representantes sobre el apoyo técnico para revisar y promulgar leyes, y para establecer las principales instituciones gubernamentales
- 1 mesa redonda sobre la estructura y las atribuciones previstas del Consejo de la Federación y sobre la redacción de su legislación fundacional
- 2 reuniones o conferencias con los principales interlocutores del Gobierno para propugnar la revisión de la Constitución
- 12 reuniones y reseñas analíticas para respaldar los talleres organizados por el Consejo de Representantes sobre la redacción de enmiendas constitucionales y leyes
- 4 programas de extensión o talleres trimestrales para un total de 100 representantes de la sociedad civil y de grupos políticos y de interés, a fin de promover la identificación con la Constitución
- 5 documentos que contengan recomendaciones técnicas y jurídicas para los funcionarios provinciales sobre la creación de nuevas estructuras provinciales regionales y el establecimiento de las instituciones independientes previstas en la Constitución
- Apoyo a la creación de dos instituciones contempladas en la Constitución, el Consejo Nacional de Derechos Humanos y el Consejo de la Federación, mediante asistencia técnica para redactar la legislación necesaria

Logros previstos**Indicadores de progreso**

d) Avances hacia el fortalecimiento de la Alta Comisión Electoral Independiente para que pueda llevar a cabo comicios efectivos

d) i) Aprobación de las leyes electorales necesarias para llevar a cabo elecciones y referendos

Medidas de la ejecución

Resultado 2010: ninguna

Estimación 2011: 2

Objetivo 2012: 2

ii) Mayor capacidad de la Alta Comisión Electoral Independiente para dirigir la planificación y celebración de comicios dignos de crédito

Medidas de la ejecución

Resultado 2010: El plan operacional de la Alta Comisión Electoral Independiente se aplicó satisfactoriamente en las elecciones parlamentarias nacionales y la Comisión dirigió el diseño de la planificación inicial de las elecciones al Consejo Provincial del Kurdistan

Estimación 2011: Los planes operacionales de la Alta Comisión Electoral Independiente se aplican satisfactoriamente en tres comicios importantes

Objetivo 2012: Los planes operacionales de la Alta Comisión Electoral Independiente se aplican satisfactoriamente en dos comicios importantes

iii) Número de funcionarios de la Alta Comisión Electoral Independiente que reciben capacitación en todas las provincias sobre la realización de actividades electorales de conformidad con las normas internacionales reconocidas

Medidas de la ejecución

Resultado 2010: 325.000

Estimación 2011: 310.000 (si se convocan comicios; 350 si no se convocan)

Objetivo 2012: 310.000 miembros de mesas electorales y escrutadores de la Alta Comisión Electoral Independiente reciben capacitación en todos los niveles del proceso de capacitación gradual

iv) Mayor exactitud de las listas de electores para garantizar que puedan ejercer su derecho a votar todos los iraquíes que reúnan los requisitos necesarios

Medidas de la ejecución

Resultado 2010: se observó una mayor exactitud del censo electoral durante las elecciones al Consejo de Representantes celebradas en marzo de 2010, reduciéndose el número de reclamaciones sobre las listas de electores en comparación con elecciones anteriores

Estimación 2011: mayor exactitud de las listas de electores a nivel de distrito y subdistrito, que se medirá por la disminución del número de reclamaciones sobre la exactitud de las listas de electores y una reducción de las inexactitudes en el censo electoral señaladas por las organizaciones observadoras

Objetivo 2012: mayor exactitud de las listas de electores a nivel de distrito y subdistrito, que se medirá por la disminución del número de reclamaciones sobre la exactitud de las listas de electores y una reducción de las inexactitudes en el censo electoral señaladas por las organizaciones observadoras

iv) Nombramiento y puesta en marcha de la nueva Junta de Comisionados

Medidas de la ejecución

Resultado 2010: no se aplica

Estimación 2011: no se aplica

Objetivo 2012: se establece la nueva Junta de Comisionados, se completa la orientación inicial y se acuerdan los procesos internos de adopción de decisiones

Productos

- Mejora del marco jurídico para las elecciones mediante asesoramiento y orientación a la Alta Comisión Electoral Independiente y el Comité Jurídico del Consejo de Representantes sobre la legislación aplicable a los comicios
- Mejora de los procesos de gestión institucional de transición mediante la ejecución de un módulo de formación inicial y orientación a la nueva Junta de Comisionados tras su nombramiento
- Establecimiento de estructuras eficaces de gestión institucional en la Junta de Comisionados y la administración de la Alta Comisión Electoral Independiente mediante la prestación constante de asesoramiento electoral técnico y normativo tras el nombramiento de la nueva Junta, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Mayores conocimientos del personal de la Alta Comisión Electoral Independiente sobre las operaciones electorales mediante la prestación constante de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con las operaciones electorales, como logística, censo electoral, procesos de reclamación, capacitación y contacto con los medios de difusión
- Los formadores de la oficina nacional de la Alta Comisión Electoral Independiente están totalmente preparados para facilitar la capacitación a 360 miembros de la Comisión Electoral en todas las provincias, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Mejor cumplimiento de las recomendaciones formuladas tras analizar, junto con la Alta Comisión Electoral Independiente, las lecciones aprendidas tras la celebración de comicios
- Mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil, las entidades políticas y los medios de comunicación en los procesos electorales, mediante 6 reuniones o conferencias sobre los comicios y las mejores prácticas electorales
- Mejor difusión pública de las cuestiones electorales mediante un apoyo continuo a la elaboración y divulgación de materiales educativos sobre el tema, en coordinación con la Alta Comisión Electoral Independiente y los interesados externos y en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Diálogo constante con la comunidad diplomática y los asociados electorales internacionales para asegurar la coordinación del apoyo de los donantes internacionales y el apoyo técnico electoral a la Comisión mediante 12 consultas mensuales

Logros previstos

Indicadores de progreso

e) Avances hacia el fortalecimiento del estado de derecho y un mayor respeto de los derechos humanos

e) i) Se establecen mecanismos nacionales para asegurar la protección y el respeto de los derechos humanos en cumplimiento de las obligaciones internacionales del Iraq

Medidas de la ejecución

La Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos es establecida por el Consejo de Representantes y funciona conforme a la Constitución del Iraq y los Principios de París (resolución 48/134)

Resultado 2010: Se nombró el Comité de Selección de Expertos, se nombró y capacitó a los comisionados, y se estableció la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos en Bagdad y en 5 provincias

Estimación 2011: Se reconstituye el Comité de Selección de Expertos y se nombran 11 comisionados, lo que permite establecer oficialmente la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos

Objetivo 2012: Los miembros de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos reciben capacitación, y la Comisión funciona conforme a la legislación iraquí y las normas internacionales

ii) El Gobierno subsana las lagunas existentes en las normas de derechos humanos, señaladas en el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos

Medidas de la ejecución

El Gobierno, en consulta con la sociedad civil, elabora y aprueba el Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos para aplicar las recomendaciones aceptadas por el Iraq en el examen periódico universal, con actividades de seguimiento y presentación de informes sobre su aplicación

Resultado 2010: el Consejo de Derechos Humanos concluyó el examen oficial del Iraq durante el proceso del examen periódico universal

Estimación 2011: se redacta, se consulta con la sociedad civil, se aprueba y se empieza a aplicar el Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos para aplicar las recomendaciones del examen periódico universal aceptadas por el Gobierno del Iraq

Objetivo 2012: el Gobierno del Iraq continúa aplicando el Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos, y se emprenden actividades periódicas de seguimiento, presentación de informes y divulgación sobre el estado de aplicación

iii) El Gobierno del Iraq y la sociedad civil tienen capacidad técnica para vigilar diversas cuestiones de derechos humanos e informar al respecto

Medidas de la ejecución

Número de programas de la Oficina de Derechos

Humanos ejecutados conjuntamente con los interesados internacionales, el Gobierno del Iraq y la sociedad civil sobre creación de capacidad, el seguimiento, presentación de informes y promoción acerca de diversas cuestiones de derechos humanos

Resultado 2010: 7

Estimación 2011: 10

Objetivo 2012: 12

iv) Fortalecimiento del estado de derecho

Medidas de la ejecución

Comienza la vigilancia de los lugares de detención y enjuiciamiento y se establece un comité ministerial de alto nivel para vigilar el tratamiento de los detenidos

Resultado 2010: 10 prisiones visitadas y vigiladas

Estimación 2011: 12 visitas a prisiones y establecimiento del comité ministerial de alto nivel encargado de vigilar el tratamiento de los detenidos

Objetivo 2012: 12 visitas a prisiones y prestación de asesoramiento o apoyo técnico al comité ministerial de alto nivel

Productos

- 5 programas de formación sobre fomento de la capacidad para 11 comisionados de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos
- 2 sesiones de capacitación para 40 representantes del Gobierno del Iraq sobre la aplicación de las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos formuladas tras el examen periódico universal y aprobadas en el Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos
- Publicación de 2 informes semestrales sobre la situación general de los derechos humanos en el Iraq, incluida la aplicación del Plan de Acción Nacional, y de 2 informes sobre temas específicos de derechos humanos (derechos de las mujeres, derechos de las minorías, etc.)
- 12 sesiones de capacitación para 5 organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil y asociados del Gobierno sobre seguimiento, análisis y elaboración de informes acerca de cuestiones de derechos humanos con miras a su publicación
- 12 visitas de evaluación a prisiones y lugares de detención
- 6 reuniones de alto nivel con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el estado de derecho, el tratamiento de los detenidos y los derechos relacionados con las garantías procesales

Logros previstos

Indicadores de progreso

f) Avances hacia el fortalecimiento del desarrollo socioeconómico y la asistencia humanitaria

f) i) Facilitación de la programación conjunta con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Iraq para armonizar e integrar la prestación de los servicios esenciales y reformar las correspondientes instituciones del Estado, centrándose especialmente en el

medio ambiente, el sector privado, el sector público y el sistema público de distribución, en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los equipos integrados de tareas prioritarias

Medidas de la ejecución

Número de programas conjuntos elaborados

Resultado 2010: 30

Estimación 2011: 5

Objetivo 2012: 7

ii) Mejores mecanismos de intercambio de información entre los interesados internos y externos para promover la planificación y promoción con base empírica a nivel estratégico y operacional respecto del desarrollo y las cuestiones humanitarias

Medidas de la ejecución

Número de foros de intercambio de conocimientos respaldados por la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Desarrollo y a la Asistencia Humanitaria

Resultado 2010: 6

Estimación 2011: 7

Objetivo 2012: 7

Medidas de la ejecución

Número de productos de información difundidos

Resultado 2010: 150

Estimación 2011: 150

Objetivo 2012: 175

iii) Continuación del empoderamiento de las comunidades para formular y ejecutar proyectos en pequeña escala destinados a satisfacer las necesidades humanitarias y sociales a través del fondo para la acción en casos de emergencia y el fondo para proyectos de efecto rápido

Medidas de la ejecución

Número de comunidades que se benefician de los proyectos aprobados

Resultado 2010: 63

Estimación 2011: 20 (fondo para la acción en casos de emergencia); 40 (fondo para proyectos de efecto rápido)

Objetivo 2012: 40 (fondo para proyectos de efecto rápido)

iv) Interacción y colaboración con el Gobierno del Iraq y la sociedad civil para apoyar y fortalecer a las poblaciones vulnerables, en particular los desplazados internos, los refugiados, los repatriados, las mujeres, las niñas, los jóvenes y las minorías, a fin de garantizar su seguridad, protección e inclusión y su empoderamiento para participar en las actividades económicas y políticas

Medidas de la ejecución

Número de iniciativas

Resultado 2010: 15

Estimación 2011: 7

Objetivo 2012: 9

Productos

- Mediante el apoyo a los grupos de trabajo prioritarios del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el equipo humanitario en el país, los equipos integrados de tareas prioritarias, el Foro de Asociados del Iraq, etc., y los mecanismos locales de coordinación del equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no gubernamentales, la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Desarrollo y a la Asistencia Humanitaria facilita y coordina la programación humanitaria y de desarrollo con base empírica de las Naciones Unidas a todos los niveles (nacional y local) para asegurar una respuesta coherente y proactiva de las Naciones Unidas a las prioridades y necesidades del Iraq enunciadas en el Plan Nacional de Desarrollo y reflejadas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 - Se programan 40 proyectos de efecto rápido a través de instituciones nacionales y entidades de la sociedad civil para contribuir al logro de los indicadores de progreso f) iii) y iv) en todo el país
 - Se organizan 6 reuniones del Foro de Asociados del Iraq para promover la coordinación de las intervenciones en materia de asistencia humanitaria, desarrollo y consolidación de la paz
 - Se preparan y difunden entre las autoridades iraquíes, las instituciones nacionales, los donantes y las Naciones Unidas, y los interesados internacionales materiales informativos con base empírica y periodicidad anual y bianual, incluidos mapas, fichas descriptivas y reseñas a nivel nacional y provincial, para orientar la programación
 - Se facilita la participación del equipo de las Naciones Unidas en el país en 10 reuniones (organizadas por la Oficina de Información Pública) del grupo de comunicaciones estratégicas, integrado por representantes de la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos donantes, para preparar conjuntamente productos, mensajes o campañas de promoción e información pública
 - 6 sesiones de intercambio de información y campañas de promoción con el Gobierno del Iraq, la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas para dar a conocer mejor las cuestiones relativas a las poblaciones vulnerables, en particular los desplazados internos, los refugiados, los repatriados, las mujeres, las niñas, los jóvenes y las minorías, a fin de fomentar su seguridad, protección e inclusión y su empoderamiento para participar en las actividades económicas y políticas
-

Factores externos

37. Se espera que la Misión alcance sus objetivos siempre que: a) las condiciones de seguridad sigan siendo suficientemente estables y los sistemas de logística y seguridad de las Naciones Unidas cuenten con recursos suficientes para permitir la movilidad y las operaciones de las entidades de las Naciones Unidas en todo el país; b) los principales partidos e interlocutores sigan comprometidos con el proceso de paz y reconciliación nacional; c) el Consejo de Representantes adopte acuerdos y decisiones políticas que permitan celebrar comicios y establecer una nueva Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente; d) los interlocutores iraquíes mantengan su compromiso de reforzar la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos humanos en el Iraq; e) no se produzcan desastres naturales ni empeoramientos de las condiciones de seguridad que obstaculicen el regreso de los refugiados y desplazados internos a sus lugares de origen y su reintegración de forma voluntaria y ordenada y afecten a la capacidad operacional de la UNAMI; f) los donantes y el Gobierno del Iraq proporcionen a las Naciones Unidas en el Iraq recursos suficientes para apoyar las iniciativas programáticas propuestas y otras actividades de desarrollo y asistencia humanitaria respaldadas por la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Desarrollo y a la Asistencia Humanitaria; y g) se mantengan las relaciones de trabajo entre los poderes del Estado y niveles del Gobierno, incluidas las entidades subnacionales y regionales de gobierno.

III. Necesidades de recursos

38. Las necesidades de recursos propuestas para la UNAMI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 se estiman en 172.790.400 dólares en cifras netas (184.698.700 dólares en cifras brutas), como se indica en los cuadros 1 y 4. En los cuadros 2 y 3 figuran detalles sobre la dotación de personal necesaria. El informe permite comparar las necesidades de recursos totales para 2012 con las necesidades de recursos totales para 2011 según lo aprobado por la Asamblea General en su resolución 65/259.

Cuadro 1
Necesidades totales de recursos (en cifras netas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2011			Necesidades para 2012		Análisis de la diferencia 2011-2012	
	Consignaciones (1)	Gastos estimados (2)	Diferencia: economías (déficit) (3)=(1)-(2)	Necesidades totales (4)	Necesidades no periódicas (5)	Puestos aprobados para 2011 (6)	Diferencia (7)=(4)-(6)
Personal militar y de policía	25 883,0	25 750,6	132,4	23 312,9	–	14 433,5	8 879,4
Personal civil	138 280,8	153 195,7	(14 914,9)	67 427,1	–	72 251,9	(4 824,8)
Gastos operacionales	189 430,4	168 045,3	21 385,1	82 050,1	–	113 381,9	(31 331,8)
Total	353 594,2	346 991,6	6 602,6	172 790,1	–	200 067,3	(27 277,2)

Cuadro 2
Necesidades de personal

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub- total	<i>Servicio Móvil/ Seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>	Total de personal inter- nacional	<i>Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico</i>		<i>Contra- tación local</i>
Plazas aprobadas para 2011	1	2	2	8	24	75	84	23	219	290	–	509	124	501	1 134
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	1	2	2	8	21	67	73	19	193	266	–	459	99	532	1 090
Cambio	–	–	–	–	(3)	(8)	(11)	(4)	(26)	(24)	–	(50)	(25)	31	(44)
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	1	2	2	8	21	67	73	19	193	264	–	457	98	484	1 039
Cambio (acumulado)	–	–	–	–	(3)	(8)	(11)	(4)	(26)	(26)	–	(52)	(26)	(17)	(95)

39. La dotación total de personal propuesta para la UNAMI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2012 es de 1.090 integrantes del personal civil, que incluyen 459 funcionarios de contratación internacional (193 plazas del Cuadro Orgánico y 266 del Servicio Móvil) y 631 funcionarios de contratación nacional (99 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 532 funcionarios de contratación local), mientras que para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012 es de 1.039 integrantes del personal civil, que incluyen 457 funcionarios de contratación internacional (193 plazas del Cuadro Orgánico y 264 del Servicio Móvil) y 582 funcionarios de contratación nacional (98 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 484 funcionarios de contratación local), 16 Oficiales de Enlace Militar y 450 integrantes del contingente de la Unidad de Guardia.

40. En el cuadro 3 figura un desglose de la dotación de personal por emplazamiento.

Cuadro 3
Necesidades de personal, por emplazamiento

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Contratación local			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			
													Contratación local			
Plazas aprobadas para 2011																
Bagdad ^a	1	2	2	7	17	40	37	15	121	173	–	294	56	190	540	
Basora	–	–	–	–	1	3	6	1	11	6	–	17	12	21	50	
Erbil	–	–	–	–	1	6	9	1	17	31	–	48	19	73	140	
Kirkuk	–	–	–	–	1	3	6	1	11	6	–	17	9	17	43	
Kuwait	–	–	–	–	1	13	14	2	30	57	–	87	3	122	212	
Teherán	–	–	–	1	–	1	–	–	2	–	–	2	1	1	4	
Ammán	–	–	–	–	3	8	8	1	20	17	–	37	16	71	124	
Ramadí	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	1	3	
Najaf	–	–	–	–	–	–	2	1	3	–	–	3	2	3	8	
Mosul	–	–	–	–	–	1	2	1	4	–	–	4	4	2	10	
Necesidades totales 2011	1	2	2	8	24	75	84	23	219	290	–	509	124	501	1 134	
Plazas propuestas para 2012																
Bagdad ^a	1	2	2	7	15	43	34	8	112	133	–	245	52	217	514	
Aeropuerto Internacional de Bagdad	–	–	–	–	–	–	3	1	4	30	–	34	1	16	51	
Basora	–	–	–	–	1	3	7	3	14	9	–	23	11	17	51	
Erbil	–	–	–	–	3	6	9	2	20	14	–	34	13	66	113	
Kirkuk	–	–	–	–	1	1	7	3	12	15	–	27	9	33	69	
Kuwait	–	–	–	–	1	11	10	1	23	56	–	79	1	126	206	
Teherán	–	–	–	1	–	1	–	–	2	–	–	2	1	1	4	
Ammán	–	–	–	–	–	1	3	1	5	9	–	14	7	55	76	
Ramadí	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	1	3	
Najaf	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Mosul	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	1	2	–	3	
Necesidades totales 2012	1	2	2	8	21	66	74	19	193	266	–	459	99	532	1 090	
Cambio	–	–	–	–	(3)	(9)	(10)	(4)	(26)	(24)	–	(50)	(25)	31	(44)	

^a Incluye las plazas en Nueva York (2 P-3 y 3 P-4).

41. A continuación se exponen los cambios en la dotación de personal de cada una de las oficinas sustantivas o administrativas respecto de la situación existente en 2011.

A. Oficina del Representante Especial del Secretario General

Personal internacional: disminución de 1 plaza de categoría D-1 por redistribución en la Oficina del Jefe de Gabinete; aumento de 1 plaza del Servicio Móvil por redistribución en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General

Personal nacional: sin cambios

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
										Servicio de Seguridad						
Plazas aprobadas para 2011	1	-	-	1	-	4	3	-	9	3	-	12	5	2	-	19
Plazas propuestas para 2012	1	-	-	-	-	4	3	-	8	4	-	12	5	2	-	19
Cambio	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-

42. El Representante Especial del Secretario General, cuya plaza es de categoría de Secretario General Adjunto, es el jefe de la Misión y ejecuta el mandato que el Consejo de Seguridad confirió a esta en sus resoluciones 1483 (2003), 1500 (2003), 1511 (2003), 1546 (2004), 1557 (2004) y 1770 (2007). El Consejo prorrogó el mandato de la Misión en su resolución 1830 (2008), hasta el 7 de agosto de 2009, en su resolución 1883 (2009), hasta el 7 de agosto de 2010, en su resolución 1936 (2010), hasta el 31 de julio de 2011, y en su resolución 2001 (2011), hasta el 31 de julio de 2012. El Representante Especial del Secretario General es el oficial designado de las Naciones Unidas para cuestiones de seguridad.

43. En 2012, la Oficina del Representante Especial, ubicada en Bagdad, estará formada por dos plazas de Auxiliar Especial del Representante Especial (P-4), una de Auxiliar Personal (del Servicio Móvil), una de Oficial Administrativo (del Servicio Móvil) y dos de Auxiliar Administrativo (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local).

44. La Dependencia de Traducción de la Oficina estará encabezada por un Traductor (P-4) que recibirá apoyo de siete traductores (2 P-3 y 5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico).

45. Bajo la égida de la Oficina del Representante Especial está la Oficina del Auditor Residente en Kuwait, que incluye una plaza de Auditor Residente (P-4), una de Auditor (P-3), una de Auxiliar Administrativo (del Servicio Móvil) y una de Auxiliar de Contabilidad (de contratación local).

46. En 2012 dependerán directamente del Representante Especial las plazas de Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Constitucionales, Asistencia Electoral y Derechos Humanos (Subsecretario General), Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Desarrollo

y el Apoyo Humanitario (Subsecretario General), Jefe de Gabinete (D-2), Jefe de la Oficina de Derechos Humanos (D-1), Jefe de la Oficina de Información Pública y Portavoz (D-1) y Jefe de Apoyo a la Misión (D-1). Estas plazas no forman parte de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cambios en la plantilla

47. Se propone reasignar a la Oficina del Jefe de Gabinete una plaza de Asesor Principal de Seguridad (D-1) que ejercerá funciones de Jefe Adjunto de Gabinete.

48. En vista de la ampliación de la plantilla en Bagdad, donde se adoptan actualmente las decisiones políticas y estratégicas de la Misión, y, en consecuencia, del mayor grado de integración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a lo cual cabe añadir la necesidad adicional de supervisar todas las actividades administrativas y de gestión, se propone redistribuir de la Oficina del Representante Especial Adjunto a la Oficina del Representante Especial una plaza de Auxiliar Personal (del Servicio Móvil) que pasará a denominarse de Oficial Administrativo (del Servicio Móvil).

Oficina del Jefe de Gabinete

Personal internacional: aumento de 1 plaza de categoría D-1 en la Oficina del Representante Especial del Secretario General; Supresión de 1 plaza de categoría P-5

Personal nacional: supresión de 1 plaza de contratación local

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos											Personal nacional			Total	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub-total	Servicio Móvil/ Seguridad		Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Voluntarios de las Naciones Unidas
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2		Servicios Generales	Contratación local					
Plazas aprobadas para 2011	-	-	1	-	8	4	1	-	14	1	-	15	3	8	-	26
Plazas propuestas para 2012	-	-	1	1	7	4	1	-	14	1	-	15	3	7	-	25
Cambio	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)

49. La Oficina del Jefe de Gabinete (D-2) funciona como oficina ejecutiva del Representante Especial del Secretario General y supervisa la coordinación de todos los componentes y recursos de la Misión a fin de asegurar la aplicación eficaz de su mandato. El Jefe de Gabinete, que asesora al Representante Especial y a los dos Representantes Especiales Adjuntos, es uno de los tres oficiales designados adjuntos para cuestiones de seguridad.

50. En 2012, el Jefe de Gabinete recibirá apoyo de un Jefe Adjunto de Gabinete (D-1), un Oficial de Programas (P-4), un Auxiliar Personal (del Servicio Móvil) y dos oficiales de protocolo y enlace (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico). El Jefe de Gabinete en Bagdad tendrá directamente a su cargo al Asesor Policial Superior (P-5), al jefe de la Dependencia de Planificación y Coordinación (P-5), a

los jefes de las oficinas de zona de Erbil (P-5), Kirkuk (P-5) y Basora (P-5) y al Asesor en Cuestiones de Género (P-4). El Oficial de Conducta y Disciplina (P-5) también presta apoyo al Jefe de Gabinete. Los jefes de las oficinas de zona de Erbil, Kirkuk y Basora contarán cada uno con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (de contratación local).

51. El jefe de la Dependencia de Planificación y Coordinación contará con el apoyo de dos plazas de Oficial de Planificación y Coordinación (1 P-3 y 1 P-4) y dos de Auxiliar Administrativo (de contratación local).

52. El Jefe Adjunto de Gabinete contará con el apoyo de una plaza de Asesor Superior en Asuntos Jurídicos (P-5), dos de Oficial de Asuntos Jurídicos (1 P-4 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos de Auxiliar Jurídico (de contratación local).

53. Un total de 13 asesores militares, cuyo número se ha reducido con respecto a los anteriores 16 en vista de los avances en la retirada de las fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq, seguirán facilitando la ejecución de las operaciones de la UNAMI mediante el enlace y la coordinación con las fuerzas de los Estados Unidos, las fuerzas de seguridad iraquíes y otras entidades interesadas.

54. Además, cuatro agentes de policía civil que se financiarán mediante contribuciones de los Estados Miembros respaldarán y aumentarán la interacción con la policía y el Ministerio del Interior del Iraq a medida que las Naciones Unidas amplíen su programa de cooperación y asociación con las fuerzas de seguridad iraquíes en el marco del programa de las Naciones Unidas de alianza en pro de la seguridad, lo cual facilitará la plena transferencia de la seguridad de las Naciones Unidas al país anfitrión. El Asesor Policial Superior se encargará de la orientación y la coordinación de las actividades de la Dependencia de Asesoramiento Policial.

Cambios en la plantilla

55. Para establecer la plantilla que se describe anteriormente, se proponen los siguientes cambios.

56. Se suprimirá la plaza de Jefe de la Oficina (P-5) en Ammán de conformidad con las prioridades de la Misión para 2012. Está prevista una reducción gradual de la oficina de la UNAMI en Jordania hasta cubrir un nivel mínimo de necesidades. Se transferirán al Iraq la mayoría de las funciones actuales.

57. De conformidad con las actuales actividades de la Misión dirigidas a implantar una capacidad autosuficiente, lo cual comportará un incremento de los contactos y la interacción con el Gobierno del Iraq y las contrapartes iraquíes, en 2012 aumentarán apreciablemente el volumen y el nivel de las responsabilidades correspondientes a la Oficina del Jefe de Gabinete, mientras que cambiará el carácter de esas responsabilidades. En atención a estas necesidades nuevas, se propone redistribuir de la Oficina del Representante Especial la plaza de Asesor Principal de Seguridad (D-1) y cambiar su denominación a la de Jefe Adjunto de Gabinete (Asuntos Jurídicos) (D-1), ubicado en Bagdad.

58. Además, la Oficina del Jefe de Gabinete deberá asumir un mayor volumen de responsabilidades de protocolo y enlace. En vista de lo señalado, se propone que la denominación de las dos plazas de Oficial de Planificación y Coordinación

(funcionario nacional del Cuadro Orgánico) ubicadas en Bagdad pase a ser de Oficial de Protocolo y Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

59. Se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Idiomas (de contratación local) de la oficina del Asesor Jurídico en Bagdad, pues otros funcionarios de la oficina pueden asumir sus funciones.

B. Oficinas sustantivas

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Constitucionales, Asistencia Electoral y Derechos Humanos

Personal internacional: disminución de 1 plaza del Servicio Móvil por redistribución en la Oficina del Representante Especial del Secretario General

Personal nacional: aumento de 1 plaza de contratación local por redistribución en la Oficina de Derechos Humanos

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
										Servicio de Seguridad						
Plazas aprobadas para 2011	-	1	-	1	-	3	-	-	5	1	-	6	3	2	-	11
Plazas propuestas para 2012	-	1	-	1	-	3	-	-	5	-	-	5	3	3	-	11
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	1	-	-

60. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Constitucionales, Asistencia Electoral y Derechos Humanos (Subsecretario General) dirige el pilar político y de derechos humanos de la UNAMI y supervisa la labor de las Oficinas de Asuntos Políticos y Constitucionales, Asistencia Electoral y Derechos Humanos. El Representante Especial Adjunto ejerce funciones de oficial encargado en ausencia del Representante Especial y es uno de los tres oficiales designados adjuntos para cuestiones de seguridad.

61. En 2012 la Oficina del Representante Especial Adjunto, ubicada en Bagdad, estará integrada por una plaza de Auxiliar Especial (P-4), una de Oficial Nacional de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos de Auxiliar Administrativo (de contratación local). La estructura de personal de la Oficina también incluirá una plaza de Asesor de Protección de Menores (P-4) y otra de Oficial Nacional de Protección de Menores (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

62. El Representante Especial Adjunto recibirá apoyo de un Oficial de Enlace (D-1) ubicado en Teherán que, a su vez, recibirá apoyo de un Oficial de Asuntos

Políticos (P-4), un Traductor (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (de contratación local), ubicados en Teherán.

Cambios en la plantilla

63. En vista del mayor volumen de trabajo, se propone redistribuir una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local) de la Oficina de Derechos Humanos en Ammán a la Oficina del Representante Especial Adjunto en Bagdad.

64. Se propone redistribuir una plaza de Auxiliar Personal (del Servicio Móvil) a la Oficina del Representante Especial en Bagdad.

Oficina de Asuntos Políticos y Constitucionales

Personal internacional: supresión de 5 plazas (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2)

Personal nacional: supresión de 7 plazas (4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 3 de contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Voluntarios de las Naciones Unidas
													Contratación local			
Plazas aprobadas para 2011	–	–	1	1	4	14	9	2	31	1	–	32	28	17	–	77
Plazas propuestas para 2012	–	–	1	1	3	12	8	1	26	1	–	27	24	14	–	65
Cambio	–	–	–	–	(1)	(2)	(1)	(1)	(5)	–	–	(5)	(4)	(3)	–	(12)

65. La Oficina de Asuntos Políticos y Constitucionales, que es el soporte del pilar político de la UNAMI, proporciona informes y análisis fundamentales de la estrategia a largo plazo y las operaciones a las oficinas del Representante Especial y del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos) y a la Sede de las Naciones Unidas. Mantiene el enlace con los partidos políticos, las instituciones públicas oficiales, la comunidad diplomática, las organizaciones civiles y otras entidades interesadas. La Oficina desempeña un papel rector en la preparación, la organización y el seguimiento de las distintas iniciativas del Representante Especial y del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos), dentro y fuera del Iraq, y toma parte en ellas. Esas actividades se seguirán realizando en un entorno político dinámico y complejo cuyos parámetros operacionales estarán definidos por la inestabilidad de las condiciones de seguridad y la retirada en curso de las fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq. Está previsto que en todo el país aumente el volumen de trabajo de la Oficina a medida que se consolide el nuevo gobierno, lo cual imprimirá mayor impulso a la participación política de la Oficina de Asuntos Políticos y Constitucionales en las cuestiones relativas a la reconciliación nacional y la coexistencia, los territorios objeto de controversia, las relaciones entre árabes y kurdos, la aceleración de la labor orientada al cumplimiento por el Iraq del resto de los mandatos establecidos en virtud del Capítulo VII con respecto al Estado de

Kuwait y las actividades constitucionales, entre ellas el proceso de reforma constitucional y la aprobación por el Consejo de Representantes del Iraq de legislación prescrita por la Constitución.

66. En 2012 la oficina en Bagdad seguirá estando encabezada por un Director (D-2) que rendirá cuentas directamente ante el Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos). El Director contará con el apoyo de un Asesor Especial sobre Asuntos Políticos (D-1) que también rendirá cuentas ante el Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos), tres plazas de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), ocho de Oficial de Asuntos Políticos (7 P-4 y 1 P-3), una de Oficial de Asuntos Constitucionales (P-4), una de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) y una de Auxiliar Administrativo (del Servicio Móvil). La oficina en Bagdad también recibirá apoyo de 23 plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (3 de Oficial de Asuntos Constitucionales, 5 de Oficial de Asuntos Políticos y 15 de Oficial de Enlace con las Provincias) y seis plazas de contratación local (3 de Auxiliar Administrativo y 3 de Auxiliar de Idiomas).

67. La oficina en Erbil estará encabezada por un Oficial de Asuntos Políticos (P-4) que recibirá apoyo de dos plazas de Oficial de Asuntos Constitucionales (P-3) y tres plazas de contratación local (1 de Auxiliar Administrativo y 2 de Auxiliares de Idiomas).

68. La oficina en Kirkuk estará encabezada por un Oficial de Asuntos Políticos (P-4) que recibirá apoyo de dos plazas de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), un funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial de Asuntos Políticos) y dos plazas de contratación local (1 Auxiliar Administrativo y 1 Auxiliar de Idiomas).

69. La oficina en Basora estará encabezada por un Oficial de Asuntos Políticos (P-4) que recibirá apoyo de un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y tres plazas de contratación local (2 de Auxiliar Administrativo y 1 de Auxiliar de Idiomas).

70. En Nueva York, tres plazas de Oficial de Asuntos Políticos (1 P-4 y 2 P-3) seguirán prestando a la UNAMI apoyo político, operacional y de planificación.

Cambios en la plantilla

71. Se propone cambiar la denominación de una plaza de Director (D-1) a la de Asesor Especial sobre Asuntos Políticos.

72. Para afianzar la gestión y el liderazgo con respecto a la cartera sustantiva de actividades encomendadas al Director de la Oficina de Asuntos Políticos y Constitucionales, la UNAMI reubicará de Amán a Bagdad dos plazas de Oficial de Asuntos Políticos (1 P-4 y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico), una de Auxiliar Administrativo (del Servicio Móvil) y una de Auxiliar de Idiomas (de contratación local) para que presten apoyo adicional. Se propone reubicar un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de Bagdad a Nueva York.

73. En vista de la consolidación de la presencia de la UNAMI en Bagdad, se propone suprimir una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) y tres de Oficial de Enlace con las Provincias (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y reubicar de Mosul a Bagdad una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) que pasará a denominarse de Oficial de Asuntos Constitucionales.

74. Como consecuencia del cierre de la oficina en Mosul, la Misión reubicará en Bagdad un Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y propondrá la supresión de una plaza

de Oficial de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y una de Auxiliar Administrativo (de contratación local).

75. Como consecuencia del cierre de la oficina en Najaf, se propone suprimir una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local) y una de Auxiliar de Idiomas (de contratación local).

76. Se reubicará de Nueva York a Kirkuk una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) para que preste apoyo al mayor número previsible de actividades correspondientes a mandatos relacionados con las zonas objeto de controversia interna y las relaciones entre los árabes y los kurdos. En el marco de la racionalización de las actividades y de una utilización más armoniosa de los recursos humanos, se propone asimismo suprimir en Kirkuk una plaza de Oficial de Asuntos Constitucionales (P-4).

77. Como consecuencia de la armonización de las condiciones de servicio, la racionalización de las actividades y la utilización eficaz del personal, se propone:

- a) Suprimir una plaza de Oficial de Asuntos Constitucionales (P-4) en Bagdad;
- b) Suprimir una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) en Bagdad;
- c) Suprimir una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en Najaf.

Oficina de Asistencia Electoral

Personal internacional: supresión de 5 plazas (3 P-4, 2 P-3); reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en plaza de contratación local

Personal nacional: reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en plaza de contratación local

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Voluntarios de las Naciones Unidas
													Contratación local			
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	1	2	8	4	-	15	1	-	16	-	6	-	22
Plazas propuestas para 2012	-	-	-	1	2	5	2	-	10	-	-	10	-	7	-	17
Cambio	-	-	-	-	-	(3)	(2)	-	(5)	(1)	-	(6)	-	1	-	(5)

78. En 2012 la asistencia electoral de la UNAMI se centrará en el apoyo a la Alta Comisión Electoral Independiente y su mejora para que ejerza funciones de administración electoral sostenible y profesional y emprenda procesos electorales fidedignos y aceptables para el pueblo iraquí. Si el Consejo de Representantes lo solicita, la UNAMI también ofrecerá asesoramiento en la elaboración de procesos encaminados al nombramiento de nuevos comisionados. Ello ha de lograrse

mediante una Oficina de Asistencia Electoral reorganizada que preste continuamente asesoramiento y apoyo técnicos sobre una serie de cuestiones electorales, entre ellas la actualización y la reestructuración del registro de votantes en coordinación con el censo nacional programado. La Oficina de Asistencia Electoral también apoyará la creación de la capacidad y el desarrollo institucional de la Alta Comisión Electoral Independiente, en colaboración con otras secciones de la UNAMI y otras instituciones iraquíes competentes, para la realización de procesos electorales en un entorno jurídico y operacional viable.

79. Si bien todavía no se ha fijado el calendario electoral para 2012, es posible que se ponga fecha a diversas actividades electorales que requerirán la plena participación de la Alta Comisión Electoral Independiente en actividades operacionales con el asesoramiento y el apoyo de la UNAMI. Cabe mencionar al respecto las elecciones de distrito y subdistrito, que por ley deben celebrarse seis meses después de las elecciones a los consejos provinciales (que tuvieron lugar a principios de 2009). La celebración de las elecciones de distrito y subdistrito está pendiente, a la espera de que se delimiten los distritos y se elaboren listas de votantes para ambos tipos de circunscripciones. También está pendiente la celebración de elecciones al consejo provincial de Kirkuk y a los tres consejos provinciales de la región del Kurdistán. Asimismo, puede que se celebren referendos sobre enmiendas a la Constitución del Iraq, la aprobación de una Constitución para la región del Kurdistán, la situación jurídica de Kirkuk y otras zonas objeto de controversias, la formación de regiones y otros procesos todavía no previstos. Además de los preparativos de esos procesos y su puesta en marcha, puede que para cada uno de ellos sea necesario realizar amplias actividades de registro de los votantes o actualización de esos registros, para lo cual se recurrirá en gran medida a los recursos de la Alta Comisión Electoral Independiente; la UNAMI debería estar preparada para prestar apoyo. Además, el Consejo de Representantes nombrará en 2012 una nueva Junta de Comisionados de la Alta Comisión. Puede que se solicite el asesoramiento y el apoyo de las Naciones Unidas para el proceso de nombramiento y orientación de los nuevos comisionados, que serán fundamentales para que las ulteriores elecciones celebradas en el Iraq resulten fidedignas. Tras el nombramiento de nuevos comisionados también podrá emplearse a nuevos directivos superiores y medios de la Alta Comisión Electoral Independiente que necesitarán apoyo de las Naciones Unidas para ampliar su capacidad técnica.

80. En cuanto a la creación de un entorno jurídico y operacional propicio a la celebración satisfactoria de procesos electorales, la Oficina de Asistencia Electoral prestará asesoramiento y apoyo a la Alta Comisión Electoral Independiente y a otras instituciones iraquíes en la medida en que sus actividades repercuten en la celebración de las elecciones. El equipo de la UNAMI también promoverá una estrecha coordinación entre la Comisión y otras instituciones, para lo cual aplicará las enseñanzas fundamentales extraídas de las elecciones celebradas en 2009 y 2010. Al respecto, cabe mencionar las siguientes instituciones: el Consejo de Representantes, por conducto de su Comité Jurídico, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Comité encargado de la aplicación del artículo 140, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Desplazamientos y Migraciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud, el Grupo Judicial Electoral, la Comisión de Rendición de Cuentas y Justicia, el Tribunal de Casación, la Corte Suprema, la Comisión de Medios de Comunicación Independientes y las instituciones regionales del

Kurdistán. La colaboración de la Oficina de Asistencia Electoral con esas instituciones abarca muy diversas cuestiones complejas y relacionadas entre sí, como el registro de votantes, incluida su vinculación con datos del censo, la elaboración de listas para votaciones especiales y la investigación de los candidatos, el suministro de personal para las mesas electorales, actividades relacionadas con la seguridad, la supervisión de las campañas mediáticas, el registro de desplazados internos para que puedan votar a distancia, votaciones en el exterior y procedimientos jurídicos relacionados con la apelación de cuestiones electorales y la certificación de resultados.

81. A fin de establecer las prioridades con respecto a los recursos electorales de la UNAMI, se han seleccionado varios departamentos de la Alta Comisión Electoral Independiente por ser fundamentales para que la administración electoral resulte sostenible y digna de crédito o por precisar mayor capacidad. Entre los principales departamentos o esferas de apoyo figuran los siguientes: asesoramiento jurídico y reclamaciones, operaciones, creación de capacidad, coordinación sobre el terreno, logística, procedimientos y capacitación para la inscripción de votantes, funciones de centro para el registro de datos (incluida la tecnología de la información y las bases de datos), adquisiciones y auditorías. El nombramiento de una nueva Junta de Comisionados exigirá a la UNAMI mayores esfuerzos. Los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país se ocuparán de otras esferas de trabajo.

82. En la plantilla propuesta para 2012 figuran los recursos necesarios para seguir apoyando y prestando asistencia a la Alta Comisión Electoral Independiente en relación con los preparativos operacionales para la realización de las actividades electorales mencionadas. La plantilla obedece a una racionalización de los recursos en previsión de un calendario electoral por determinar. Esos recursos permitirán a la UNAMI ofrecer un nivel mínimo de apoyo para que la Alta Comisión Electoral Independiente permanezca en estado de disponibilidad operacional. En caso de que la Alta Comisión tuviera que llevar adelante en 2012 una serie de procesos electorales paralelos, es posible que se requirieran recursos adicionales, incluidos los correspondientes a los proyectos electorales en curso emprendidos por el equipo de las Naciones Unidas en el país.

83. En 2012, la Oficina de Asistencia Electoral de la UNAMI estará encabezada por el Asesor Electoral Jefe (D-1), que recibirá apoyo de dos plazas de Oficial Electoral Superior (P-5), seis de Oficial Electoral (4 P-4 y 2 P-3), una de Auxiliar de Logística (de contratación local) y seis de Auxiliar Administrativo (de contratación local). Un Oficial Electoral (P-4) ubicado en Nueva York seguirá prestando apoyo al equipo en la zona de la Misión.

Cambios en la plantilla

84. En el marco de la racionalización de las actividades y de la utilización más armoniosa de los recursos humanos, se propone suprimir tres plazas de Oficial Electoral (2 P-4 y 1 P-3) y una de Oficial de Relaciones Externas (P-4).

85. Como consecuencia de la armonización de las condiciones de servicio, la racionalización de las actividades y la utilización eficaz del personal en Bagdad, se propone asimismo reclasificar una plaza de Auxiliar de Logística/Administrativo (Servicio Móvil) en plaza de Auxiliar de Logística (de contratación local) y suprimir una plaza de Oficial Electoral (P-3).

Oficina de Derechos Humanos

Personal internacional: supresión de 2 plazas (1 P-4, 1 P-3)

Personal nacional: supresión de 5 plazas (3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 2 de contratación local) y disminución de 1 plaza de contratación local por redistribución en la Oficina del Representante Especial Adjunto

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico				Contratación local
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	1	2	6	7	-	16	1	-	17	17	13	-	47	
Plazas propuestas para 2012	-	-	-	1	2	5	6	-	14	1	-	15	14	10	-	39	
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	-	-	(2)	(3)	(3)	-	(8)	

86. En 2012, el aumento de la promoción y la protección de los derechos humanos, el fomento de la reforma judicial y legislativa y el apoyo al estado de derecho en el Iraq seguirán formando el núcleo de las actividades de la UNAMI y de su Oficina de Derechos Humanos. Esta mantendrá su estrategia de derechos humanos basada en los resultados dirigida a apoyar y fortalecer un sistema de protección de derechos humanos de implicación y dirección iraquíes que permita subsanar las actuales carencias en el ámbito de los derechos humanos y ocuparse de anteriores abusos en ese ámbito, así como ampliar la capacidad de los garantes de derechos de hacer respetar el estado de derecho y conseguir que el Iraq cumpla sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y su Constitución. Para ello, la Oficina de Derechos Humanos llevará a cabo actividades de enlace, creación de capacidad, apoyo técnico y promoción en relación con el Gobierno del Iraq, los ministerios competentes (incluidos los Ministerios de Derechos Humanos, Interior, Justicia, Defensa y Trabajo y Asuntos Sociales), la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos, el poder judicial, los servicios de seguridad y las organizaciones de la sociedad civil. La Oficina de Derechos Humanos facilitará asesoramiento técnico y capacitación y mantendrá estrechas relaciones de trabajo con el Comité de Derechos Humanos del Consejo de Representantes y otros órganos competentes. Seguirá fortaleciendo sus actividades básicas de observación y protección, que comprenden la reunión, el análisis y la comunicación de la información, y colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país en relación con la incorporación de las cuestiones de derechos humanos en los programas de las Naciones Unidas y la ejecución de actividades de derechos humanos relacionadas con proyectos.

87. En 2012, la Oficina de Derechos Humanos se encargará de la supervisión y la prestación de apoyo técnico y de otro tipo al Gobierno del Iraq en relación con la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos, elaborado en 2011 por el Gobierno en consulta con la sociedad civil y respaldado por la Oficina,

que tiene por objeto aplicar las recomendaciones aceptadas por el Iraq en el proceso del examen periódico universal llevado a cabo en febrero de 2010. La Oficina se centrará especialmente en el fortalecimiento del estado de derecho (la situación de los derechos humanos en las prisiones y los centros de detención) y en los derechos y la protección de las mujeres, las minorías, los niños, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

88. La Oficina de Derechos Humanos seguirá preparando y publicando informes periódicos y especiales y dando seguimiento a las recomendaciones mediante actividades de promoción y defensa razonada dirigidas a los interlocutores pertinentes.

89. La Oficina de Derechos Humanos también seguirá asesorando al Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos) y al Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en el Iraq, en estrecha cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los mecanismos y procedimientos especiales de la Organización en esa esfera, así como acerca de la manera de llevar a cabo una reforma jurídica, institucional y normativa eficaz con el objeto de promover el respeto y la protección de los derechos humanos.

90. De conformidad con la visión estratégica de la UNAMI para 2012, la Oficina de Derechos Humanos mantendrá su presencia sobre el terreno en Basora, Kirkuk, Erbil y Bagdad, lo cual la dotará de alcance nacional. Sin embargo, la modificación del entorno operativo y la reordenación de las prioridades con miras al fortalecimiento de los mecanismos de derechos humanos de implicación y dirección iraquíes han exigido cierto grado de redistribución y racionalización de la dotación de personal de la Oficina y, en aras de la eficiencia, una reducción de la plantilla con respecto a años anteriores.

91. La oficina de Bagdad asegurará la coordinación, el enlace y la capacitación periódicos en relación con los ministerios del Gobierno, el Consejo de Representantes y otras instituciones estatales y judiciales en Bagdad, así como con grupos de la sociedad civil, entre ellos organizaciones no gubernamentales. En 2012 la Oficina de Derechos Humanos estará encabezada por un Oficial Jefe de Derechos Humanos (D-1) que desempeñará su cargo en Bagdad. Además del Oficial Jefe, la oficina de Bagdad estará integrada por dos plazas de Oficial Superior de Derechos Humanos (P-5), nueve de Oficial de Derechos Humanos (2 P-4, 2 P-3 y 5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), una de Auxiliar Personal (del Servicio Móvil), una de Auxiliar de Bases de Datos (de contratación local), dos de Auxiliar de Idiomas (de contratación local) y dos de Auxiliar Administrativo (de contratación local).

92. La oficina de Erbil estará encabezada por un Oficial de Derechos Humanos (P-4) que recibirá apoyo de siete plazas de Oficial de Derechos Humanos (2 P-3 y 5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), dos de Auxiliar de Idiomas (de contratación local) y una de Auxiliar Administrativo (de contratación local). Esta oficina se encargará de la coordinación, el enlace y la capacitación periódicos en relación con los ministerios del Gobierno, el parlamento de la región del Kurdistán y otras instituciones estatales y judiciales de la región autónoma del Kurdistán, así como con grupos de la sociedad civil, entre ellos organizaciones no gubernamentales.

93. La oficina de Mosul se transferirá al centro de Erbil en 2012. Se mantendrá una plaza de Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) encargado de cuestiones relativas a las provincias de Mosul y Ninewa, pero su titular estará oficialmente ubicado en la oficina de Erbil, que le prestará apoyo. El Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) se encargará de la coordinación, el enlace y la capacitación periódicos en relación con las autoridades locales, las instituciones judiciales y de seguridad y los grupos de la sociedad civil, entre ellos organizaciones no gubernamentales, que operan en la zona de Mosul. El Oficial prestará especial atención a los derechos de las minorías étnicas y religiosas.

94. La oficina de Basora estará encabezada por un Oficial de Derechos Humanos (P-4) que recibirá apoyo de tres plazas de Oficial de Derechos Humanos (1 P-3 y 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y una de Auxiliar de Idiomas (de contratación local). Esta oficina se encargará de la coordinación, el enlace y la capacitación periódicos en relación con las autoridades locales, las instituciones judiciales y de seguridad y los grupos de la sociedad civil, entre ellos organizaciones no gubernamentales, que operan en la región del sur.

95. La oficina de Kirkuk estará encabezada por un Oficial de Derechos Humanos (P-4) que recibirá apoyo de tres plazas de Oficial de Derechos Humanos (1 P-3 y 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y una de Auxiliar de Idiomas (de contratación local). Se encargará de la coordinación, el enlace y la capacitación periódicos en relación con las autoridades locales, las instituciones judiciales y de seguridad y los grupos de la sociedad civil, entre ellos organizaciones no gubernamentales, que operan en la región de Kirkuk. La oficina prestará especial atención a los derechos de las minorías étnicas.

Cambios en la plantilla

96. Como consecuencia del traslado a Bagdad de gran parte del equipo de las Naciones Unidas en el país y de la participación de la Oficina de Derechos Humanos en la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dejará de ser necesaria la presencia de su personal en Ammán. Como consecuencia de ello se proponen los siguientes cambios en la oficina de Ammán:

a) Reubicación de Ammán a Bagdad de un Oficial de Derechos Humanos (P-4) y reubicación de Ammán a Basora de un Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);

b) Supresión en Ammán de dos plazas de Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);

c) Reubicación de Ammán a la Oficina del Representante Especial Adjunto en Bagdad de un Auxiliar Administrativo (de contratación local).

97. En aras de la racionalización de la Oficina y de una ejecución más específica se propone lo siguiente:

a) Supresión en Erbil de una plaza de Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y una de Auxiliar Administrativo (de contratación local);

b) Reubicación de Mosul a Erbil, dentro de la Oficina de Derechos Humanos, de un Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);

c) Supresión en Mosul de una plaza de Oficial de Derechos Humanos (P-3);

d) Dentro de la Oficina de Derechos Humanos, supresión de una plaza de Auxiliar de Idiomas (de contratación local) en Kirkuk y reubicación de otra de Mosul a Basora.

98. Como consecuencia de la armonización de las condiciones de servicio, la racionalización de las actividades y la utilización eficaz del personal en Bagdad, se propone asimismo la supresión de una plaza de Oficial de Derechos Humanos (P-4).

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Desarrollo a la Asistencia Humanitaria

Personal internacional: supresión de 6 plazas (2 P-4, 4 P-3)

Personal nacional: supresión de 22 plazas (15 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 7 de contratación local); supresión de 7 plazas (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 6 de contratación local) desde el 1 de julio de 2012

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
									Sub-total	<i>Servicio Móvil/Seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Funcionarios nacionales del cuadro orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>								
Plazas aprobadas para 2011	-	1	-	1	2	8	15	2	29	2	-	31	45	17	-	93
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	1	-	1	2	6	11	2	23	2	-	25	30	10	-	65
Cambio	-	-	-	-	-	(2)	(4)	-	(6)	-	-	(6)	(15)	(7)	-	(28)
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	-	1	-	1	2	6	11	2	23	2	-	25	29	4	-	58
Cambio (acumulado)	-	-	-	-	-	(2)	(4)	-	(6)	-	-	(6)	(16)	(13)	-	(35)

99. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Desarrollo y a la Asistencia Humanitaria (Subsecretario General) coordina las actividades humanitarias y de desarrollo en el Iraq del equipo de las Naciones Unidas en el país. Este se compone de 20 organismos (16 residentes y 4 no residentes), la mayoría de los cuales tienen representación internacional en el Iraq. Bajo la dirección del Representante Especial Adjunto para el Apoyo al Desarrollo y a la Asistencia Humanitaria, la Oficina contribuye a la labor del Representante Especial Adjunto mediante centros ubicados en el Iraq y la oficina de Ammán, que presta apoyo al proceso de transición consistente en trasladar gradualmente las

operaciones de las Naciones Unidas al Iraq. La Oficina contribuye a la coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas a escala nacional y local asociando las esferas prioritarias del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo con las prioridades generales de integración del sistema de las Naciones Unidas en el Iraq. También supervisa la ejecución programática general en todo el país de los proyectos de efecto rápido.

100. En vista de que el Representante Especial Adjunto para el Apoyo al Desarrollo y a la Asistencia Humanitaria también cumple funciones de Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Coordinador de Asuntos Humanitarios, es necesario contar con un equipo de apoyo polivalente capaz de contribuir a la coordinación del desarrollo y el apoyo humanitario, la reunión de datos y la promoción. En consecuencia, es apreciable la diversidad geográfica y técnica de la Oficina del Representante Especial Adjunto, donde el personal nacional aporta la mayor parte de la capacidad con el apoyo de personal técnico internacional.

101. La Oficina del Representante Especial Adjunto tiene presencia en Ammán, Bagdad, Erbil, Basora y Kirkuk, así como personal en cada provincia. El equipo de desarrollo y apoyo humanitario se ha fortalecido en 2011, lo cual ha permitido reforzar el apoyo a la labor de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país; estas plazas nuevas se han reservado para personal nacional como consecuencia de la absorción de las funciones de información y coordinación sobre el terreno de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

102. En 2012 deberá acelerarse la aplicación del plan quinquenal de desarrollo nacional del Gobierno del Iraq, así como la del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los documentos de los programas en el país de los distintos organismos, que se han adaptado para prestar apoyo al plan de desarrollo nacional. A fin de apoyar debidamente estas estrategias, el equipo de desarrollo y asistencia humanitaria se propone reconfigurar su presencia en el Iraq y Ammán trasladando gradualmente funciones al Iraq sin dejar de esforzarse por racionalizar su estructura.

103. En 2011, ante el cese gradual de las operaciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en el Iraq, la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Desarrollo y a la Asistencia Humanitaria ha absorbido sus funciones de reunión de información y coordinación. En el marco de la dotación de personal de la Oficina en todas las provincias, 18 oficiales nacionales de asuntos humanitarios facilitan la supervisión de los proyectos de efecto rápido de la UNAMI, la protección de los civiles y las tendencias sociales en un momento de cambio para toda la región, además de aportar información sobre la situación general en cada provincia por lo que se refiere al desarrollo y la asistencia humanitaria.

104. En Ammán, el Representante Especial Adjunto cuenta con el apoyo de cuatro oficinas: la Oficina del Representante Especial Adjunto, la Oficina del Coordinador Residente, la Dependencia Interinstitucional de Información y Análisis y la oficina de apoyo al Comité Directivo del Fondo Fiduciario para el Iraq. La Oficina del Representante Especial Adjunto presta el apoyo administrativo y sustantivo cotidiano, mientras que la Oficina del Coordinador Residente presta apoyo en relación con los asuntos operacionales y normativos atinentes al plan de trabajo del equipo de las Naciones Unidas en el país y con las esferas de las actividades integradas de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La

Dependencia Interinstitucional de Información y Análisis, sujeta a la dirección general del Representante Especial Adjunto, presta a la UNAMI, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Iraq servicios relacionados con la reunión, el análisis y la gestión de la información a fin de promover la planificación con base empírica. La oficina de apoyo al Comité Directivo del Fondo Fiduciario para el Iraq se encarga de supervisar la marcha general de la utilización del Fondo Fiduciario para el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y presta apoyo al Representante Especial Adjunto en su calidad de Presidente del Comité Directivo del Fondo Fiduciario para el Iraq.

105. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Desarrollo y a la Asistencia Humanitaria está integrada por el Representante Especial Adjunto (Subsecretario General), una plaza de Oficial Superior de Programas (P-5), una de Auxiliar Especial (P-4), dos de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3), una de Oficial de Información/Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios (P-2), una de Auxiliar Personal (del Servicio Móvil) y una de Auxiliar Administrativo (de contratación local). El Representante Especial Adjunto del Secretario General, el Auxiliar Especial, los dos Oficiales de Asuntos Humanitarios y el Oficial de Información están radicados en Bagdad, el Oficial Superior de Programas en Erbil y el resto del personal de la Oficina en Ammán.

106. La Oficina del Coordinador Residente recibe apoyo de un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) en Erbil y un Oficial de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Ammán que se ocupan de las actividades cotidianas de coordinación. En cuanto al apoyo al Comité Directivo del Fondo Fiduciario para el Iraq, un Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) se encarga de la coordinación y de la prestación de apoyo administrativo general al Comité Directivo y al Representante Especial Adjunto en su calidad de Presidente del Comité Directivo.

107. La Dependencia de Información y Análisis tiene personal en Ammán, Bagdad y Erbil. En Ammán recibe apoyo de una plaza de Analista Económico y Social (P-3), una de Encargado del Desarrollo de Sitios Web y de Intercambio de Datos (P-3), una de Oficial de Sistemas de Información Geográfica (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), una de Auxiliar de Información (de contratación local), tres de Auxiliar Administrativo (de contratación local) y una de Auxiliar de Programas (de contratación local). En Bagdad tiene una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3), una de Oficial de Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y una de Auxiliar de Información Geográfica (de contratación local). En Erbil cuenta con una plaza de Auxiliar de Gestión de la Información (del Servicio Móvil). Los titulares de todas estas plazas prestan apoyo esencial en el análisis y la gestión de la información, así como en la preparación de material informativo.

108. En Bagdad, el Representante Especial Adjunto contará con el apoyo de un Coordinador Jefe de Asuntos Humanitarios (D-1). El resto de la plantilla de la oficina estará integrada por una plaza de Oficial Superior de Programas (P-5), dos de Oficial Internacional de Programas (P-4 y P-3), una de Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios (P-2) y una de Auxiliar de Idiomas (de contratación local). Esta oficina presta apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país planificando las misiones y garantizando la coordinación con organizaciones no gubernamentales y ministerios del Gobierno, a la vez que ejerce funciones de promoción en las

esferas superiores con respecto a las cuestiones que inciden en el programa humanitario y de desarrollo en el Iraq.

109. La oficina en Bagdad también alberga el centro principal, que abarca las seis provincias de Bagdad, Diyala, Najaf, Wassit, Kerbala y Anbar. Dirige el centro un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) que recibe apoyo de siete plazas de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), una de Oficial de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y una de Auxiliar de Programas (de contratación local). La oficina de Ramadi, que antes estaba separada, se ha incorporado en esta estructura con fines de mejora en la coordinación y el apoyo.

110. Dirigirá el centro de Kirkuk un Coordinador de Área Adjunto (P-3). Tres plazas de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) prestan apoyo a la coordinación de las actividades de desarrollo y asistencia humanitaria, reunión de información y seguimiento en las provincias de Kirkuk y Salahaddin.

111. La oficina de Kirkuk también supervisará una suboficina para la provincia de Ninewa que estará encabezada por un Coordinador de Área (P-3) respaldado por un Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). Como ocurre con las demás oficinas sobre el terreno, el equipo se encarga de gestionar la coordinación de las actividades humanitarias y de desarrollo y de prestar apoyo en la provincia a la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país.

112. El centro de Erbil seguirá a cargo de un Coordinador de Área (P-4) que contará con el apoyo de una plaza de Oficial Internacional de Programas (P-3), tres de Oficial de Programas (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), dos de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y una de Auxiliar Administrativo (de contratación local). El equipo se encarga de gestionar la coordinación de las actividades humanitarias y de desarrollo en las provincias de Erbil, Suleimaniyah y Dahuk y colabora estrechamente con los representantes en la región del equipo de las Naciones Unidas en el país, organizaciones no gubernamentales asociadas y el Gobierno del Iraq para velar por la coherencia en la atención de las necesidades de la zona.

113. El centro de Basora estará encabezado por un Coordinador de Área (P-4) que contará con el apoyo de una plaza de Coordinador de Área Adjunto (P-3), una de Oficial Internacional de Programas (P-3), dos de Oficial de Programas (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y siete de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), cuyos titulares ejercerán funciones de coordinación, seguimiento y evaluación y contribuirán a la coordinación de las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas en Basora, Muthanna, Thi-Qar, Babil, Qadissiya y Missan.

Cambios en la plantilla

114. En el marco de la racionalización de las actividades y de la utilización más armoniosa de los recursos humanos, y con el objeto de establecer la plantilla que se describe anteriormente, se propone lo siguiente:

Supresión

- a) Supresión de tres plazas de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Oficina del Coordinador Residente en Ammán;
- b) Supresión de una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local) en la Oficina del Coordinador Residente en Ammán;
- c) Supresión en Bagdad de una plaza de Oficial de Programas (P-3);
- d) Supresión en Bagdad de una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local);
- e) Supresión en Kirkuk de una plaza de Coordinador de Área (P-4);
- f) Supresión en Bagdad de una plaza de Oficial Internacional de Programas (P-4);
- g) Supresión en Mosul de una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);
- h) Supresión en Erbil de cuatro plazas de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);
- i) Supresión en Kirkuk de una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);
- j) Supresión en Mosul de una plaza de Oficial de Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);
- k) Supresión en Najaf de dos plazas de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);
- l) Supresión en Ramadi de dos plazas de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);
- m) Supresión en Basora de dos plazas de Auxiliar de Programas (de contratación local);
- n) Supresión en Kirkuk de una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local);
- o) Supresión en Najaf de una plaza de Auxiliar de Programas (de contratación local);
- p) Supresión en Ramadi de una plaza de Auxiliar de Programas (de contratación local);
- q) Supresión en Ammán de una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

Cambios de denominación

- r) Una plaza de Oficial de Gestión de la Información (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Ammán pasará a denominarse Oficial de Sistemas de Información Geográfica (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);
- s) Una plaza de Oficial de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) pasará a denominarse Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);

t) Una plaza de Oficial de Programas (P-4) en Bagdad pasará a denominarse Oficial Internacional de Programas (P-4);

u) Dos plazas de Oficial de Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Erbil pasarán a denominarse Oficial de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);

v) Una plaza de Auxiliar de Idiomas (de contratación local) de la Dependencia de Información y Análisis en Ammán pasará a denominarse Auxiliar de Programas (de contratación local).

Resumen de las redistribuciones y los cambios de denominación en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Desarrollo y a la Asistencia Humanitaria

<i>Ubicación actual</i>	<i>Ubicación propuesta</i>
Redistribuciones en la Oficina	
Una plaza de Auxiliar de Gestión de la Información (del Servicio Móvil) en Ammán	Erbil
Una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) de la Dependencia de Información y Análisis en Ammán	Bagdad
Una plaza de Auxiliar Especial (P-4) en Ammán	Bagdad
Una plaza de Oficial Superior de Programas (P-5) en Ammán	Erbil
Una plaza de Coordinador de Área (P-3) en Mosul	Kirkuk
Redistribuciones con cambio de denominación en la Oficina	
Una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Ammán	Oficial de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Basora
Una plaza de Oficial de Gestión de la Información (P-3) de la Dependencia de Información y Análisis en Ammán	Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) en Bagdad
Una plaza de Oficial de Gestión de la Información (P-4) de la Oficina del Coordinador Residente en Ammán	Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) en Erbil
Una plaza de Oficial de Programas (P-4) en Ammán	Oficial Internacional de Programas (P-4) en Bagdad
Una plaza de Oficial de Información (P-2) en Ammán	Oficial de Información/Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios (P-2) en Bagdad
Una plaza de Oficial de Información (P-2) en Ammán	Oficial de Información/Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios (P-2) en Bagdad

<i>Ubicación actual</i>	<i>Ubicación propuesta</i>
Dos plazas de Oficial de Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Basora	Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Bagdad
Una plaza de Oficial Internacional de Programas (P-3) en Kirkuk	Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) en la Dependencia de Información y Análisis en Bagdad
Una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local) en Basora	Auxiliar de Información Geográfica (de contratación local) de la Dependencia de Información y Análisis en Bagdad
Una plaza de Oficial de Enlace (Oficial Nacional) en Erbil	Dependencia de Información y Análisis en Bagdad

115. Como consecuencia de la armonización de las condiciones de servicio, la racionalización de las actividades y la utilización eficaz del personal, se propone suprimir las siguientes plazas: una de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) en Bagdad, una de Coordinador de Área Adjunto (P-3) en Erbil y una de Coordinador de Área (P-3) en Najaf.

116. Además de los cambios expuestos, que entrarían en vigor el 1 de enero de 2012, la UNAMI se propone reducir notablemente su presencia en Ammán a partir del 1 de julio de 2012; está prevista la supresión de una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), cuatro de Auxiliar de Programas (de contratación local), una de Auxiliar de Información (de contratación local) y una de Auxiliar Administrativo (de contratación local).

Oficina de Información Pública

Personal internacional: supresión de 1 plaza (P-3)

Personal nacional: supresión de 3 plazas (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de contratación local); supresión de 1 plaza (de contratación local) desde el 1 de julio de 2012

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Servicio Móvil/Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Funcionarios nacionales del cuadro orgánico</i>			<i>Contratación local</i>
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	1	1	1	3	1	7	-	-	7	8	9	-	24
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	-	-	1	1	1	2	1	6	-	-	6	7	7	-	20
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	(1)	(2)	-	(4)

	<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>											<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Funcionarios nacionales del cuadro orgánico</i>			
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>					<i>Contra-tación local</i>			
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	-	-	-	1	1	1	2	1	6	-	-	6	7	6	-	19
Cambio (acumulado)	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	(1)	(3)	-	(5)

117. De conformidad con la visión estratégica general de la Misión y con el marco estratégico integrado de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Oficina de Información Pública presta apoyo al mandato encomendado a la Misión por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones pertinentes. En el marco estratégico integrado y en el plan de gestión del Representante Especial figuran las comunicaciones como esfera de acción prioritaria para promover la imagen de las Naciones Unidas como aliado imparcial del pueblo iraquí y fomentar el diálogo en torno a temas importantes para la sociedad iraquí. El principal cometido de la Oficina de Información Pública de la UNAMI es asesorar sobre las actividades de comunicación dirigidas a la sociedad iraquí y a interesados externos e internos, planificarlas y llevarlas a cabo a fin de entender mejor el papel de la UNAMI y de las Naciones Unidas en el país, así como el papel del Iraq en las Naciones Unidas.

118. En concreto, la función de la Oficina de Información Pública consiste en promover la contribución de la Misión al logro de la reconciliación nacional en el Iraq, a la resolución de las controversias fronterizas internas, al fortalecimiento de sus instituciones públicas, a sus relaciones con los países vecinos, a la promoción de la protección de los derechos humanos, a la prestación de asistencia a los grupos vulnerables y a la realización de la reforma judicial y legislativa.

119. La Oficina de Información Pública dirigirá las actividades de información pública y extensión llevadas a cabo en el Iraq, entre ellas la conmemoración de los días de las Naciones Unidas, y ayudará a las secciones sustantivas y a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país a llevar a cabo sus actividades de extensión.

120. Para llegar al público previsto, como la población iraquí, los medios de comunicación del país, las autoridades iraquíes, los medios de comunicación internacionales, los países donantes y el personal de las Naciones Unidas que presta servicios en el Iraq, la Oficina de Información Pública recurrirá a las funciones de portavoz, relaciones con los medios de comunicación y observación de estos, a la Dependencia de Vídeo y Fotografía, a la Dependencia de Actividades de Información, a la Dependencia de Publicaciones y a la Dependencia del Sitio Web.

121. La Oficina de Información Pública estará encabezada por el Jefe de Información Pública/Portavoz (D-1), ubicado en Bagdad, que contará con el apoyo de un Jefe Adjunto de Información Pública/Portavoz (P-5), ubicado en Erbil.

122. La oficina de Bagdad estará encabezada por un Oficial de Información Pública (P-4) que dirigirá la Dependencia de Publicaciones, tres plazas de Oficial de Información Pública (1 P-3 y 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), una de Fotógrafo (P-2), una de Auxiliar de Información Pública (de contratación local) y una de Auxiliar de Idiomas (de contratación local).

123. En Erbil, la plantilla de la oficina constará de una plaza de Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), una de Administrador del Sitio Web (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), una de Auxiliar de Información Pública (de contratación local) y una de Auxiliar de Idiomas (de contratación local).

124. La plantilla de la oficina de Ammán constará de una plaza de Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), una de Administrador del Sitio Web (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y una de Auxiliar de Información Pública (de contratación local).

125. En Kirkuk, un Oficial de Información Pública (P-3), un Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Información Pública (de contratación local) prestarán apoyo a la oficina de la UNAMI y serán supervisados por la oficina de Bagdad.

126. En Basora, un Auxiliar de Información Pública (de contratación local) prestará apoyo a la oficina de la UNAMI y será supervisado por la oficina de Bagdad.

Cambios en la plantilla

127. En el marco de la racionalización de las actividades y de la mejor utilización de los recursos humanos, y con el objeto de establecer la plantilla que se describe anteriormente, se propone lo siguiente:

a) Suprimir una plaza de Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Basora, una de Auxiliar del Administrador del Sitio Web (de contratación local) en Erbil y una de Auxiliar de Información Pública (de contratación local) en Bagdad;

b) Suprimir una plaza de Productor de Vídeo (P-3) en Bagdad;

c) La Misión reubicará un Oficial de Información Pública (P-3) de Erbil a Kirkuk y un Jefe Adjunto y Portavoz Adjunto (P-5) de Ammán a Erbil.

128. Además de los cambios expuestos, que entrarían en vigor el 1 de enero de 2012, la UNAMI también se propone reducir notablemente su presencia en Ammán a partir del 1 de julio de 2012. En este contexto, está previsto suprimir una plaza de Auxiliar de Información Pública (de contratación local).

C. Sección de Seguridad

Personal internacional: supresión de 17 plazas (1 P-5, 1 P-3, 6 P-2 y 9 del Servicio Móvil); reclasificación de 1 plaza de categoría P-2 en plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico; creación de 4 plazas (1 P-3 y 3 P-2)

Personal nacional: creación de 34 plazas (de contratación local) y reclasificación de 1 plaza de categoría P-2 en plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico; supresión de 3 plazas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) desde el 1 de julio de 2012

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
									Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	1	7	15	16	39	146	-	185	12	122	-	319
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	-	-	-	-	7	15	12	34	137	-	171	11	156	-	338
Cambio	-	-	-	-	(1)	-	-	(4)	(5)	(9)	-	(14)	(1)	34	-	19
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	-	-	-	-	-	7	15	12	34	137	-	171	11	150	-	332
Cambio (acumulado)	-	-	-	-	(1)	-	-	(4)	(5)	(9)	-	(14)	(1)	28	-	13

129. El Asesor Jefe de Seguridad de la Sección de Seguridad en el Iraq tiene a su cargo, en nombre del oficial designado, la seguridad del personal de las Naciones Unidas adscrito a la UNAMI y el personal de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que presta servicio en el Iraq. Gracias a este enfoque coordinado e integrado, las Naciones Unidas pueden funcionar en las condiciones extremas, inseguras e inestables del Iraq con un riesgo muy reducido para su personal, sus bienes y sus programas. La planificación, formulación, coordinación y aplicación de las medidas de seguridad necesarias para mitigar los posibles riesgos permiten a la UNAMI cumplir sus funciones en el Iraq. La Sección de Seguridad en el Iraq sigue desarrollando y mejorando su estructura para prestar apoyo a las actividades de la Misión.

130. En vista de la retirada del apoyo de seguridad prestado por las fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq, es mayor la necesidad de que la Sección de Seguridad gane en autosuficiencia. Se está avanzado apreciablemente en la ejecución de estos planes, si bien los objetivos previstos en cuanto a dotación de personal no se han alcanzado totalmente debido a limitaciones en los niveles máximos de la plantilla, a su vez impuestas por la situación de seguridad. Persiste la labor orientada a aumentar la autosuficiencia de conformidad con la resolución 1936 (2010) del

Consejo de Seguridad. No está previsto que en 2012 varíen significativamente ni la situación de seguridad ni las correspondientes amenazas para la UNAMI.

131. Las Naciones Unidas siguen encontrando en el Iraq extraordinarios problemas de seguridad. El alto nivel de riesgo exige a la Sección de Seguridad en el Iraq crear capacidad que incluya el suministro de destacamentos armados de protección, el diseño y la construcción de instalaciones bien fortificadas para oficinas y alojamiento, una corriente constante de información y análisis de seguridad y la adquisición de diversas tecnologías avanzadas con el propósito de detectar y mitigar las múltiples amenazas que surgen en el teatro de operaciones. Está previsto que los altos niveles de riesgo que actualmente encuentran las actividades de las Naciones Unidas en el Iraq persistan sin variaciones en el curso de 2012 y años posteriores. La retirada de las fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq hace necesaria la cooperación de la Sección de Seguridad en el Iraq con las fuerzas de seguridad iraquíes. Es también fundamental prestar apoyo de seguridad en todas las provincias al personal de las Naciones Unidas de contratación local y empezar a establecer en la Sección un componente de personal nacional. La única manera de conseguirlo es aumentar la presencia de personal de contratación local de la Sección de Seguridad en el Iraq en todos los centros de las Naciones Unidas y las provincias del país.

132. La Sección de Seguridad en el Iraq es producto de un sistema integrado de seguridad que consta de los siguientes componentes principales:

a) La Oficina del Asesor Jefe de Seguridad: Dependencia de Planificación Estratégica y Oficina Administrativa del Asesor Jefe de Seguridad;

b) La Oficina del Asesor Jefe Adjunto de Seguridad (Operaciones): Dependencia de Planificación, Dependencia de Operaciones en Curso, Dependencia de Escolta en las Operaciones, Oficinas de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Bagdad, en el Aeropuerto Internacional de Bagdad, en Erbil, en Kirkuk y en Basora, Oficina de la Sección de Seguridad en el Iraq en Ammán y Oficina de la Sección de Seguridad en el Iraq en Kuwait;

c) La Oficina del Asesor Jefe Adjunto de Seguridad (Apoyo): Dependencia de Administración y Recursos Humanos (incluida la subdependencia de localización del personal, tarjetas de identificación y distintivos), Dependencia de Logística, Dependencia de Capacitación en Seguridad, Dependencia de Investigaciones y Dependencia de Prevención de Incendios;

d) La Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad: célula de recopilación, célula de cotejo y célula de análisis.

133. La actual estructura orgánica de la Sección de Seguridad en el Iraq se basa en las necesidades operacionales y en la evolución de las condiciones de seguridad, lo cual exige una presencia regional equilibrada. Permanecerá en Bagdad el núcleo de la Sección, integrado por la Oficina del Asesor Jefe de Seguridad (Operaciones), el apoyo a las operaciones y la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad. Las oficinas de la Sección de Seguridad en Ammán y Kuwait están estructuradas para atender las necesidades concretas de la presencia de la UNAMI en ambas ubicaciones.

134. El elemento de cuartel general de la Sección de Seguridad en el Iraq está encabezado por el Asesor Jefe de Seguridad, encargado del mando, el control, la coordinación y la gestión de todos los recursos de seguridad de la Misión y de los

organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El Asesor Jefe de Seguridad depende directamente del Representante Especial del Secretario General, que es el oficial designado para el Iraq. El Asesor Jefe de Seguridad actúa en los planos estratégico, operacional y táctico para velar por la aplicación de medidas de mitigación de los riesgos y por la planificación y la ejecución de las misiones y facilitar asesoramiento técnico en materia de seguridad al oficial designado y al grupo de gestión de la seguridad y gestiona todas las actividades operacionales o relativas al personal del componente de seguridad de la Misión. Es el principal asesor en materia de seguridad del oficial designado y el grupo de gestión de la seguridad. En Bagdad, el Asesor Jefe de Seguridad cuenta con el apoyo de un Asesor Jefe Adjunto de Seguridad (Operaciones), un Asesor Jefe Adjunto de Seguridad (Apoyo) y un Analista Superior de Información sobre la Seguridad. La Dependencia de Planificación Estratégica consta de dos plazas de Oficial de Seguridad (1 P-4 y 1 P-3), cuyos titulares prestan al Asesor Jefe de Seguridad apoyo en materia de planificación estratégica. La Oficina Administrativa del Asesor Jefe de Seguridad cuenta con un Auxiliar Administrativo (de contratación local).

135. La singularidad del entorno operacional del Iraq ha obligado a contar con dos Asesores Jefes Adjuntos de Seguridad, uno para operaciones y otro para apoyo. Estos cambios operacionales se indican también en los documentos correspondientes al informe de validación de los datos de referencia del grupo ocupacional de seguridad, con los cuales son consonantes.

136. A continuación se indica la plantilla de las dependencias y subdependencias de la Oficina del Asesor Jefe Adjunto de Seguridad (Operaciones), así como una breve descripción de sus funciones:

a) La Dependencia de Planificación (Bagdad) se encarga de la planificación y la coordinación de todas las actividades operacionales de la Sección de Seguridad en el Iraq en estrecha colaboración con el personal superior de la UNAMI y otras entidades y organismos. La Dependencia, encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4), recibe apoyo de tres plazas de Oficial de Seguridad (2 P-3 y 1 del Servicio Móvil);

b) La Dependencia de Operaciones en Curso (Bagdad) se encarga 24 horas al día de la gestión y el control de las operaciones en curso de la Sección de Seguridad en el Iraq. Supervisa la respuesta ante imprevistos operacionales como evacuaciones médicas o de bajas. La Dependencia es el centro de coordinación para gestionar los principales incidentes y se encarga de la localización del personal en toda la zona de la Misión y de la supervisión general de la seguridad en las instalaciones de la UNAMI, en coordinación con las fuerzas de seguridad iraquíes y la Unidad de Guardia de las Naciones Unidas. La Dependencia, encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3), cuenta con el apoyo de tres plazas de Oficial de Seguridad (1 P-2 y 2 del Servicio Móvil);

c) La Dependencia de Escolta en las Operaciones (Bagdad) presta a todo el personal de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas servicios de seguridad y protección personal que son eficaces, eficientes y profesionales a fin de garantizar su seguridad personal y la de su entorno de trabajo en todas las regiones del Iraq, Jordania y Kuwait. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3) que cuenta con el apoyo de 66 plazas de Oficial de Protección Personal (del Servicio Móvil), repartidas en cuatro equipos, y 12 de Auxiliar de Seguridad (de contratación local).

137. La Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Bagdad se encarga de las operaciones del centro operacional de Bagdad y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4) que cuenta con el apoyo de tres plazas de Oficial de Seguridad (1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico). La Oficina consta de dos subdependencias operacionales:

a) La subdependencia de seguridad de los locales, encargada de la seguridad de los locales en cinco recintos de la UNAMI (Diwan, Tamimi, la residencia del Representante Especial, la base logística y el recinto de USAID). La subdependencia está integrada por cuatro plazas de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) y 42 de Auxiliar de Seguridad (de contratación local);

b) La Sala de Radio, encargada fundamentalmente de mantener la comunicación radiofónica 24 horas al día. Cuenta con ocho plazas de Operador de Radio (de contratación local).

138. La Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en el Aeropuerto Internacional de Bagdad se encarga de las operaciones llevadas a cabo en el centro operacional del Aeropuerto y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3) que cuenta con el apoyo de un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2). Consta de cinco subdependencias:

a) La subdependencia de operaciones, integrada por dos plazas de Oficial de Seguridad (1 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico);

b) El equipo de seguridad aérea, encargado de velar por la seguridad de las operaciones realizadas por las Naciones Unidas con aviones y helicópteros. Consta de 12 plazas de Oficial de Protección Personal (del Servicio Móvil);

c) La subdependencia de seguridad de los locales, encargada de la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas. Está integrada por dos plazas de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) y seis de Auxiliar de Seguridad (de contratación local);

d) La subdependencia de prevención de incendios, encargada de prevenir incendios e impartir al personal capacitación general en prevención de incendios. Cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (de contratación local);

e) La Sala de Radio, encargada de mantener la comunicación radiofónica 24 horas al día. Cuenta con seis plazas de Operador de Radio (de contratación local).

139. La Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Erbil se encarga de las operaciones del centro operacional de Erbil y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4) que cuenta con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (de contratación local). Consta de cinco subdependencias:

a) La subdependencia de operaciones, integrada por tres plazas de Oficial de Seguridad (1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico);

b) La subdependencia de seguridad de los locales, encargada de la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en la zona asignada. Cuenta con una plaza de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) y 14 de Auxiliar de Seguridad (de contratación local);

c) La subdependencia de prevención de incendios, encargada de prevenir incendios en los locales e impartir al personal capacitación general en prevención de incendios. Cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (de contratación local);

d) La subdependencia de información y análisis sobre la seguridad, encargada de reunir, cotejar, evaluar y analizar la información sobre seguridad. Está integrada por un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) y un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), así como un Auxiliar de Seguridad (de contratación local);

e) La Sala de Radio, encargada de mantener la comunicación radiofónica 24 horas al día. Cuenta con seis plazas de Operador de Radio (de contratación local).

140. La Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Kirkuk se encarga de las operaciones del centro operacional de Kirkuk y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3) que cuenta con el apoyo de un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) y un Auxiliar Administrativo (de contratación local). Consta de seis subdependencias:

a) La subdependencia de operaciones, integrada por tres plazas de Oficial de Seguridad (1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico);

b) El equipo de escolta, integrado por ocho plazas de Oficial de Protección Personal (del Servicio Móvil) y dos de Auxiliar de Seguridad (de contratación local);

c) La subdependencia de seguridad de los locales, encargada de la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas e integrada por una plaza de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) y seis de Auxiliar de Seguridad (de contratación local);

d) La subdependencia de prevención de incendios, encargada de prevenir incendios en los locales e impartir al personal regional capacitación general en prevención de incendios. Cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (de contratación local);

e) La subdependencia de información y análisis sobre la seguridad, encargada de reunir, cotejar, evaluar y analizar la información sobre seguridad. Está integrada por una plaza de Oficial Adjunto de Seguridad (P-2), dos de Oficial de Seguridad (1 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y una de Auxiliar de Seguridad (de contratación local);

f) La Sala de Radio, encargada de mantener la comunicación radiofónica 24 horas al día. Cuenta con seis plazas de Operador de Radio (de contratación local).

141. La Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Basora se encarga del centro operacional de Basora y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3) que cuenta con el apoyo de un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2). Consta de dos subdependencias:

a) El equipo de escolta, integrado por ocho plazas de Oficial de Protección Personal (del Servicio Móvil);

b) La subdependencia de información y análisis sobre la seguridad, encargada de reunir, cotejar, evaluar y analizar la información sobre seguridad. Cuenta con un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2).

142. La Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno integrante de la Sección de Seguridad en el Iraq en Ammán sirve a la Sección de base de apoyo para las funciones de enlace con el país anfitrión, el oficial designado en el país y el grupo de gestión de la seguridad. Está gestionada por un Oficial de Seguridad (P-2) que cuenta con el apoyo de tres plazas de Oficial de Seguridad (2 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico), una de Auxiliar Administrativo (de contratación local) y una de Auxiliar de Seguridad (de contratación local).

143. La Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad, encargada de reunir, cotejar, evaluar y analizar la información sobre seguridad, está integrada por una plaza de Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y cinco de Auxiliar de Seguridad (de contratación local).

144. La Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno integrante de la Sección de Seguridad en el Iraq en Kuwait sirve a la Sección de base de apoyo para las funciones de enlace con el país anfitrión, el oficial designado en el país y el grupo de gestión de la seguridad. Está supervisada por un Oficial de Seguridad (P-3) que cuenta con el apoyo de una plaza de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil), dos de Auxiliar Administrativo (de contratación local) y tres de Auxiliar de Seguridad (de contratación local). La Oficina consta de tres subdependencias:

a) La subdependencia de seguridad de los locales, encargada de la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas. Está integrada por una plaza de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) y 13 de Auxiliar de Seguridad (de contratación local);

b) La Sala de Radio, con cuatro plazas de Operador de Radio (de contratación local);

c) El representante del Asesor Jefe Adjunto de Seguridad (Apoyo), funcionario delegado que se encarga de mantener el enlace y la coordinación con la Sección de Recursos Humanos y la Sección de Logística de la UNAMI. Se trata de un Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil).

145. El titular de la plaza de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad (Apoyo) es un Oficial de Seguridad del Departamento de Seguridad radicado en Bagdad. A continuación se indica la dotación de personal de las dependencias y subdependencias, así como una breve descripción de sus funciones:

a) La Dependencia de Administración y Recursos Humanos se encarga de todas las funciones relativas a la administración, entre ellas las cuestiones relativas a la plantilla de la Sección de Seguridad en el Iraq, y a la contratación, a nivel nacional o internacional, del personal de seguridad. La Dependencia, encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3), cuenta con el apoyo de dos plazas de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) y una de Auxiliar Administrativo (de contratación local). La subdependencia de localización del personal, pases y tarjetas de identificación, supervisada por la Dependencia de Administración y Recursos Humanos, se encarga en toda la Misión de la localización del personal, los procedimientos de acreditación de seguridad y la expedición de los pases y tarjetas de identificación necesarios. Consta de cuatro plazas de Oficial de Seguridad (del

Servicio Móvil), una de Empleado de Seguridad (de contratación local) y una de Auxiliar de Seguridad (de contratación local);

b) La Dependencia de Logística, encargada de la planificación y el seguimiento de las necesidades logísticas de la Sección de Seguridad en el Iraq, así como de la adquisición y la entrega de suministros. Está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4) que cuenta con el apoyo de un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2), un Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (de contratación local);

c) La subdependencia de tecnología de la información y proyectos, encargada de todos los aspectos y proyectos de tecnología de la información del Sistema de Información Geográfica. Está integrada por un Oficial de Gestión de la Información (P-3), un Oficial de Seguridad Especializado en el Sistema de Información Geográfica (P-3) y un Oficial Adjunto de Seguridad Especializado en el Sistema de Información Geográfica (P-2);

d) La Dependencia de Capacitación en Seguridad se encarga de determinar las necesidades de capacitación de la Sección de Seguridad en el Iraq y de ejecutar y facilitar los programas de capacitación interna que proceda. Un aspecto destacado de estas actividades es la capacitación de los equipos de escolta y los oficiales de seguridad en certificación y renovación de la certificación para el uso de armas de fuego. La Dependencia, encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3), cuenta con el apoyo de dos plazas de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) y una de Auxiliar de Seguridad (de contratación local);

e) La Dependencia de Investigaciones, encargada de poner en marcha y llevar a cabo investigaciones sobre los casos de pérdida, robo o uso ilegal del equipo de propiedad de las Naciones Unidas, accidentes de tráfico y conducta indebida del personal de las Naciones Unidas. Está formada por dos plazas de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil);

f) La Dependencia de Prevención de Incendios se encarga de prevenir los incendios en las instalaciones de las Naciones Unidas. Forma parte de sus funciones colaborar estrechamente con las dependencias de prevención de incendios de otros lugares e impartir a todo el personal capacitación en la materia. La Dependencia consta de un Oficial de Prevención de Incendios (P-2), un Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) y un Auxiliar de Prevención de Incendios (de contratación local).

146. La Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad se encarga de recopilar, cotejar y analizar la información relativa a la seguridad del personal y los bienes de la UNAMI. La Dependencia mantiene vínculos de información con todas las organizaciones competentes asociadas con las Naciones Unidas y participa en deliberaciones, talleres y reuniones informativas entre organismos en el ámbito de la seguridad. Reúne información, evalúa las condiciones de seguridad, determina las dificultades al respecto, prepara y difunde avisos de seguridad y arma carpetas de información sobre seguridad destinadas al grupo de gestión de la seguridad y otros funcionarios de las Naciones Unidas. Además, la Dependencia alimenta y mantiene una base de datos sobre incidentes de seguridad, recopila informes diarios, semanales y periódicos sobre las condiciones de seguridad, prepara un mapa de las amenazas y los riesgos para la UNAMI y participa en misiones de evaluación de los riesgos para la seguridad. La Dependencia reúne información mediante funcionarios capacitados de las oficinas regionales de la Sección de Seguridad en el Iraq. La

Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad está encabezada por un Analista Superior de Información sobre la Seguridad (P-4) que recibe apoyo de un Analista de Información sobre la Seguridad (P-3). Esta Dependencia consta de las siguientes subdependencias:

a) La célula de recopilación, integrada por dos plazas de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil), una de Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos de Auxiliar Administrativo (de contratación local);

b) La célula de cotejo, integrada por una plaza de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) y dos de Auxiliar de Seguridad (de contratación local);

c) La célula de análisis, integrada por una plaza de Analista de Información sobre la Seguridad (P-3) y cuatro de Oficial de Seguridad (3 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

147. La UNAMI mantiene una relación singular con el Departamento de Seguridad. La Misión recibe apoyo de un Oficial de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno (P-4) del Departamento de Seguridad en Nueva York que está adscrito a la oficina encargada de los países. Esta oficina promueve el acceso inmediato y sin trabas al Secretario General Adjunto de Seguridad, a especialistas en políticas y doctrinas, a la Dependencia de Amenazas y Riesgos del Departamento, a especialistas en capacitación y a otras oficinas regionales del Departamento.

148. Además de las plazas de la UNAMI existentes, el Secretario General Adjunto de Seguridad nombra 12 profesionales de la seguridad para que asesoren al oficial designado de la Misión y al equipo de gestión de la seguridad en lo relativo al cumplimiento de sus funciones de esta índole y administren el programa de seguridad. Estos profesionales son responsables ante el oficial designado y mantienen una línea de comunicación técnica con el Departamento. Las 12 plazas se financian con cargo a recursos del presupuesto ordinario del Departamento de Seguridad.

Cambios en la plantilla

149. Es probable que en el curso de 2012 y años posteriores persistan los altos niveles de riesgo que encuentran actualmente las actividades de las Naciones Unidas en el Iraq. El principal objetivo en el ámbito de la dotación de personal es permitir a la Sección de Seguridad en el Iraq llevar a cabo operaciones seguras, pese al cese del apoyo de las Fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq, para lo cual ha de colaborar con las fuerzas de seguridad iraquíes y actuar en el seno de las comunidades del Iraq. Teniendo presentes estas dificultades, así como la eficacia en función de los costos y la posible barrera idiomática entre la UNAMI y el personal de las fuerzas de seguridad iraquíes, se juzga necesario reducir el número de plazas internacionales y asignar otras 34 plazas de contratación nacional. Sobre la base de las necesidades operacionales para 2012 y años posteriores, se propone reestructurar como sigue la dotación autorizada de la Sección de Seguridad en el Iraq que se aprobó en el presupuesto para 2011.

150. Se propone la reasignación de las siguientes plazas:

<i>Ubicación actual</i>	<i>Ubicación propuesta</i>
Dos plazas de Oficial de Seguridad (P-3) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad en Bagdad	Una a la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Basora; una a la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en el Aeropuerto Internacional de Bagdad
Cuatro plazas de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) en Erbil	Una a la célula de recopilación de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad en Bagdad; una a la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno (Operaciones) en Kirkuk; una a la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, Sección de Seguridad en el Iraq, en Kuwait; una a la subdependencia de seguridad de los locales de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Kuwait
Dos plazas de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) de la Dependencia de Operaciones en Curso en Bagdad	Una a la Dependencia de Escolta en las Operaciones en Bagdad; una a la subdependencia de información y análisis sobre la seguridad de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Kirkuk
Tres plazas de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) de la Subdivisión de Operaciones en Bagdad	Una a la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno (Operaciones), en el Aeropuerto Internacional de Bagdad; dos a la subdependencia de seguridad de los locales de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en el Aeropuerto Internacional de Bagdad
Ocho plazas de Oficial de Protección Personal (del Servicio Móvil), una de la Sección de Seguridad en el Iraq en Kuwait y siete de la Dependencia de Escolta en Erbil	Equipo de escolta de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Basora
Una plaza de Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Erbil	Célula de recopilación de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad en Bagdad
Tres plazas de Oficial de Seguridad (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) de la Dependencia de Operaciones en Bagdad	Una a la subdependencia de información y análisis sobre la seguridad de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Erbil; una a la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno (Operaciones), en Kirkuk; una a la subdependencia de información y análisis sobre la seguridad de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Kirkuk

<i>Ubicación actual</i>	<i>Ubicación propuesta</i>
Una plaza de Auxiliar de Seguridad (de contratación local) en Ammán	Subdependencia de seguridad de los locales de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Bagdad
Tres plazas de Auxiliar de Seguridad (de contratación local) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad, en Bagdad	Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, Sección de Seguridad en el Iraq, en Kuwait
Dos plazas de Auxiliar de Seguridad (de contratación local), en Basora	Una a la subdependencia de seguridad de los locales de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Erbil; una a la célula de recopilación de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad, en Bagdad
Una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local) de la Dependencia de Administración y Logística, en Bagdad	Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Kirkuk
Una plaza de Auxiliar Administrativo, en Erbil	Dependencia de Capacitación en Seguridad, en Bagdad
Nueve plazas de Auxiliar de Seguridad (de contratación local) de la Sección de Seguridad en el Iraq, en Ammán	Dependencia de Operaciones en Bagdad
Una plaza de Oficial de Seguridad (P-4) de la Sección de Seguridad en el Iraq, en Ammán	Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Bagdad
Cuatro plazas de Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) en Bagdad, tres de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad en Bagdad y una de la Dependencia de Administración y Logística	Una a la subdependencia de información y análisis sobre la seguridad de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Kirkuk; una a la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Kirkuk; una a la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno (Operaciones) en Erbil; una a la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Ammán

151. Se proponen el cambio de denominación y la reasignación de las siguientes plazas:

<i>Ubicación actual</i>	<i>Ubicación propuesta</i>
Una plaza de Auxiliar Especial (P-3) de la Oficina del Asesor Jefe de Seguridad en Bagdad	Oficial de Gestión de la Información (P-3) en la Dependencia de Tecnología de la Información y Proyectos de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Bagdad

<i>Ubicación actual</i>	<i>Ubicación propuesta</i>
Una plaza de Oficial de Gestión de la Información sobre Seguridad (P-3) en la Dependencia de Administración y Logística en Bagdad	Oficial de Seguridad (P-3) en la Dependencia de Tecnología de la Información y Proyectos de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Bagdad
Una plaza de Auxiliar de Seguridad (del Servicio Móvil) en la Dependencia de Gestión de Proyectos y Apoyo Técnico en Bagdad	Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) en la célula de cotejo de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad en Bagdad
Ocho plazas de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) en Bagdad, seis de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad y dos de la Dependencia de Investigaciones	Oficial de Protección Personal (del Servicio Móvil) en la Dependencia de Escolta en las Operaciones, en Bagdad
Dos plazas de Oficial de Prevención de Incendios (del Servicio Móvil) de la Subdivisión de Operaciones en Bagdad y seis Oficiales de Seguridad (del Servicio Móvil) de la Sección de Seguridad en el Iraq, en Erbil	Oficial de Protección Personal (del Servicio Móvil) en Kirkuk
Una plaza de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Bagdad	Oficial de Protección Personal (del Servicio Móvil) en la Dependencia de Escolta en las Operaciones, en Bagdad
Dos plazas de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) de la Dependencia de Gestión de Proyectos y Apoyo Técnico en Bagdad	Auxiliar de Seguridad (del Servicio Móvil) en la Sección de Seguridad en el Iraq, en Ammán
Una plaza de Operador de Radio (de contratación local) en Basora	Auxiliar de Prevención de Incendios (de contratación local) en la subdependencia de prevención de incendios de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en el Aeropuerto Internacional de Bagdad
Una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local) y tres de Operador de Radio (de contratación local) de la Sección de Seguridad en el Iraq, en Ammán	Auxiliar de Seguridad (de contratación local) en la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Ammán
Una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad en Bagdad	Auxiliar de Seguridad (del Servicio Móvil) de la subdependencia de información y análisis sobre la seguridad de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Erbil
Una plaza de Auxiliar de Gestión de la Seguridad (de contratación local) de la Dependencia de Administración y Logística en Bagdad	Auxiliar de Seguridad (de contratación local) en la Dependencia de Escolta en las Operaciones, en Bagdad

<i>Ubicación actual</i>	<i>Ubicación propuesta</i>
Una plaza de Oficial de Seguridad (P-3) de la Subdivisión de Operaciones en Bagdad	Analista de Información sobre la Seguridad (P-3) en la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad en Bagdad
Una plaza de Oficial de Seguridad (P-4) de la Subdivisión de Operaciones en Bagdad	Analista Superior de Información sobre la Seguridad (P-4) en la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad en Bagdad
Una plaza de Oficial de Seguridad (P-3) en Ammán encargado de la capacitación inicial sobre medidas de seguridad	Analista de Información sobre la Seguridad (P-3) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad en Bagdad

152. En vista del aumento de las necesidades de seguridad en el Iraq, se propone crear las siguientes plazas:

- a) Una de Auxiliar de Prevención de Incendios (de contratación local) en la Dependencia de Prevención de Incendios en Bagdad;
- b) Una de Auxiliar de Prevención de Incendios (de contratación local) en la subdependencia de prevención de incendios de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Erbil;
- c) Una de Auxiliar de Prevención de Incendios (de contratación local) en la subdependencia de prevención de incendios de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Kirkuk;
- d) Cinco de Auxiliar de Seguridad (de contratación local) en la subdependencia de seguridad de los locales de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Kirkuk;
- e) Una de Auxiliar de Seguridad (de contratación local) en la subdependencia de información y análisis sobre la seguridad de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Kirkuk;
- f) Dos de Auxiliar de Seguridad (de contratación local) en el equipo de escolta de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Kirkuk;
- g) Una de Auxiliar de Seguridad (de contratación local) en la Dependencia de Logística en Bagdad;
- h) Dos de Auxiliar de Seguridad (de contratación local) en la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad en Bagdad;
- i) Una de Auxiliar de Seguridad (de contratación local) en la Dependencia de Administración y Recursos Humanos en Bagdad;
- j) Seis de Auxiliar de Seguridad (de contratación local) en la subdependencia de seguridad de los locales de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en el Aeropuerto Internacional de Bagdad;
- k) Seis de Operador de Radio (de contratación local) en la Sala de Radio de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en el Aeropuerto Internacional de Bagdad;

l) Seis de Operador de Radio (de contratación local) en la Sala de Radio de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Kirkuk;

m) Una de Empleado de Seguridad (de contratación local) en la Dependencia de Administración y Recursos Humanos en Bagdad;

n) Una de Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) en la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en el Aeropuerto Internacional de Bagdad;

o) Una de Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) en la subdependencia de información y análisis sobre la seguridad de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Basora;

p) Una de Oficial de Seguridad (P-2) en la Dependencia de Tecnología de la Información y Proyectos de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Bagdad;

q) Una de Oficial de Seguridad (P-3) en la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en Kirkuk.

153. Como consecuencia de la racionalización de las actividades y de la mejor utilización de los recursos humanos, se propone suprimir las 12 plazas siguientes: una de Oficial Jefe de Seguridad (P-5) en Bagdad, dos de Oficial de Protección Personal (del Servicio Móvil) en Ammán, tres de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) en Bagdad, cuatro de Oficial de Seguridad (del Servicio Móvil) en Basora y dos de Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Erbil.

154. Además, se propone suprimir seis plazas de Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) (tres en la Subdivisión de Operaciones en Bagdad, una en Kuwait, una en Mosul y una en Najaf). Como consecuencia de la armonización de las condiciones de servicio, la racionalización de las actividades y la utilización eficaz del personal, se propone asimismo la supresión de una plaza de Oficial de Seguridad (P-3) en Ammán.

155. También se propone reclasificar una plaza de Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) de la Subdivisión de Operaciones en Bagdad en plaza de Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la subdependencia de operaciones de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en el Aeropuerto Internacional de Bagdad.

156. Además, en vista de que la UNAMI se propone reducir notablemente su presencia en Ammán a partir del 1 de julio de 2012, está prevista la supresión de seis plazas de Auxiliar de Seguridad (de contratación local).

D. Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Personal internacional: supresión de 3 plazas (1 P-3, 2 del Servicio Móvil) y reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en contratación local

Personal nacional: reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en contratación local y supresión de 1 plaza de contratación local, con efecto a partir del 1 de julio de 2012

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
										Servicio de Seguridad						
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	1	1	4	4	-	10	5	-	15	1	6	-	22
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	-	-	1	1	4	3	-	9	2	-	11	1	7	-	19
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(3)	-	(4)	-	1	-	(3)
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	-	-	-	1	1	4	3	-	9	2	-	11	1	6	-	18
Cambio (acumulativo)	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(3)	-	(4)	-	-	-	(4)

157. El elemento de apoyo a la Misión de la UNAMI presta apoyo administrativo y logístico. El Jefe de Apoyo a la Misión (D-1) se encarga de gestionar los recursos humanos y financieros de la Misión aprobados por la Asamblea General para garantizar que esta cumpla el mandato que le asignó el Consejo de Seguridad. También es responsable de la ejecución del proyecto relativo al cuartel general integrado de las Naciones Unidas en Bagdad. En su condición de funcionario principal, el Jefe de Apoyo a la Misión asesora al Representante Especial del Secretario General sobre diversas cuestiones administrativas y aplica políticas y procedimientos administrativos así como los controles internos necesarios. El Jefe de Apoyo a la Misión también es responsable de velar por que esta alcance su objetivo de autosuficiencia una vez que se retire el apoyo de las Fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq. El Jefe de Servicios Administrativos, el Jefe de Servicios Técnicos, el Oficial Médico Jefe y el Oficial Superior de Proyectos rinden cuentas directamente al Jefe de Apoyo a la Misión, al igual que el Oficial Superior de Presupuesto y los Oficiales Administrativos de Ammán, Bagdad, Erbil, Basora y Kirkuk y del Aeropuerto Internacional de Bagdad.

158. En Bagdad, la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión se ocupa de la dirección general para garantizar que la Misión realice sus operaciones en cuatro países diferentes de una manera coherente, eficiente y eficaz. La Oficina garantiza que el componente sustantivo reciba un apoyo óptimo a fin de que la Misión pueda cumplir los objetivos que le asignó el Consejo de Seguridad. Asimismo, establece enlaces con diversas partes interesadas, tales como las Fuerzas de los Estados Unidos, el Gobierno del país anfitrión, y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La Oficina recibe el apoyo de una plaza de Oficial Administrativo (P-4) y dos de Auxiliar Administrativo (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local). Además, un Oficial Superior de Proyectos (P-5) se ocupa de supervisar la construcción del cuartel general integrado de las Naciones Unidas en Bagdad (complejo USAID) y responde directamente al Jefe de Apoyo a la Misión. El Oficial

Superior de Proyectos recibirá apoyo de un Ingeniero (Oficial Nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (de contratación local).

159. En cada una de las oficinas regionales, el Jefe de Apoyo a la Misión está representado por un Oficial Administrativo y uno o dos auxiliares administrativos, de la siguiente forma:

a) Ammán: un Oficial Administrativo (P-4) y un Auxiliar Administrativo (de contratación local);

b) Basora: un Oficial Administrativo (P-3) y un Auxiliar Administrativo (de contratación local);

c) Erbil: un Oficial Administrativo (P-4) y dos auxiliares administrativos (de contratación local);

d) Kirkuk: un Oficial Administrativo (P-3) y un Auxiliar Administrativo (de contratación local).

160. La oficina del Aeropuerto Internacional de Bagdad hace las veces de punto de tránsito para los miembros del personal y los efectivos de la Misión que llegan al Iraq o salen del país. Está integrada por los elementos de control de tráfico y operaciones aéreas de la Misión, y por las tripulaciones de las aeronaves. Un Oficial Administrativo (P-3) estará directamente subordinado al Jefe de Apoyo a la Misión y garantizará la gestión eficaz y eficiente del complejo.

161. A lo largo de los años la oficina de Erbil ha venido cobrando mayor importancia como elemento central de la Misión para las cuestiones relacionadas con el norte del Iraq y han aumentado tanto su dotación como el tamaño del complejo. Además de experimentar un aumento considerable de la dotación del equipo de las Naciones Unidas en el país, en la actualidad la oficina tiene 42 efectivos de la Unidad de Guardia de las Naciones Unidas y se prevé que ese número siga aumentando. Los guardias se alojarán en el edificio de viviendas de la Unidad de Guardia de las Naciones Unidas, que se está ampliando.

162. La oficina regional de Kirkuk se trasladará desde su ubicación temporal a una ubicación provisional remodelada.

163. En Basora, la UNAMI está actualmente a la espera de las negociaciones entre la UNAMI, el Gobierno de los Estados Unidos, incluido el Departamento de Defensa, y el Gobierno del Iraq para decidir el tamaño de la representación y el tipo de activos que estarán disponibles después la cesión del equipo de reconstrucción provincial. Se ha construido un complejo independiente de oficinas y viviendas para alojar a hasta 16 miembros del personal internacional y 72 efectivos de la Unidad de Guardia de las Naciones Unidas.

164. En Kuwait, la Dependencia de Presupuesto y Fondos Fiduciarios tiene la responsabilidad de aplicar las políticas y procedimientos relativos al presupuesto y el fondo fiduciario, supervisar la ejecución del presupuesto aprobado y el fondo fiduciario y preparar diversos informes así como el presupuesto de la Misión. La Dependencia está encabezada por el Oficial Jefe de Presupuesto (P-4), que rinde cuentas directamente al Jefe de Apoyo a la Misión y cuenta con el apoyo de un Oficial de Presupuesto (del Servicio Móvil).

Cambios en la plantilla

165. Para establecer la plantilla descrita anteriormente, se proponen los siguientes cambios.

166. Como resultado de las reformas de los recursos humanos aplicadas a partir del 1 de julio de 2011, la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión deberá encargarse de más tareas administrativas relacionadas con los recursos humanos, que suponen un gran volumen de trabajo rutinario continuado durante todo el año.

167. Tras la armonización de las condiciones de servicio, la racionalización de las actividades y el uso eficaz del personal, se propone suprimir una plaza de Oficial de Presupuesto (P-3) en Kuwait y dos plazas de Auxiliar Administrativo (del Servicio Móvil), una en Bagdad y una en Kirkuk.

168. También se propone redistribuir una plaza de Auxiliar Administrativo (del Servicio Móvil) de Basora a Bagdad y reclasificarla en Auxiliar Administrativo (de contratación local).

169. Junto con los cambios anteriores, que se harán efectivos el 1 de enero de 2012, la UNAMI tiene previsto reducir considerablemente su presencia en Ammán tras el 1 de julio de 2012. En ese contexto, se prevé la supresión de una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local).

Oficina del Jefe de Servicios Administrativos

Personal internacional: supresión de 1 plaza del Servicio Móvil, con efecto a partir del 1 de julio de 2012

Personal nacional: ninguno

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Volun-tarios de las Naciones Unidas
										Servicio de Seguridad						
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	1	1	-	-	2	3	-	5	1	2	-	8
Plazas propuestas para 2012	-	-	-	-	1	1	-	-	2	2	-	4	1	2	-	7
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	-	(1)

170. La Oficina del Jefe de Servicios Administrativos coordina su labor con la Oficina del Jefe de Servicios Técnicos y con todos los Jefes de Sección a fin de aplicar los planes de apoyo a la Misión. El Jefe de Servicios Administrativos (P-5) también es responsable de supervisar la ejecución de los programas de trabajo de la Sección de Servicios Administrativos y de coordinar la aplicación de las recomendaciones de auditoría. El Jefe de Servicios Administrativos, que rinde cuentas al Jefe de Apoyo a la Misión, supervisa las funciones de las secciones de Recursos Humanos, Finanzas, Adquisiciones y Servicios Generales.

171. En Kuwait, el Jefe de Servicios Administrativos contará con el apoyo de una plaza de Oficial Administrativo (del Servicio Móvil), dos plazas de Auxiliar Administrativo (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local), una de Oficial de Enlace (Oficial Nacional del Cuadro Orgánico) y una de Auxiliar de Enlace (de contratación local).

172. La Dependencia de Gestión de Contratos de Kuwait estará encabezada por un Oficial Jefe de Contratos (P-4).

Cambios en la plantilla

173. Tras la armonización de las condiciones de servicio, la racionalización de las actividades y el uso eficaz del personal, se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Gestión de Contratos (del Servicio Móvil) en Kuwait.

Sección de Recursos Humanos

Personal internacional: reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en contratación local y supresión de 2 plazas del Servicio Móvil, con efecto a partir del 1 de julio de 2012

Personal nacional: reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en contratación local

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Voluntarios de las Naciones Unidas
													Contratación local			
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	-	1	2	-	3	9	-	12	-	18	-	30
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	-	-	-	-	1	2	-	3	8	-	11	-	19	-	30
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	1	-	-
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	-	-	-	-	-	1	2	-	3	6	-	9	-	19	-	28
Cambio (acumulativo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	(3)	-	1	-	(2)

174. Con el retiro de las fuerzas multinacionales en el Iraq, se prevé un aumento de la presencia de la UNAMI en ese país. Esto, junto con el hecho de que la UNAMI tenga lugares de destino aptos para familias y no aptos para familias, provocará un incremento de las responsabilidades de la Sección de Recursos Humanos. La Sección será responsable de la planificación estratégica del personal y de los servicios integrados de gestión de los recursos humanos de la Misión, que incluyen la contratación, selección e incorporación del personal. También tendrá atribuciones

en materia de nombramiento del personal internacional y responsabilidades entre las que figuran la administración de los derechos del personal, de conformidad con la delegación de atribuciones adicionales en materia de gestión de recursos humanos, y de los familiares que viajen y estén instalados en los lugares de destino de la UNAMI aptos para familias. Además, la Sección se encargará de la contratación y la administración del personal nacional, incluidos los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, y de la contratación de contratistas y consultores ateniéndose a las atribuciones al respecto que le han sido delegadas. La Sección gestionará la plantilla de la Misión a través del sistema Nucleus, además de llevar a cabo la ejecución, gestión y supervisión del sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos en la Misión.

175. El Jefe de la Sección de Recursos Humanos (P-4), ubicado en Kuwait, presta apoyo y asesoramiento al Jefe de Servicios Administrativos en todas las cuestiones que afecten a los recursos humanos, ejecuta las atribuciones delegadas indicadas, certifica todos los gastos relacionados con el personal y se encarga de la dirección general de la Sección. El Jefe de la Sección de Recursos Humanos también actúa como miembro de oficio del Grupo de subsidios por funciones especiales, el Grupo de impugnación y la Junta de contratación locales. El Jefe de la Sección de Recursos Humanos cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Recursos Humanos (de contratación local).

176. La Dependencia de Bases de Datos y Archivos es responsable de las bases de datos de recursos humanos (IMIS, e-PAS, Nucleus, Inspira), y de la gestión y el mantenimiento de los expedientes y archivos de recursos humanos. La Dependencia también coordina el plan de acción en materia de recursos humanos y el sistema de puntuación, y apoya a la Dependencia de Control de Asistencia. Cuenta con tres plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local).

177. La Dependencia de Contratación de la Sección de Recursos Humanos, ubicada en Kuwait, es responsable de supervisar las plazas vacantes y de la selección, la contratación y el nombramiento de personal nacional e internacional, en coordinación con el Jefe de la Sección de Recursos Humanos y otras dependencias de Ammán, Bagdad y Erbil. La Dependencia está dirigida por un Oficial de Recursos Humanos (P-3), que cuenta con el apoyo de cuatro plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (1 del Servicio Móvil y 3 de contratación local).

178. La Dependencia de Recursos Humanos Internacionales administra gran variedad de derechos, prestaciones y subsidios ateniéndose a las atribuciones delegadas, informa al personal nuevo y responde a las preguntas administrativas ateniéndose a las atribuciones delegadas y con la orientación general del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, se coordina con la Dependencia de Contratación en materia de puestos vacantes, contratación y colocación del personal, y en la orientación al personal recién contratado. La Dependencia está dirigida por un Oficial de Recursos Humanos (P-3), que cuenta con el apoyo de tres plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (2 del Servicio Móvil y 1 de contratación local).

179. La Dependencia de Personal Nacional administra el personal nacional y sus derechos, como el pago de los sueldos, subsidios y prestaciones, mantiene los expedientes del personal nacional y actúa como coordinadora para la antigua Oficina del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq. También se ocupa del

personal nacional herido y mantiene sus expedientes. Se coordina con la Dependencia de Contratación en cuestiones relacionadas con la contratación y colocación del personal, y con la orientación al personal recién contratado. La Dependencia está dirigida por un Oficial de Recursos Humanos (del Servicio Móvil) y cuenta con el apoyo de tres plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (de contratación local).

180. La Dependencia de Control de Asistencia se encarga de todas las peticiones de licencia del personal (vacaciones anuales, licencia de enfermedad, licencia especial por maternidad o paternidad, entre otras). También mantiene registros de asistencia en toda la Misión para el personal nacional e internacional y se encarga de la preparación y certificación de las prestaciones aplicables, las horas extraordinarias y el trabajo nocturno para el personal nacional. La Dependencia está dirigida por un Auxiliar de Recursos Humanos (del Servicio Móvil) y cuenta con el apoyo de cuatro plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (de contratación local).

181. La Oficina de Recursos Humanos en Ammán cuenta con el apoyo de dos plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (de contratación local), responsables de la incorporación y orientación del personal recién contratado.

182. La Oficina de Recursos Humanos en Bagdad está dirigida por un Auxiliar de Recursos Humanos (del Servicio Móvil) y cuenta con el apoyo de dos plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (de contratación local).

183. La Oficina de Recursos Humanos en Erbil está dirigida por un Oficial de Recursos Humanos (del Servicio Móvil) y cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Recursos Humanos (de contratación local).

Cambios en la plantilla

184. Con la retirada de las fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq, se prevé que la presencia de la UNAMI en el Iraq aumente en 2012. Con efecto a partir del 1 de julio de 2011, comenzó a aumentar el número de miembros del personal instalados en el país. Se prevé que Kuwait y Ammán sean designados lugares de destino aptos para familias, lo que inevitablemente conllevará un mayor volumen de trabajo para la Oficina de Recursos Humanos en Kuwait. La Sección de Recursos Humanos deberá procesar las solicitudes de viaje para la instalación de los familiares de más de 250 funcionarios actuales. También se prevé un aumento de los servicios de apoyo prestados a los funcionarios en relación con la administración de los derechos de sus familiares instalados en Kuwait y Ammán, entre los que se incluyen los viajes autorizados por las Naciones Unidas y la emisión de certificados de las Naciones Unidas para los familiares. Por tanto, aumentarán enormemente las actividades de recursos humanos en Kuwait. Será necesario racionalizar la presencia de recursos humanos en el Iraq con objeto de prestar servicios eficientes y sin problemas a este mayor número de funcionarios instalados en el país.

185. Se propone reclasificar una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (del Servicio Móvil) en Oficial de Recursos Humanos (del Servicio Móvil) y reubicarla de Kuwait a Erbil.

186. También se propone reclasificar una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (del Servicio Móvil) en Auxiliar de Recursos Humanos (de contratación local) en Kuwait.

187. Junto con los cambios anteriores, que se harán efectivos el 1 de enero de 2012, la UNAMI tiene previsto reducir considerablemente su presencia en Ammán tras el 1 de julio de 2012. En ese contexto, se prevé suprimir dos plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (del Servicio Móvil).

Sección de Capacitación y Creación de Capacidad

Personal internacional: sin cambios

Personal nacional: supresión de una plaza de contratación local, con efecto a partir del 1 de julio de 2012

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	<i>Funcionarios nacionales</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>
													<i>del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	3	-	3	-	6
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	3	-	3	-	6
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	3	-	2	-	5
Cambio (acumulativo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)

188. La Sección de Capacitación y Creación de Capacidad es responsable de aplicar la política de aprendizaje y promoción de las perspectivas del personal elaborando programas y oportunidades de capacitación que respondan a las necesidades profesionales de los funcionarios de la UNAMI y de mejorar sus aptitudes, conocimientos y competencias a fin de apoyar a la Misión en la ejecución de su mandato. También imparte cursos de orientación a nuevos funcionarios, incluso a los efectivos de la Unidad de Guardia de las Naciones Unidas, y cursos de idiomas en algunos lugares de destino.

189. El Oficial Jefe de Capacitación (P-4), ubicado en Ammán, cuenta con el apoyo de una plaza de Coordinador de Capacitación (del Servicio Móvil) y dos de Auxiliar de Capacitación (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local).

190. Cada una de las oficinas de capacitación de Bagdad y Kuwait cuenta con el apoyo de una plaza de Auxiliar de Capacitación (de contratación local).

Cambios en la plantilla

191. Dado que la UNAMI reducirá considerablemente su presencia en Ammán después del 1 de julio de 2012, se prevé la supresión de una plaza de Auxiliar de Capacitación (de contratación local).

Sección de Finanzas

Personal internacional: reclasificación de 1 plaza de P-3 en Servicio Móvil y de 1 plaza del Servicio Móvil en contratación local

Personal nacional: reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en contratación local y supresión de una plaza de contratación local, con efecto a partir del 1 de julio de 2012

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas
													Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	-	1	2	-	3	7	-	10	-	13	-	23
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	-	-	-	-	1	1	-	2	7	-	9	-	14	-	23
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	-	1	-	-
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	-	-	-	-	-	1	1	-	2	7	-	9	-	13	-	22
Cambio (acumulativo)	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	(1)

192. La Sección de Finanzas gestiona las actividades financieras generales de la Misión y vela por que se cumplan el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. También examina y supervisa las operaciones de anticipo para asegurar que los anticipos y el efectivo para gastos menores se destinan a los fines para los que fueron creados. La Sección es responsable de que la contabilidad, la presentación de informes y los controles financieros internos sean precisos y completos; concilia las cuentas bancarias con las cuentas de los libros; ejerce atribuciones delegadas por el Subsecretario General (Contralor) para aprobar y desembolsar puntualmente los pagos de la Misión y las facturas de los proveedores; reembolsa los gastos de viaje del personal; y prepara la nómina de sueldos del personal.

193. El Oficial Jefe de Finanzas (P-4), ubicado en Kuwait, dirige la Sección y presta asesoramiento y apoyo al Jefe de Servicios Administrativos y al Jefe de Apoyo a la Misión en todas las cuestiones financieras. También preside diversos comités, como la Junta Local de Fiscalización de Bienes y la Junta Local de Examen de Reclamaciones. El Oficial Jefe de Finanzas cuenta con el apoyo de un Auxiliar de

Finanzas (de contratación local), que gestiona las tareas financieras, y un Auxiliar Administrativo (de contratación local), que gestiona todas las reuniones y asiste a ellas, redacta las actas y mantiene y organiza el sistema de archivo de la oficina del Oficial Jefe de Finanzas.

194. La Sección de Finanzas tiene su sede en Kuwait y cuenta con oficinas en Ammán, Bagdad y Erbil.

195. La oficina del Oficial Jefe de Finanzas cuenta en la actualidad con el apoyo de las dependencias siguientes: Dependencia de la Nómina de Sueldos, Dependencia de Contabilidad, Dependencia de Caja y Dependencia de Proveedores:

a) La Dependencia de la Nómina de Sueldos, que es responsable del tratamiento de los sueldos y las prestaciones del personal nacional, las órdenes mensuales de pago y los subsidios del personal internacional, está encabezada por un Oficial de Finanzas (del Servicio Móvil) que cuenta con el apoyo de cinco plazas de Auxiliar de Finanzas (1 del Servicio Móvil y 4 de contratación local);

b) La Dependencia de Contabilidad, responsable del registro de las notas de subhabilitaciones sobre el terreno, las obligaciones y la preparación de los estados financieros mensuales y la conciliación bancaria mensual, está encabezada por un Auxiliar de Finanzas (del Servicio Móvil) que cuenta con el apoyo de tres plazas de Auxiliar de Finanzas (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local);

c) La Dependencia de Caja, que es responsable de todos los desembolsos, como las transacciones en efectivo y por cheque, y de la transmisión de instrucciones de pago a bancos y oficinas regionales, está encabezada por un Auxiliar de Finanzas (del Servicio Móvil) que cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Finanzas (de contratación local);

d) La Dependencia de Proveedores, que es responsable de conciliar las facturas y procesar los pagos a todos los proveedores de bienes y servicios a la Misión, así como de conciliar y liquidar los saldos de todas las órdenes de compra en el sistema de adquisiciones Mercury, está encabezada por un Auxiliar de Finanzas (del Servicio Móvil) que cuenta con el apoyo de cinco plazas de Auxiliar de Finanzas (1 del Servicio Móvil y 4 de contratación local);

e) La subdependencia de finanzas en Ammán, que está a cargo de todos los pagos a proveedores, un fondo para anticipos y otros pagos conexos, cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Finanzas (de contratación local) bajo la supervisión de la Dependencia de Proveedores en Kuwait;

f) La subdependencia de finanzas en Erbil, que está a cargo de todos los pagos a proveedores, un fondo para anticipos y otros pagos conexos, cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Finanzas (de contratación local), también bajo la supervisión de la Dependencia de Proveedores en Kuwait.

196. La Sección de Finanzas en Bagdad coordina todas las operaciones financieras. La oficina cuenta con un Oficial Jefe Adjunto de Finanzas (P-3) y con el apoyo de un Auxiliar de Finanzas (de contratación local).

Cambios en la plantilla

197. Para establecer la plantilla descrita anteriormente, se proponen los siguientes cambios.

198. Se han hecho planes para reubicar y reasignar una plaza de Auxiliar de Finanzas (de contratación local) de la oficina de la Sección de Finanzas en Kuwait a la subdependencia de Bagdad para la gestión del fondo para anticipos, la recepción de facturas y documentación justificativa, y la distribución de sueldos al personal nacional de Bagdad, y para que preste asistencia a la oficina de la Sección de Finanzas en Bagdad.

199. Se propone reclasificar una plaza de Oficial de Finanzas (P-3) de la Dependencia de la Nómina de Sueldos en Oficial de Finanzas (del Servicio Móvil) en Kuwait.

200. Se propone también reclasificar una plaza de Auxiliar Administrativo (del Servicio Móvil) de la oficina del Oficial Jefe de Finanzas de Kuwait en Auxiliar de Finanzas (de contratación local).

201. Junto con los cambios anteriores, que se harán efectivos el 1 de enero de 2012, la UNAMI tiene previsto reducir considerablemente su presencia en Ammán tras el 1 de julio de 2012. En ese contexto, se prevé suprimir una plaza de Auxiliar de Finanzas (de contratación local).

Sección de Servicios Generales

Personal internacional: reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en contratación local

Personal nacional: reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en contratación local y supresión de 4 plazas de contratación local, con efecto a partir del 1 de julio de 2012

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos												Total			
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas				
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Seguridad	Servicios Generales			Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	-	1	1	-	2	21	-	23	-	39	-	62
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	-	-	-	-	1	1	-	2	20	-	22	-	40	-	62
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	1	-	-
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	-	-	-	-	-	1	1	-	2	20	-	22	-	36	-	58
Cambio (acumulativo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(3)	-	(4)

202. La Sección de Servicios Generales es responsable de prestar una amplia gama de servicios en apoyo de las operaciones administrativas de la Misión, como arreglos para viajes, servicios de correspondencia y valija diplomática, operaciones de archivos y expedientes, recepción e inspección de mercancías, fiscalización de bienes e inventarios, reclamaciones, control de bienes, enajenación de bienes y administración de locales.

203. El Jefe de Servicios Generales (P-4), ubicado en Kuwait, es responsable de la supervisión y el asesoramiento especializado sobre dichas cuestiones y cuenta con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (de contratación local). En Kuwait, el Jefe cuenta con el apoyo de un Oficial de Servicios Generales (del Servicio Móvil); en Kirkuk, con el de un Auxiliar de Servicios Generales (del Servicio Móvil); en Erbil, con el de un Auxiliar de Servicios Generales (de contratación local); y en Ammán, con el de un Auxiliar de Servicios Generales (del Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (de contratación local).

204. El Oficial de Servicios Generales (del Servicio Móvil) estará encargado de supervisar la función de administración de bienes de la Misión, lo que incluye la responsabilidad sobre la Dependencia de Recepción e Inspección, la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios, la Dependencia de Enajenación de Bienes y la Dependencia de Control de Bienes.

205. La Dependencia de Recepción e Inspección estará dirigida por un Oficial de Recepción e Inspección (del Servicio Móvil), ubicado en Kuwait, y contará con el apoyo de una plaza de Auxiliar de Recepción e Inspección (del Servicio Móvil) en Kuwait; una de Auxiliar de Recepción e Inspección (de contratación local) en Ammán; una de Auxiliar de Recepción e Inspección (de contratación local) en Erbil; y tres de Auxiliar de Recepción e Inspección (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) en Bagdad.

206. La Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios estará encabezada por un Oficial de Fiscalización de Bienes e Inventarios (del Servicio Móvil) y contará con el apoyo de tres plazas de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (de contratación local) en Kuwait; dos de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) en Bagdad; una de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (de contratación local) en Ammán; y una de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (de contratación local) en Erbil.

207. La Dependencia de Enajenación de Bienes en Kuwait contará con el apoyo de dos plazas de Auxiliar de Enajenación de Bienes (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local).

208. La Dependencia de Reclamaciones y la Dependencia de Control de Bienes estarán dirigidas por un Oficial de Reclamaciones (P-3), que contará con el apoyo de dos plazas de Auxiliar de Reclamaciones (de contratación local) en Kuwait y una de Auxiliar de Reclamaciones (de contratación local) en Bagdad.

209. La Dependencia de Viajes y Visados, ubicada en Kuwait, estará encabezada por un Oficial Jefe de Viajes (del Servicio Móvil) que contará con el apoyo de tres plazas de Auxiliar de Viajes (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) y una de Auxiliar de Enlace (de contratación local). En Ammán, la Dependencia contará con el apoyo de dos plazas de Auxiliar de Viajes (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local).

210. La Dependencia de Correo, Valija Diplomática, Archivos y Expedientes estará dirigida por un Supervisor de la Dependencia (del Servicio Móvil), ubicado en Bagdad, y contará con el apoyo de dos plazas de Auxiliar de Correo, Valija Diplomática, Archivos y Expedientes (de contratación local) en Kuwait y una de Auxiliar de Correo, Valija Diplomática, Archivos y Expedientes (de contratación local) en Erbil.

211. La Dependencia de Administración de Locales estará dirigida por un Auxiliar de Administración de Locales (del Servicio Móvil), ubicado en Bagdad, que actúa como Supervisor de la Dependencia. El Supervisor cuenta con el apoyo de 12 plazas de Auxiliar de Administración de Locales (1 del Servicio Móvil y 11 de contratación local) en Bagdad, dos de Auxiliar de Administración de Locales (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) en Kuwait, una de Auxiliar de Administración de Locales (del Servicio Móvil) en Erbil, una de Auxiliar de Administración de Locales (del Servicio Móvil) en el Aeropuerto Internacional de Bagdad, una de Auxiliar de Administración de Locales (del Servicio Móvil) en Basora y una de Auxiliar de Administración de Locales (del Servicio Móvil) en Kirkuk.

Cambios en la plantilla

212. La actual Dependencia de Correo y Valija Diplomática incorporará la función de archivos y expedientes, lo que significa que será responsable de coordinar y orientar esas actividades en toda la Misión, ateniéndose a las directrices de la Organización. Se propone que la plaza de Oficial de Correo y Valija Diplomática (del Servicio Móvil), ubicada en Bagdad, pase a denominarse Oficial de Correo, Valija Diplomática, Archivos y Expedientes (del Servicio Móvil); la plaza de Auxiliar de Correo y Valija Diplomática (de contratación local), ubicada en Kuwait, pase a denominarse Auxiliar de Correo, Valija Diplomática, Archivos y Expedientes (de contratación local); la plaza de Auxiliar de Registro (de contratación local), ubicada en Kuwait, pase a denominarse Auxiliar de Correo, Valija Diplomática, Archivos y Expedientes (de contratación local); y la plaza de Auxiliar de Correo y Valija Diplomática (de contratación local), ubicada en Erbil, pase a denominarse Auxiliar de Correo, Valija Diplomática, Archivos y Expedientes (de contratación local).

213. Después de un examen atento del volumen de trabajo existente, se han elaborado planes para reubicar la plaza de Jefe de Servicios Generales (P-4) de Bagdad a Kuwait, una plaza de Auxiliar de Servicios Generales (del Servicio Móvil) de Erbil a Kirkuk y una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local) de Bagdad a Kuwait.

214. Tras la armonización de las condiciones de servicio, la racionalización de las actividades y el uso eficaz del personal, se propone también reclasificar una plaza de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (del Servicio Móvil) en Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (de contratación local) en Kuwait.

215. Junto con los cambios anteriores, que se harán efectivos el 1 de enero de 2012, la UNAMI tiene previsto reducir considerablemente su presencia en Ammán tras el 1 de julio de 2012. En ese contexto, se prevé suprimir cuatro plazas de contratación local (1 de Auxiliar de Viajes, 1 de Auxiliar de Recepción e Inspección, 1 de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios y 1 de Auxiliar Administrativo).

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: supresión de 1 plaza de P-3

Personal nacional: supresión de 1 plaza de contratación local, con efecto a partir del 1 de julio de 2012

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
										Seguridad						
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	-	1	2	-	3	8	-	11	-	15	-	26
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	-	-	-	-	1	1	-	2	8	-	10	-	15	-	25
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	-	-	-	-	-	1	1	-	2	8	-	10	-	14	-	24
Cambio (acumulativo)	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(2)

216. La Sección de Adquisiciones vela por que la adquisición y el suministro de bienes y servicios para la Misión en el Irán (República Islámica del), el Iraq, Jordania y Kuwait se haga de manera coordinada, eficiente y económica, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Manual de adquisiciones y las normas éticas de la Organización. Se propone que en cada emplazamiento haya un número suficiente de personal calificado con delegación de atribuciones para llevar a cabo las adquisiciones locales, en consonancia con su categoría, y que la mayoría de los contratos y adquisiciones importantes por encima de cierto límite se gestionen en la oficina principal de la Sección de Adquisiciones, ubicada en Kuwait.

217. El Oficial Jefe de Adquisiciones (P-4) estará ubicado en Kuwait y, mediante delegación y visitas periódicas, velará por que la Sección de Adquisiciones siga los procedimientos adecuados para las adquisiciones a proveedores locales e internacionales, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de adquisiciones.

218. La oficina principal de la Sección de Adquisiciones, está ubicada en Kuwait y se divide en cuatro dependencias: Dependencia de Compras, Dependencia de Contratos, Dependencia de Apoyo a las Adquisiciones y Dependencia de Examen de los Proveedores:

a) La Dependencia de Compras, que se encarga del tratamiento de todas las necesidades de bienes para Kuwait y de todas las compras de bienes para las

oficinas regionales de la UNAMI que superan las atribuciones delegadas a las dependencias de adquisiciones regionales, es responsable del tratamiento de las licitaciones y de las presentaciones del Comité Local de Contratos y el Comité de Contratos de la Sede, la emisión de órdenes de compra, y el envío, el seguimiento y la coordinación interna de las entregas de los proveedores; está dirigida por un Oficial de Adquisiciones (del Servicio Móvil) y cuenta con el apoyo de cuatro plazas de Auxiliar de Adquisiciones (de contratación local);

b) La Dependencia de Contratos, que se encarga del tratamiento de todas las necesidades contractuales para la prestación continuada de servicios y suministros, proyectos complejos y la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas, para Kuwait y las oficinas regionales de la UNAMI que superan las atribuciones delegadas en las dependencias de adquisiciones regionales, y es responsable del tratamiento de las licitaciones y de las presentaciones del Comité Local de Contratos y el Comité de Contratos de la Sede, la preparación de contratos y la emisión de órdenes internas de compra, la resolución de controversias contractuales con los proveedores, y la administración y notificación centralizadas de todos los contratos firmados por la Sección, está dirigida por un Oficial de Adquisiciones (P-3) y cuenta con el apoyo de cinco plazas de Auxiliar de Adquisiciones (2 del Servicio Móvil y 3 de contratación local);

c) La Dependencia de Apoyo a las Adquisiciones, que agiliza todas las órdenes de compra, confirma la recepción de bienes, coordina las presentaciones del Comité Local de Contratos y la liquidación de obligaciones pendientes de órdenes de compra, finaliza el proceso de adquisición en el sistema Mercury, mantiene el sistema central de organización de órdenes de compra, archiva todos los expedientes de órdenes de compra de mandatos anteriores, prepara informes de estadísticas sobre adquisiciones, supervisa y distribuye toda la correspondencia y los documentos operacionales y administrativos, y presta apoyo administrativo centralizado a la Sección de Adquisiciones, consta de tres plazas de Auxiliar de Adquisiciones (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local);

d) La Dependencia de Examen de los Proveedores, que mantiene la base de datos de proveedores y el sistema de archivo de proveedores de la Misión, procesa las solicitudes de proveedores para su inscripción como proveedores de la UNAMI, asegurándose de la estabilidad financiera y el buen historial de crédito de las empresas verificadas por partes independientes como Dun and Bradstreet, actualiza la lista de proveedores y los registros de los proveedores en Mercury con la clasificación de productos aplicable, información de contacto fiable e informes sobre el desempeño de proveedores y contratistas, y presenta y aporta la mayoría de los miembros del Comité Local de Examen de los Proveedores en el que se ha delegado la responsabilidad de presentar recomendaciones sobre la suspensión o eliminación de proveedores de la base de datos, consta de un Oficial de Examen de Proveedores (del Servicio Móvil) y un Auxiliar de Adquisiciones (de contratación local).

219. La oficina de la Dependencia de Adquisiciones en Ammán, en coordinación con la Sección de Adquisiciones en Kuwait, se encarga del tratamiento de todas las necesidades de adquisición de bienes, la contratación de servicios y la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas en apoyo de las operaciones en Jordania. También es responsable de contratar servicios de capacitación para la Misión y de la administración diaria de los contratos, la resolución de controversias, la enmienda

de contratos y el seguimiento de la entrega de bienes y la prestación de servicios en la oficina. Consta de un Oficial de Adquisiciones (del Servicio Móvil) y un Auxiliar de Adquisiciones (de contratación local).

220. La oficina de la Dependencia de Adquisiciones en Bagdad se encarga del tratamiento de todas las necesidades de adquisición de bienes, la contratación de servicios y la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas en apoyo del cuartel general de la UNAMI en Bagdad (en la zona internacional y el Aeropuerto Internacional de Bagdad) y de las oficinas regionales de la UNAMI en el centro del Iraq; administra todos los contratos y sus enmiendas, y resuelve controversias al respecto; hace un seguimiento de la entrega de bienes y la prestación de servicios en el cuartel general de la UNAMI y las oficinas regionales de la Misión en el centro del Iraq; coordina la exención de impuestos y la autorización de seguridad de todos los contratistas y proveedores que operan con la UNAMI; presta apoyo administrativo al Oficial Jefe de Adquisiciones; y organiza e imparte seminarios anuales de operaciones en coordinación con la Dependencia de Examen de los Proveedores en Kuwait y la cámara de comercio local. Debido al aumento de la complejidad y del volumen de trabajo, la Dependencia es supervisada, en nombre del Oficial Jefe de Adquisiciones, por un Auxiliar de Adquisiciones (del Servicio Móvil) que se desplaza en ciclos de 28 días a Bagdad desde Kuwait y coordina las actividades de todas las dependencias regionales de adquisiciones en el Iraq. La Dependencia también consta de tres plazas de Auxiliar de Adquisiciones (de contratación local).

221. La oficina de la Dependencia de Adquisiciones en Erbil se encarga del tratamiento de todas las necesidades de adquisición de bienes, la contratación de servicios y la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas en apoyo del cuartel general de la UNAMI, la oficina de la UNAMI en Erbil y las oficinas regionales de la UNAMI en el Iraq septentrional; administra todos los contratos y sus enmiendas y resuelve las controversias al respecto; hace un seguimiento de la entrega de bienes y la prestación de servicios en el cuartel general de la UNAMI, la oficina de la UNAMI en Erbil y las oficinas regionales de la UNAMI en el Iraq septentrional; coordina la exención de impuestos y la autorización de seguridad de todos los contratistas y proveedores que operan con la UNAMI; organiza e imparte seminarios anuales de operaciones en coordinación con la Dependencia de Examen de los Proveedores en Kuwait y la cámara de comercio local. La Dependencia es supervisada, en nombre del Oficial Jefe de Adquisiciones, por un Auxiliar de Adquisiciones (del Servicio Móvil) que se desplaza en ciclos de 28 días a Erbil desde Kuwait y Ammán y coordina las actividades de todas las dependencias regionales de adquisiciones en Erbil. La Dependencia también consta de un Auxiliar de Adquisiciones (de contratación local).

Cambios en la plantilla

222. Un Auxiliar de Adquisiciones (de contratación local) será reubicado desde la Dependencia de Contratos en Kuwait hasta la oficina de la Dependencia de Adquisiciones en Bagdad para prestar apoyo en el gran aumento del volumen de trabajo de la oficina resultante de la aplicación de las recomendaciones del equipo de planificación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno relativas a todos los servicios de subsistencia, seguridad y apoyo logístico de la Misión que prestan actualmente las fuerzas multinacionales en el Iraq.

223. Tras la armonización de las condiciones de servicio, la racionalización de las actividades y el uso eficaz del personal, se propone suprimir una plaza de categoría P-3 en Kuwait.

224. Junto con los cambios anteriores, que se harán efectivos el 1 de enero de 2012, la UNAMI tiene previsto reducir considerablemente su presencia en Ammán tras el 1 de julio de 2012. En ese contexto, se prevé suprimir una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (de contratación local).

Sección de Servicios Médicos

Personal internacional: creación de 2 plazas (P-3), reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en contratación local y supresión de 1 plaza del Servicio Móvil, con efecto a partir del 1 de julio de 2012

Personal nacional: creación de 1 plaza (de contratación local) y reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en contratación local

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Voluntarios de las Naciones Unidas
													Contratación local			
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	1	2	2	-	5	6	-	11	-	2	-	13
Plazas propuestas para 2012	-	-	-	-	1	2	4	-	7	4	-	11	-	4	-	15
Cambio	-	-	-	-	-	-	2	-	2	(2)	-	-	-	2	-	2

225. La Sección de Servicios Médicos es responsable de la salud, atención médica y el bienestar del personal civil. La Sección se encarga de la coordinación y prestación de servicios médicos y de la organización de la atención de la salud y los cuidados médicos preventivos para todo el personal de la UNAMI. También coordina las evacuaciones de enfermos y heridos dentro y fuera de la zona de la Misión, y planifica la actuación para los casos de emergencia médica.

226. En Bagdad, la Sección estará dirigida por un Oficial Médico Jefe (P-5) y contará con el apoyo de una plaza de Oficial Médico (P-4), una de Oficial Médico (P-3), una de Paramédico (del Servicio Móvil) y tres de Enfermero (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local).

227. En Erbil, la Sección contará con el apoyo de una plaza de Oficial Médico (P-3), una de Enfermero/Paramédico (del Servicio Móvil) y una de Enfermero/Técnico de Laboratorio (de contratación local).

228. En Kirkuk, la Sección contará con el apoyo de una plaza de Oficial Médico (P-3), una de Enfermero/Paramédico (del Servicio Móvil) y una de Enfermero (de contratación local).

229. En Basora, la Sección contará con el apoyo de una plaza de Consejero del Personal (del Servicio Móvil). La prestación de servicios médicos estará a cargo de la Unidad de Guardia de las Naciones Unidas.

230. El Consejero del Personal (P-4), que rinde cuentas al Oficial Médico Jefe, contará en Bagdad con el apoyo de una plaza de Consejero del Personal (P-3).

Cambios en la plantilla

231. Para compensar los servicios médicos que prestan actualmente las Fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq (que incluyen la evacuación de víctimas, evacuación médica, el tratamiento hospitalario y el suministro de medicamentos) tras su retiro, la Sección de Servicios Médicos deberá actualizar y ampliar las capacidades de que dispone y aplicar otras en la nueva oficina en Kirkuk. La UNAMI deberá establecer una clínica de nivel 1 ampliada para prestar atención médica a los más de 150 miembros del personal del nuevo emplazamiento. A fin de prestar esa atención, se necesitará la presencia de un médico, enfermeros/paramédicos y auxiliares técnicos sanitarios en cada momento, incluidos los fines de semana. Esa capacidad permitiría al equipo médico realizar evacuaciones por tierra y por aire y actividades de acompañamiento médico sin que se vea afectada la prestación de atención básica en el complejo de oficinas.

232. La presencia de personal paramédico y de enfermeros capacitados y con experiencia y formación en urgencias médicas será necesaria en Kirkuk y Erbil. El paramédico capacitado deberá estar especializado en atención prehospitalaria en caso de traumas y los enfermeros podrán ocuparse de las tareas de enfermería en el ámbito hospitalario. Esos servicios médicos no podrían prestarse con personal nacional, porque no se dispone de personal nacional con la capacitación apropiada y las aptitudes precisas, y porque el personal nacional no estaría disponible los fines de semana y es imprescindible que la cobertura sea ininterrumpida. Por tanto, se propone crear una plaza de Oficial Médico (P-3) en Kirkuk y una de Oficial Médico (P-3) en Erbil. En Basora, la atención médica estará a cargo del contingente de la Unidad de Guardia de las Naciones Unidas.

233. Tras examinar atentamente la situación de la plantilla, se propone reubicar una plaza de Consejero Auxiliar del Personal (del Servicio Móvil) de Basora a Bagdad y cambiar su denominación por la de Enfermero/Paramédico (del Servicio Móvil).

234. Se han elaborado planes para reubicar una plaza de Oficial Médico (P-4) de Erbil a Bagdad.

235. Tras la armonización de las condiciones de servicio, la racionalización de las actividades y el uso eficaz del personal, se propone también suprimir una plaza de Fisioterapeuta (del Servicio Móvil) en Bagdad y reclasificar una plaza de Enfermero/Paramédico (del Servicio Móvil) en Enfermero (de contratación local) en Bagdad.

Oficina del Jefe de Servicios Técnicos

Personal internacional: supresión de 1 plaza (del Servicio Móvil) y reclasificación de 2 plazas del Servicio Móvil en contratación local

Personal nacional: reclasificación de 2 plazas del Servicio Móvil en contratación local

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra-tación local
										Seguridad						
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	1	2	2	-	5	3	-	8	-	2	-	10
Plazas propuestas para 2012	-	-	-	-	1	2	2	-	5	-	-	5	-	4	-	9
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	(3)	-	2	-	(1)

236. Las Secciones de Apoyo Técnico de la UNAMI prestan servicios funcionales y seguros de alojamiento, comunicación, información, movilidad y subsistencia a la Misión para facilitar el cumplimiento de su mandato. El Jefe de Servicios Técnicos (P-5) es responsable de la gestión diaria del Centro de Operaciones Logísticas, la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, la Sección de Ingeniería y Administración de Edificios, la Sección de Transportes, la Sección de Suministros y Servicios, y la Sección de Aviación. El Jefe de Servicios Técnicos cuenta con el apoyo de una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local) en Bagdad. El Servicio Técnico cuenta con el apoyo de un Jefe Adjunto (P-4) y un Auxiliar Administrativo (de contratación local) en Kuwait. El Jefe Adjunto de Servicios Técnicos también desempeña, por rotación, las funciones de Jefe para asegurar la coordinación continua de los servicios de apoyo técnico.

237. El Centro de Operaciones Logísticas estará a cargo de la planificación y coordinación de todas las actividades de los servicios técnicos, como la transición hacia la autosuficiencia, la planificación para imprevistos y la administración del apoyo logístico que prestan las Fuerzas de los Estados Unidos. También tiene a su cargo la planificación, coordinación y realización rutinarias de operaciones de apoyo logístico a todas las oficinas de la UNAMI, lo que permite que la Misión cuente con una función de planificación, coordinación y presentación de informes que proporciona un conocimiento oportuno del entorno y permite coordinar sin contratiempos el apoyo a las dependencias de la UNAMI. El Centro está encabezado por el Oficial Jefe de Logística (P-4), ubicado en Bagdad, que contará con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (de contratación local). El Centro constará de una Dependencia de Planificación Logística, integrada por un Oficial de Logística (P-3), y una Dependencia de Operaciones en Curso, integrada por un Oficial de Logística (P-3) y un Auxiliar de Logística (de contratación local).

Cambios en la plantilla

238. Se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Logística (del Servicio Móvil) en Bagdad y reclasificar dos plazas de Auxiliar de Logística y Administrativo en contratación local (una en Bagdad y una en Kuwait).

Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal internacional: supresión de 1 plaza (P-3) y reclasificación de 2 plazas del Servicio Móvil en contratación local

Personal nacional: reclasificación de 2 plazas del Servicio Móvil en contratación local y supresión de 10 plazas de contratación local, con efecto a partir del 1 de julio de 2012

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
										Servicio de Seguridad						
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	-	1	3	1	5	23	-	28	-	51	-	79
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	-	-	-	-	1	2	1	4	21	-	25	-	53	-	78
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(2)	-	(3)	-	-	2	-	(1)
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	-	-	-	-	-	1	2	1	4	21	-	25	-	43	-	68
Cambio (acumulativo)	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(2)	-	(3)	-	-	(8)	-	(11)

239. La Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información está a cargo de la planificación, instalación y mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de comunicaciones y tecnología de la información en la zona de la Misión. La Sección gestiona un gran número de personal técnico y un amplio equipo de alto valor. También está a cargo de la gestión de las distintas aplicaciones, el sistema de correo electrónico, la capacitación y el apoyo a los usuarios, los servicios de videoconferencia y el equipo de comunicaciones de la Misión. La Sección estará encabezada por el Jefe de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información (P-4), ubicado en Bagdad, que contará con el apoyo de una plaza de Director de Operaciones (P-3), dos de Oficial de Tecnología de la Información (del Servicio Móvil), una de Oficial Adjunto de Tecnología de la Información (P-2), cuatro de Auxiliar de Tecnología de la Información (del Servicio Móvil), una de Especialista en Seguridad de Datos y Recuperación en Casos de Desastre (del Servicio Móvil), dos de Técnico de Telecomunicaciones (del Servicio Móvil), ocho de Técnico de Tecnología de la Información (de contratación local), cinco de

Técnico de Comunicaciones (de contratación local) y una de Auxiliar de Activos (de contratación local).

240. La oficina de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información en Kuwait contará con el apoyo de una plaza de Oficial de Tecnología de la Información (P-3), tres de Técnico de Telecomunicaciones (del Servicio Móvil), tres de Auxiliar de Tecnología de la Información (del Servicio Móvil), una de Administrador de Activos (del Servicio Móvil), una de Auxiliar de Activos (del Servicio Móvil), ocho de Técnico de Tecnología de la Información (de contratación local), cuatro de Técnico de Comunicaciones (de contratación local), una de Auxiliar de Facturación Telefónica (de contratación local) y una de Auxiliar de Activos (de contratación local).

241. La oficina de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información en Ammán contará con el apoyo de una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información (del Servicio Móvil), una de Técnico de Telecomunicaciones (del Servicio Móvil), cinco de Técnico de Tecnología de la Información (de contratación local), una de Técnico de Comunicaciones (de contratación local) y una de Auxiliar de Activos (de contratación local).

242. La oficina de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información en Basora contará con el apoyo de dos plazas de Técnico de Comunicaciones (de contratación local) y tres de Técnico de Tecnología de la Información (de contratación local).

243. La oficina de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información en Erbil contará con el apoyo de una plaza de Oficial de Tecnología de la Información (del Servicio Móvil), una de Técnico de Telecomunicaciones (del Servicio Móvil), tres de Técnico de Comunicaciones (de contratación local) y cuatro de Técnico de Tecnología de la Información (de contratación local).

244. La oficina de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información en Kirkuk contará con el apoyo de una plaza de Técnico de Comunicaciones (de contratación local) y cinco de Técnico de Tecnología de la Información (de contratación local).

245. Para continuar armonizando los cargos funcionales existentes, se propone cambiar la denominación de las siguientes plazas a fin de adaptarlas a las demandas realistas de directores, supervisores, técnicos, ingenieros y especialistas de proyectos de tecnología de la información y la comunicación. Los cambios propuestos otorgarán a la Sección más flexibilidad para adecuarse a la evolución de la Misión en el Iraq sin desviarse de las denominaciones genéricas empleadas en la División de Personal sobre el Terreno.

246. Se propone que una plaza de Auxiliar de Almacén (del Servicio Móvil) en Kuwait pase a denominarse Auxiliar de Activos (del Servicio Móvil).

247. Se propone cambiar la denominación de 13 plazas de Operador Telefónico (de contratación local), que actualmente existen en Ammán (3), Bagdad (4), Basora (1), Erbil (2), Kirkuk (1) y Kuwait (2) por Técnico de Tecnología de la Información (de contratación local) para responder a la mayor demanda de aptitudes técnicas superiores de apoyo al usuario final, principalmente en cinco emplazamientos de oficinas principales en el Iraq, pero también en las oficinas de apoyo en Kuwait, Jordania y Teherán. Los operadores telefónicos, que han recibido capacitación

durante más de dos años, son analistas certificados de asistencia al usuario. No obstante, mediante iniciativas adicionales de capacitación y creación de capacidad, la UNAMI aspira a que los miembros del personal de esta categoría puedan ofrecer más servicios de valor añadido a los clientes. En lugar de crear más plazas de categorías superiores, la Sección continuará invirtiendo en capacitar a los recursos humanos existentes a fin de que hagan frente a mayores desafíos en el ámbito de la tecnología de la información y la comunicación para la Misión.

248. Se propone que una plaza de Auxiliar de Facturación Telefónica (del Servicio Móvil) en Kuwait pase a denominarse Técnico de Telecomunicaciones (del Servicio Móvil) para prestar apoyo a proyectos de ingeniería de telecomunicaciones en redes de área extendida, protocolos de transmisión de voz por Internet, líneas arrendadas y otras tecnologías nuevas, como la radio digital.

249. Se propone cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar de Activos (de contratación local) por Auxiliar de Tecnología de la Información (de contratación local) y reubicarla de Ammán a Kuwait. El volumen de trabajo relacionado con la administración de activos en Ammán disminuirá con el tiempo, a medida que los equipos y bienes no fungibles relacionados con la tecnología de la información y la comunicación se vayan enviando directamente a las oficinas en el Iraq. El Auxiliar de Tecnología de la Información (de contratación local) prestará apoyo a los clientes en Kuwait y ofrecerá asistencia a distancia a los usuarios que ya estén desplegados en el Iraq.

250. Se propone cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar del Centro de Comunicaciones (del Servicio Móvil) en Bagdad por Auxiliar de Tecnología de la Información (del Servicio Móvil). También se propone que una plaza de Auxiliar del Centro de Comunicaciones (del Servicio Móvil) pase a denominarse Auxiliar de Tecnología de la Información (del Servicio Móvil) y sea reubicada de Kuwait a Bagdad para ocuparse de las necesidades crecientes de apoyo en tecnología de la información de la Misión. El personal actual recibirá capacitación para responder adecuadamente a las necesidades técnicas en materia de tecnología de la información en el nivel 2.

251. Se propone cambiar la denominación de seis plazas de Auxiliar de Telecomunicaciones (del Servicio Móvil) (una en Ammán, dos en Bagdad, una en Erbil y dos en Kuwait) por Técnico de Telecomunicaciones (del Servicio Móvil).

252. Se propone cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local) por Técnico de Comunicaciones (de contratación local) en Kuwait.

253. Según las previsiones, el aumento de las actividades operacionales en el Iraq en 2012, principalmente en Bagdad, Kirkuk y Basora, provocará en última instancia un fuerte aumento de los efectivos de las Unidades de Guardia de las Naciones Unidas y elementos adicionales de seguridad. Teniendo en cuenta los planes de reducción para Ammán y la incorporación en la cartera de la Misión de la creación de instalaciones auxiliares tanto para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán como para la UNAMI en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, la Sección procurará redistribuir las plazas existentes para responder al aumento previsto en el volumen de trabajo de las oficinas en el Iraq y Kuwait.

254. Se propone cambiar la denominación de una plaza de Oficial de Tecnología de la Información (Sistemas y Aplicaciones Web) (P-3) por Oficial de Tecnología de la

Información (P-3) y redistribuirla de Ammán a Kuwait para llenar un vacío crítico en la administración creado por la supresión de la plaza de Oficial de Planificación y Logística.

255. Tras la armonización de las condiciones de servicio, la racionalización de las actividades y el uso eficaz del personal, se propone lo siguiente:

a) Suprimir una plaza de Oficial de Planificación y Apoyo Logístico (P-3) en Kuwait;

b) Reclasificar una plaza de Auxiliar de Gestión de Documentos y Capacitación (del Servicio Móvil) en Kuwait en Auxiliar de Tecnología de la Información (de contratación local);

c) Reclasificar una plaza de Auxiliar del Centro de Comunicaciones (del Servicio Móvil) en Kirkuk en Técnico de Tecnología de la Información (de contratación local).

256. Junto con los cambios anteriores, que se harán efectivos el 1 de enero de 2012, la UNAMI tiene previsto reducir considerablemente su presencia en Ammán tras el 1 de julio de 2012. En ese contexto, se prevé suprimir 10 plazas de contratación local (1 de Auxiliar de Activos, 2 de Técnico de Comunicaciones, 4 de Auxiliar de Tecnología de la Información y 3 de Técnico de Tecnología de la Información).

Sección de Ingeniería y Administración de Edificios

Personal internacional: sin cambios

Personal nacional: supresión de 4 plazas de contratación local, con efecto a partir del 1 de julio de 2012

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
										Servicio de Seguridad						
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	-	2	4	-	6	5	-	11	1	52	-	64
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	-	-	-	-	2	4	-	6	5	-	11	1	52	-	64
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	-	-	-	-	-	2	4	-	6	5	-	11	1	48	-	60
Cambio (acumulativo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)	-	(4)

257. La Sección de Ingeniería y Administración de Edificios está a cargo de la planificación, administración, acondicionamiento, mantenimiento y funcionamiento eficaz y eficiente de las instalaciones. La Sección estará encabezada por un Ingeniero Jefe (P-4), ubicado en Bagdad y encargado de la planificación y ejecución de los proyectos de construcción y acondicionamiento de edificios e instalaciones; la supervisión de la ejecución de las obras de ingeniería por contrata; el mantenimiento de los locales de oficinas y las instalaciones de alojamiento de la Misión; el control y establecimiento de procedimientos y la gestión de los materiales y suministros de ingeniería; la construcción e instalación de infraestructura, incluido el funcionamiento del equipo de depuración de agua, la búsqueda de fuentes y el embotellamiento de agua; y la supervisión de la rehabilitación de los aeródromos, en caso necesario, la renovación de locales de oficinas facilitados por el Gobierno y el acondicionamiento de lugares para oficinas y alojamiento.

258. El Ingeniero Jefe, ubicado en Bagdad, contará con el apoyo de un Ingeniero de Proyectos (P-4) y un Auxiliar Administrativo (de contratación local). También contará con el apoyo de tres plazas de Ingeniero (1 P-3 y 2 del Servicio Móvil), una de Oficial de Administración de Edificios (Oficial Nacional del Cuadro Orgánico), tres de Electricista (de contratación local), cinco de Auxiliar Técnico (de contratación local), una de Auxiliar de Administración de Edificios (de contratación local), dos de Fontanero/Carpintero (de contratación local), dos de Mecánico de Generadores (de contratación local), tres de Ingeniero Auxiliar (de contratación local), una de Operador de Generadores (de contratación local), dos de Albañil/Carpintero (de contratación local), tres de Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (de contratación local) y una de Arquitecto Auxiliar (de contratación local).

259. En el Aeropuerto Internacional de Bagdad, un Ingeniero (P-3) se encarga del mantenimiento general de las instalaciones de la UNAMI. Contará con el apoyo de tres plazas de Auxiliar Técnico (de contratación local).

260. En Kuwait, un Administrador de Gestión de Material (del Servicio Móvil) contará con el apoyo de dos plazas de Ingeniero Auxiliar (de contratación local), una de Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (de contratación local), dos de Electricista (de contratación local) y una de Carpintero/Fontanero/Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (de contratación local) para llevar a cabo el mantenimiento diario y reparaciones menores.

261. En Ammán, un Ingeniero (P-3) se encargará del mantenimiento general de las instalaciones de la UNAMI. Contará con el apoyo de una plaza de Carpintero/Fontanero (de contratación local), una de Ingeniero Auxiliar (de contratación local), una de Electricista (de contratación local) y una de Auxiliar de Administración de Edificios (de contratación local).

262. La oficina de Erbil, que prestará apoyo a la oficina de Kirkuk, contará con el apoyo de una plaza de Ingeniero (P-3), dos de Ingeniero Civil (del Servicio Móvil), una de Mecánico de Generadores (de contratación local), una de Albañil/Carpintero (de contratación local), tres de Ingeniero Auxiliar (de contratación local), una de Carpintero/Fontanero/Encargado de Mantenimiento (de contratación local), una de Electricista (de contratación local), cinco de Auxiliar Técnico (de contratación local), una de Auxiliar de Administración de Edificios (de contratación local) y una de Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (de contratación local).

Cambios en la plantilla

263. Tras examinar las necesidades de personal de la Misión, se propone lo siguiente:

a) Reubicar una plaza de Ingeniero (P-3) de Ammán a Basora para prestar apoyo a la oficina regional de la UNAMI;

b) Cambiar la denominación de una plaza de Carpintero/Fontanero (de contratación local) en Ammán por Fontanero, para que se dedique plenamente a los sistemas de distribución de agua y retirada de residuos;

c) Cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar Técnico (de contratación local) por Fontanero, para que se dedique plenamente a los sistemas de distribución de agua y retirada de residuos, y redistribuirla del Aeropuerto Internacional de Bagdad a Bagdad;

d) Cambiar la denominación de dos plazas de Auxiliar Técnico (de contratación local) por Fontanero, para que se dedique plenamente a los sistemas de distribución de agua y retirada de residuos;

e) Cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar Técnico (de contratación local) por Fontanero, para que se dedique plenamente a los sistemas de distribución de agua y retirada de residuos, y reubicarla del Aeropuerto Internacional de Bagdad a Bagdad;

f) Cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar Técnico (de contratación local) por Fontanero, para que se dedique plenamente a los sistemas de distribución de agua y retirada de residuos, y reubicarla de Bagdad a Erbil;

g) Cambiar la denominación de una plaza de Carpintero/Fontanero/Encargado de Mantenimiento (de contratación local) en Kuwait por Fontanero, para que se dedique plenamente a los sistemas de distribución de agua y retirada de residuos;

h) Cambiar la denominación de una plaza de Carpintero/Fontanero/Encargado de Mantenimiento (de contratación local) en Erbil por Fontanero, para que se dedique plenamente a los sistemas de distribución de agua y retirada de residuos;

i) Cambiar la denominación de dos plazas de Auxiliar Técnico (de contratación local) por Encargado de Mantenimiento de Exteriores, para que se dediquen plenamente a los jardines y el mantenimiento de las zonas exteriores en las instalaciones de la UNAMI y la zona a orillas del río Tigris, y reubicarlas de Bagdad a Erbil;

j) Cambiar la denominación de una plaza de Arquitecto Auxiliar (de contratación local) en Bagdad por Electricista, para que apoye el amplio sistema de distribución de electricidad de las instalaciones de la UNAMI, que incluye todo el equipo relacionado, como la necesidad de equilibrar la carga y facilitar energía en caso de emergencia;

k) Reubicar una plaza de Electricista (de contratación local) de Kuwait a Bagdad, para que se ocupe del sistema de distribución de electricidad, que incluye todo el equipo relacionado, como la necesidad de equilibrar la carga y facilitar energía en caso de emergencia;

l) Cambiar la denominación de dos plazas de Carpintero/Fontanero (de contratación local) en Bagdad por Carpintero, para el apoyo de las instalaciones de

la UNAMI, lo que incluye los edificios (de construcción y prefabricados), las medidas de protección de seguridad y el mobiliario (montaje y reparación);

m) Cambiar la denominación de una plaza de Albañil/Carpintero (de contratación local) en Erbil por Carpintero, para el apoyo de las instalaciones de la UNAMI, lo que incluye los edificios (de construcción y prefabricados), las medidas de protección de seguridad y el mobiliario (montaje y reparación);

n) Cambiar la denominación de una plaza de Mecánico de Generadores (de contratación local) en Bagdad por Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado, para que dedique plena atención a las 160 unidades de aire acondicionado de las instalaciones de la UNAMI;

o) Reubicar una plaza de Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (de contratación local) de Kuwait a Bagdad, para que dedique plena atención a las 160 unidades de aire acondicionado de las instalaciones de la UNAMI;

p) Cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar Técnico (de contratación local) por Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado, para que dedique plena atención a las 160 unidades de aire acondicionado de las instalaciones de la UNAMI, y reubicarla desde el Aeropuerto Internacional de Bagdad a Bagdad;

q) Cambiar la denominación de una plaza de Ingeniero Auxiliar (de contratación local) por Operador de Generadores, para prestar servicios diarios de mantenimiento preventivo y de reparación en los grupos generadores (que varían de 5 kVA a 1.000 kVA) de las instalaciones de la UNAMI en Bagdad, y reubicarla de Erbil a Bagdad;

r) Cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar Técnico (de contratación local) en Bagdad por Auxiliar de Gestión de Activos, para que se dedique a los activos de ingeniería ubicados en el cuartel general de la UNAMI, lo que incluye preparar la documentación adecuada para su recepción, emisión e inspección;

s) Cambiar la denominación de una plaza de Ingeniero Auxiliar (de contratación local) por Auxiliar de Administración de Edificios, para ofrecer apoyo a las actividades del centro de transporte de la UNAMI mediante la prestación de servicios de ingeniería, y reubicarla de Kuwait al Aeropuerto Internacional de Bagdad;

t) Cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar Técnico (de contratación local) por Auxiliar de Administración de Edificios, para ofrecer apoyo a las actividades de la oficina regional de la UNAMI en Basora mediante la prestación de servicios de ingeniería, y reubicarla de Erbil a Basora;

u) Cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar Técnico (de contratación local) por Auxiliar de Administración de Edificios, para ofrecer apoyo a las actividades de la oficina regional de la UNAMI en Kirkuk mediante la prestación de servicios de ingeniería, y reubicarla de Erbil a Kirkuk;

v) Cambiar la denominación de dos plazas de Auxiliar Técnico (de contratación local) en Bagdad por Encargado de Almacenamiento de Activos, para aportar la mano de obra necesaria en la recepción, emisión e inspección de los activos de ingeniería;

w) Reubicar una plaza de Ingeniero Civil (del Servicio Móvil) de Erbil a Kirkuk para apoyar las actividades de la oficina regional de la UNAMI en Kirkuk mediante la prestación de servicios de ingeniería.

264. Junto con los cambios anteriores, que se harán efectivos el 1 de enero de 2012, la UNAMI tiene previsto reducir considerablemente su presencia en Ammán tras el 1 de julio de 2012. En ese contexto, se prevé suprimir un total de cuatro plazas de contratación local (1 de Fontanero, 1 de Electricista, 1 de Auxiliar de Administración de Edificios y 1 de Ingeniero Auxiliar).

Sección de Transportes

Personal internacional: sin cambios

Personal nacional: supresión de 11 plazas de contratación local, con efecto a partir del 1 de julio de 2012

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos											Personal nacional			Total		
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad		Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales		Volun- tarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2		del Cuadro Orgánico	Contra- tación local						
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	-	1	1	-	2	9	-	11	-	66	-	77	
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	-	-	-	-	1	1	-	2	9	-	11	-	66	-	77	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	-	-	-	-	-	1	1	-	2	9	-	11	-	55	-	66	
Cambio (acumulativo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11)	-	(11)	

265. El objetivo de la Sección de Transportes de la UNAMI es prestar apoyo eficaz en función del costo a la movilidad operativa del mandato de la Misión. Para lograrlo, se han desplegado en el Iraq vehículos conformes a las normas mínimas operativas de seguridad y en Kuwait y Ammán se han desplegado vehículos no blindados. La eficiencia óptima se logra mediante distintos tipos de vehículos basados en necesidades operacionales y logísticas. Por ejemplo, para las operaciones militares y relacionadas con la seguridad se despliegan vehículos de tipo militar diseñados para ofrecer protección contra minas. Se han desplegado autobuses blindados para el transporte de pasajeros entre la zona internacional de Bagdad y el Aeropuerto Internacional de Bagdad. El concepto básico del despliegue de vehículos blindados en distintas ubicaciones es el siguiente: se deben desplegar vehículos para dar apoyo a entre cinco y seis misiones en las zonas rojas de Bagdad, tres misiones en Erbil, una misión en Kirkuk y una misión en Basora. Cada una de las misiones en una zona roja necesita el despliegue de al menos nueve vehículos conformes a las

normas mínimas operativas de seguridad. Los vehículos necesarios para las operaciones en la zona roja/amarilla han de tener un nivel adecuado de protección, motor de más capacidad, mayor anchura y espacio adecuado de carga para poder instalar equipo de comunicaciones y con medidas de protección electrónica, y para que escoltas con armas, munición y equipo esencial puedan operar desde ellos con facilidad y eficacia. Los vehículos desplegados también permiten transportar a los elementos de mando y control de la Unidad de Guardia de las Naciones Unidas en Bagdad, Erbil, Kirkuk y Basora, y en el Aeropuerto Internacional de Bagdad.

266. La Dependencia de Transportes en Bagdad proporciona instalaciones y servicios de transporte por carretera a todos los miembros del personal, al contingente militar, a las misiones operacionales de la zona roja de la UNAMI, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a los organismos, con sujeción a un contrato de servicios comunes. En apoyo del mandato de la Misión, la Dependencia ha desplegado 165 vehículos y el equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos han desplegado 46. En Bagdad, estará al frente de las operaciones un Oficial Jefe de Transporte (P-4), que contará con el apoyo de dos plazas de Oficial de Transporte (del Servicio Móvil), dos de Auxiliar de Transporte (de contratación local), dos Despachadores (de contratación local), nueve de Conductor (2 del Servicio Móvil y 7 de contratación local), ocho de Operador de Vehículos Pesados (de contratación local) y 12 de Técnico de Vehículos (1 del Servicio Móvil y 11 de contratación local).

267. La Dependencia de Transportes en Erbil proporciona instalaciones y servicios de transporte por carretera a todos los miembros del personal, al contingente militar, a las misiones operacionales de la zona roja de la UNAMI, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a los organismos, con sujeción a un contrato de servicios comunes. En Erbil, la Dependencia estará dirigida por un Oficial de Transporte (del Servicio Móvil), que contará con el apoyo de una plaza de Auxiliar de Transporte (de contratación local), cuatro de Conductor (de contratación local) y una de Técnico de Vehículos (de contratación local).

268. La Dependencia de Transporte en Basora prestará servicios integrados de apoyo a la UNAMI, al equipo de las Naciones Unidas en el país, a los organismos, y a los contingentes militares. En apoyo de las operaciones, la Dependencia tendrá 30 vehículos de todo tipo y contará con la asistencia de una plaza de Técnico de Vehículos (de contratación local).

269. La Dependencia de Transporte en Kirkuk prestará servicios integrados de apoyo a la UNAMI, al equipo de las Naciones Unidas en el país, a los organismos, y a los contingentes militares. En apoyo de las operaciones, la Dependencia tendrá 30 vehículos de todo tipo y contará con la asistencia de una plaza de Conductor (de contratación local) y dos de Técnico de Vehículos (de contratación local).

270. La base logística de la UNAMI está en Kuwait. Todos los vehículos y equipos se reciben en Kuwait y a continuación se envían a Bagdad, el Aeropuerto Internacional de Bagdad, Kirkuk, Erbil, Basora y Ammán. La Dependencia de Transporte en Kuwait, que también es responsable de prestar apoyo de transporte para la administración y el funcionamiento de la oficina de la UNAMI en Kuwait, tiene una flota de 53 vehículos. Además de esos 53 vehículos, la Dependencia ha de prestar apoyo a otros vehículos en tránsito. La Dependencia en Kuwait estará a cargo de dos plazas de Oficial de Transporte (1 P-3 y 1 del Servicio Móvil), seis de Técnico de Vehículos (1 del Servicio Móvil y 5 de contratación local), una de Auxiliar Administrativo (de contratación local), dos de Auxiliar de Transporte (de

contratación local), tres de Conductor (de contratación local), dos de Despachador (de contratación local) y dos de Operador de Vehículos Pesados (de contratación local).

271. La Dependencia de Transporte en Ammán, que cuenta con el apoyo de una flota de 37 vehículos, contará con dos plazas de Conductor (de contratación local).

Cambios en la plantilla

272. Puesto que la UNAMI tiene previsto reducir considerablemente su presencia en Ammán tras el 1 de julio de 2012, se suprimirán en total 11 plazas de contratación local (2 de Despachador, 7 de Conductor, 1 de Operador de Vehículos Pesados y 1 de Auxiliar de Transporte).

Sección de Suministros y Servicios

Personal internacional: sin cambios

Personal nacional: supresión de 2 plazas de contratación local, con efecto a partir del 1 de julio de 2012

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Voluntarios de las Naciones Unidas
													Contra-tación local			
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	-	1	2	-	3	9	-	12	-	19	-	31
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	-	-	-	-	1	2	-	3	9	-	12	-	19	-	31
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas propuestas para 2012 (1 de julio de 2012)	-	-	-	-	-	1	2	-	3	9	-	12	-	17	-	29
Cambio (acumulativo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)

273. La Sección de Suministros y Servicios se encargará de proporcionar todo tipo de suministros generales, gestionar el equipo de propiedad de los contingentes, los servicios básicos (alojamiento, servicios de comedores y abastecimiento de agua embotellada) y el combustible para asistir a la Misión. La Sección se ocupará de la previsión de las necesidades de apoyo y suministros, la presupuestación, los pedidos, el abastecimiento, las subcontratas, la recepción, el almacenamiento, la gestión de inventario, y la expedición y distribución de los artículos de suministro y equipo que requieran las dependencias de la UNAMI en cada uno de los emplazamientos de sus oficinas.

274. En Kuwait, la Sección de Suministros estará a cargo del Jefe de la Sección de Suministros y Servicios (P-4) y contará con el apoyo de un Auxiliar Administrativo

(de contratación local). La Sección constará de una Dependencia de Suministros, Presupuesto y Servicios por Contrata y una Dependencia de Suministros Generales. La Dependencia de Suministros, Presupuesto y Servicios por Contrata, que estará ubicada en Kuwait, constará de una plaza de Oficial de Administración de Contratos (P-3), tres de Auxiliar de Administración de Contratos (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) y una de Supervisor de Combustible (del Servicio Móvil). Supervisará todas las actividades de planificación, previsión y presupuestación de los suministros.

275. La Dependencia de Suministros, Presupuesto y Servicios por Contrata también será responsable de la planificación de presupuestos, los pedidos, la gestión, la administración y la comprobación de facturas correspondientes a todos los contratos externos de suministros y servicios, los contratos de servicios básicos y los contratos y acuerdos en materia de combustible (aproximadamente 30 contratos en total).

276. La Dependencia de Suministros Generales estará dirigida, en Bagdad, por un Oficial de Suministros (P-3). La Dependencia será responsable de las actividades de recepción, almacenamiento, gestión de inventario, expedición y distribución de los artículos de suministro y equipo que requieran las dependencias de la UNAMI en cada uno de los emplazamientos de sus oficinas. El almacén de suministros principal podría ser trasladado de Kuwait a Bagdad cuando la Misión evolucione. El almacén de suministros principal contará con una plaza de Auxiliar de Almacén (del Servicio Móvil), una de Supervisor de Gestión de Inventario (del Servicio Móvil), una de Auxiliar de Gestión de Inventario (de contratación local) y tres de Auxiliar de Suministros (de contratación local).

277. La Sección de Suministros y Servicios también dispondrá de células de abastecimiento que rinden cuentas al Oficial de Suministros de la Dependencia de Suministros Generales en cada uno de los emplazamientos del cuartel general de la Misión (Kuwait, Bagdad y Ammán) y en las oficinas regionales (Erbil, Basora, Aeropuerto Internacional de Bagdad y Kirkuk). Las células de abastecimiento se encargarán de las funciones de la Sección relativas a sus respectivos emplazamientos, que abarcarán las labores de planificación del suministro regional, equipo de propiedad de contingentes, administración de contratos y tareas generales de suministro. La célula de abastecimiento en Bagdad contará con una plaza de Auxiliar de Suministros (del Servicio Móvil), una de Auxiliar de Combustible (de contratación local), una de Auxiliar de Gestión de Inventario (de contratación local) y cinco de Auxiliar de Suministros (de contratación local).

278. La célula de abastecimiento en Erbil contará con cuatro plazas de Auxiliar de Suministros (2 del Servicio Móvil y 2 de contratación local).

279. La célula de abastecimiento en Ammán contará con tres plazas de Auxiliar de Suministros (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local).

280. La célula de abastecimiento en Kirkuk contará con una plaza de Auxiliar de Suministros (de contratación local).

281. La célula de abastecimiento de Basora contará con una plaza de Auxiliar de Suministros (de contratación local).

282. La Dependencia de Suministros, Presupuesto y Servicios por Contrata dispondrá de una célula de servicios por contrata que rinde cuentas al Jefe de la Sección de Suministros y Servicios en Bagdad y que estará a cargo de las funciones de la

Dependencia relativas a la prestación de servicios de comedores. La célula contará con una plaza de Supervisor de Servicios de Comedores (del Servicio Móvil).

Cambios en la plantilla

283. Teniendo presente la estrecha relación entre las adquisiciones y la gestión de inventario, y con objeto de velar por un avance significativo en la reducción del inventario, se propone cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar de Suministros (de contratación local) por Auxiliar de Gestión de Inventario, y de una plaza de Auxiliar de Suministros (del Servicio Móvil) por Supervisor de Gestión de Inventario (del Servicio Móvil) en Kuwait.

284. Junto con los cambios anteriores, que se harán efectivos el 1 de enero de 2012, la UNAMI tiene previsto reducir considerablemente su presencia en Ammán tras el 1 de julio de 2012. En ese contexto, se prevé suprimir dos plazas de Auxiliar de Suministros (de contratación local).

Servicio de Aviación

Personal internacional: supresión de 1 plaza del Servicio Móvil y reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en contratación local

Personal nacional: reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en contratación local

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Plazas aprobadas para 2011	-	-	-	-	-	1	2	1	4	24	-	28	-	17	-	45
Plazas propuestas para 2012 (1 de enero de 2012)	-	-	-	-	-	1	2	1	4	22	-	26	-	18	-	44
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)	-	1	-	(1)

285. En el Manual de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno figuran orientaciones concretas sobre las funciones, el papel y las tareas que el Servicio de Aviación debe desempeñar en el cuartel general de la UNAMI y en las oficinas regionales a las que vuelan habitualmente las aeronaves de la Misión. El plan de dotación de personal que figura a continuación está concebido para cumplir con la normativa del Departamento y con las necesidades específicas de la UNAMI. Entre estas, la de que las funciones de control de tráfico de la Misión sigan integradas con las operaciones aéreas en el Servicio de Aviación, pese a estar gestionadas por un Oficial Superior de Control de Tráfico.

286. En Bagdad, la oficina de enlace de aviación está situada en el cuartel general de la Misión y seguirá contando con una dotación de cuatro plazas de Auxiliares de Control de Tráfico (2 del Servicio Móvil y 2 de contratación local).

287. En el Aeropuerto Internacional de Bagdad, el Centro de Operaciones de Tráfico Aéreo de la UNAMI seguirá funcionando 7 días a la semana con jornadas de 18 horas. Un Oficial de Operaciones Aéreas (del Servicio Móvil) y un Oficial de Control de Tráfico (del Servicio Móvil) se encargarán de gestionar todas las operaciones aéreas y de control de tráfico cotidianas de la UNAMI en la zona de la Misión. El Centro, cuyas obligaciones incluyen el seguimiento de todos los vuelos de aeronaves de la Misión, tiene una dotación de tres plazas de Auxiliar de Operaciones Aéreas (2 del Servicio Móvil y 1 de contratación local). Las funciones de control de tráfico seguirán a cargo de dos plazas de Auxiliar de Control de Tráfico (del Servicio Móvil).

288. La Dependencia de Apoyo Aéreo del Aeropuerto Internacional de Bagdad dispondrá de seis plazas de Auxiliar de Control de Tráfico (4 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) y dos de Auxiliar de Operaciones Aéreas (del Servicio Móvil).

289. En Kuwait, el Oficial Jefe de Aviación (P-4) seguirá contando con la asistencia de un Jefe Adjunto de la Sección de Aviación y un Oficial Jefe de Control de Tráfico (P-3).

290. La Dependencia de Verificación Técnica y Control de Calidad seguirá constando de dos plazas de Oficial de Operaciones Aéreas (1 P-3 y 1 P-2).

291. La Dependencia de Presupuesto y Administración seguirá estando supervisada por un Auxiliar de Presupuesto y Administración (del Servicio Móvil) con el apoyo de tres plazas de Auxiliar de Presupuesto y Administración (de contratación local).

292. La oficina central de reservas seguirá ocupándose de todas las actividades de planificación y programación de las operaciones aéreas y de control de tráfico que se requieren o se realizan en la Misión y con otras misiones. Una subdependencia de la oficina planifica y apoya todas las operaciones de carga en la zona de la Misión. Las tareas de la oficina central de reservas y las operaciones de carga son responsabilidad de un Auxiliar de Operaciones Aéreas (del Servicio Móvil) y nueve plazas de Auxiliar de Control de Tráfico (3 del Servicio Móvil y 6 de contratación local).

293. En Ammán, habrá una Dependencia de Apoyo Aéreo dotada de tres plazas de Auxiliar de Control de Tráfico (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local).

294. En Basora, la Dependencia de Apoyo Aéreo contará con el apoyo de dos plazas de Auxiliar de Operaciones Aéreas (de contratación local).

295. En Erbil, la Dependencia de Apoyo Aéreo contará con una plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (del Servicio Móvil) y dos de Auxiliar de Control de Tráfico (de contratación local).

296. En Kirkuk, la dotación de la Dependencia de Apoyo Aéreo estará compuesta por una plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (del Servicio Móvil) y una de Auxiliar de Control de Tráfico (de contratación local).

Cambios en la plantilla

297. Se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (del Servicio Móvil) y reclasificar una plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (del Servicio Móvil) en Auxiliar de Operaciones Aéreas (de contratación local) en el Aeropuerto Internacional de Bagdad.

IV. Análisis de las necesidades de recursos

Cuadro 4

Estimaciones de costos detalladas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2011			Necesidades para 2012		Análisis de la diferencia 2011-2012	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia: economías (déficit)	2012	No periódicas	Necesidades aprobadas para 2011	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
I. Personal militar y de policía							
Observadores militares	2 844,0	2 569,9	274,1	1 151,5	—	1 500,4	(348,9)
Contingentes militares	22 622,7	22 900,9	(278,2)	21 727,0	—	12 516,8	9 210,2
Policía civil	416,3	279,8	136,5	434,4	—	416,3	18,1
Total categoría I	25 883,0	25 750,6	132,4	23 312,9	—	14 433,5	8 879,4
II. Personal civil							
Personal internacional	103 233,6	115 021,4	(11 787,8)	50 285,4	—	54 428,0	(4 142,6)
Personal nacional	35 047,2	38 174,3	(3 127,1)	17 141,7	—	17 823,9	(682,2)
Total categoría II	138 280,8	153 195,7	(14 914,9)	67 427,1	—	72 251,9	(4 824,8)
III. Gastos operacionales							
Consultores y expertos	1 058,0	1 136,3	(78,3)	501,8	—	553,8	(52,0)
Viajes oficiales	9 828,9	9 777,1	51,8	2 589,5	—	5 774,1	(3 184,6)
Instalaciones e infraestructura	42 926,1	43 142,6	(216,5)	23 453,4	—	21 931,0	1 522,4
Transporte terrestre	11 405,6	11 938,1	(532,5)	2 296,7	—	8 972,6	(6 675,9)
Transporte aéreo	66 307,3	44 602,8	21 704,5	25 604,5	—	46 562,9	(20 958,4)
Comunicaciones	16 255,7	18 345,4	(2 089,7)	6 011,7	—	8 719,6	(2 707,9)
Tecnología de la información	8 529,6	9 147,1	(617,5)	2 471,6	—	4 319,6	(1 848,0)
Gastos médicos	660,6	764,2	(103,6)	1 686,3	—	426,0	1 260,3
Equipo especial	46,0	28,0	18,0	0,0	—	48,4	(48,4)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	31 462,6	28 163,7	3 298,9	16 434,6	—	15 073,9	1 360,7
Proyectos de efecto rápido	950,0	1 000,0	(50,0)	1 000,0	—	1 000,0	0,0
Total categoría III	189 430,4	168 045,3	21 385,1	82 050,1	—	113 381,9	(31 331,8)
Necesidades totales	353 594,2	346 991,6	6 602,6	172 790,1	—	200 067,3	(27 277,2)

A. Personal militar y de policía

(14.433.500 dólares)

	<i>Consig- nación 2010-2011</i>	<i>Gastos estimados 2010-2011</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesi- dades totales 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>
Observadores militares	2.844,0	2.569,9	274,0	1.151,5	1.500,4	(348,9)

298. La cantidad solicitada de 1.151.500 dólares se destinaría a sufragar los gastos de 13 oficiales de enlace militar desplegados en toda la zona de la Misión, con arreglo a las tasas estándar establecidas, por concepto de dietas por misión a razón de 115 dólares en Bagdad y 106 dólares en el resto del Iraq en los primeros 30 días y de 106 dólares a partir de 30 días en todas las regiones (480.100 dólares), y subsidios para prendas de vestir a razón de 200 dólares anuales por persona (2.600 dólares). También comprende los gastos por concepto de viajes de emplazamiento y de repatriación a un costo estimado de 5.000 dólares por viaje para un número estimado de 13 viajes (65.000 dólares), e indemnizaciones por muerte o discapacidad a la tasa aplicable para un total de efectivos de entre 0 y 100 (40.000 dólares). Se incluye una partida correspondiente a servicios logísticos y básicos (raciones, agua, alojamiento) (563.800 dólares), estimada en función de la tasa diaria para Bagdad (148 dólares incluyendo el alojamiento), Erbil (44 dólares), Basora (118 dólares), el Aeropuerto Internacional de Bagdad (118 dólares), y Kirkuk (118 dólares). Las necesidades totales para 2012 se han calculado sobre la base de una tasa de vacantes del 5%.

299. La disminución de las necesidades para 2012 obedece principalmente a la reducción del promedio de asesores militares desplegados. En 2011 el promedio fue de 13,5 (16 asesores militares con un factor de demora en el despliegue del 15%), mientras que en 2012 se prevé que será de 12,4 (13 asesores militares con un factor de demora en el despliegue del 5%). También ha contribuido a esa disminución la reducción de los gastos por concepto de raciones. En 2011 se suponía que los asesores militares formarían parte de la fuerza multinacional en el Iraq durante seis meses a la tasa de manutención completa de 684,22 dólares; en cambio, para 2012 se propone que la UNAMI proporcione alojamiento y servicios de comedores para los asesores militares, por lo que en la elaboración del presupuesto se utilizó la tasa de 116 dólares por persona.

300. El hecho de que los gastos fueran en 2010-2011 inferiores a lo previsto se debió principalmente a economías en la partida de indemnizaciones por muerte o discapacidad, puesto que no hubo que hacer ningún desembolso por ese concepto durante el período. También contribuyó a la reducción el hecho de que el número de asesores militares desplegados en 2011 fuera inferior al presupuestado.

	<i>Consig- nación 2010-2011</i>	<i>Gastos estimados 2010-2011</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesi- dades totales 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>
Contingentes militares	22.622,7	22.900,9	(278,2)	21.727,0	12.516,8	9.210,3

301. La cantidad de 21.727.000 dólares se solicita para sufragar los gastos correspondientes a un contingente total de 450 guardias en promedio por concepto de reembolso de los costos estándar de los contingentes, a las tasas establecidas de 1.028 dólares mensuales por persona para todos los soldados y prestación por especialización para las unidades de infantería (10% de los efectivos) de 303 dólares mensuales por persona (5.273.600 dólares); los costos relativos al emplazamiento, la rotación y la repatriación del personal militar correspondientes a 900 viajes en una sola dirección a un costo medio de 4.000 dólares (3.420.000 dólares); las prestaciones diarias (199.700 dólares) a la tasa de 1,28 dólares por persona y día y las prestaciones por licencia de descanso (66.200 dólares) por siete días a la tasa de 10,5 dólares por persona y día, pagaderas una vez cada seis meses; las indemnizaciones por muerte o discapacidad (171.300 dólares); y los gastos relacionados con los servicios logísticos y básicos (12.596.200 dólares). Se calcula que en 2012 se desplegarán 450 guardias de las Naciones Unidas. En la estimación se ha aplicado una tasa de vacantes del 5%.

302. El aumento de las necesidades de recursos para 2012 responde principalmente al aumento del promedio de guardias desplegados. En 2011 el promedio fue de 280 (400 guardias de las Naciones Unidas con un factor de demora en el despliegue del 30%), mientras que para 2012 se prevé un despliegue medio de 434 (450 guardias de las Naciones Unidas con un factor de demora en el despliegue del 5%).

303. El excedente de gastos sobre las consignaciones estimado para 2010-2011 es consecuencia principalmente del aumento de los gastos por concepto de servicios básicos (comida, agua embotellada, combustible y recogida de desechos, sin servicios de lavandería). Por ejemplo, esos costos se presupuestaron a razón de 82 dólares diarios por persona para el personal del Aeropuerto Internacional de Bagdad, pero el costo efectivo fue en promedio superior a esa cantidad. Además, se incurrió en gastos superiores a los presupuestados por concepto de indemnizaciones por muerte o discapacidad. Ese exceso de gasto quedó compensado en parte por el despliegue en 2011 de efectivos inferiores a los presupuestados. El despliegue medio presupuestado para 2011 fue de 280 (400 guardias con un factor de demora en el despliegue del 30%). El despliegue efectivo, sin embargo, fue en promedio de 223 guardias de enero a junio y de 278 de julio a diciembre de 2011.

<i>Consignación</i> 2010-2011	<i>Gastos estimados</i> 2010-2011	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesidades totales</i> 2012	<i>Necesidades totales</i> 2011	<i>Diferencia</i> 2011-2012	
Policía civil	416,3	279,8	136,4	434,4	416,3	18,1

304. La cantidad solicitada de 434.400 dólares sufragaría los gastos de seis asesores de policía civil desplegados en toda la zona de la Misión, por concepto de dietas por misión a las tasas estándar establecidas de 115 dólares durante los primeros 30 días y 106 dólares a partir de 30 días (167.000 dólares) y subsidios para prendas de vestir a razón de 200 dólares anuales (800 dólares). Comprende asimismo los viajes de emplazamiento, a un costo estimado de 3.000 dólares por cuatro viajes de ida y vuelta (12.000 dólares), las indemnizaciones por muerte o discapacidad a la tasa aplicable para un total de efectivos de entre 0 y 100 (40.000 dólares), y los gastos correspondientes a servicios logísticos y básicos (raciones, agua, alojamiento),

estimados en 140 dólares por persona y día (214.600 dólares). Las necesidades totales para 2012 se han calculado aplicando una tasa de vacantes del 30%.

305. El aumento de las necesidades de recursos para 2012 se debe principalmente a un ligero aumento del promedio de asesores de policía desplegados. En 2011 se aprobó el despliegue de seis asesores de policía con un factor de demora en el despliegue del 40%, mientras que en 2012 el factor de demora en el despliegue es del 30%, lo que se traduce en un despliegue medio de 43 meses/persona en 2011 y de 50 meses/persona en 2012.

306. Los saldos no comprometidos estimados correspondientes a 2010 y 2011 se deben principalmente a una disminución del promedio de asesores de policía desplegados en la Misión, pues el despliegue comenzó en abril de 2011, en vez de en enero de 2011 como se había previsto. No se tuvieron que pagar indemnizaciones por muerte o discapacidad, lo que también contribuyó a que los gastos efectivos fueran inferiores a los previstos.

B. Personal civil

(72.399.800 dólares)

	<i>Consig- -nación 2010-2011</i>	<i>Gastos estimados 2010-2011</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesi- dades totales 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>
Personal internacional	103.233,6	115.021,4	(11.787,8)	50.285,4	54.428,0	(4.142,6)

307. Con la cantidad solicitada de 50.285.400 dólares se atendería a los gastos por concepto de sueldos (32.858.800 dólares), gastos comunes de personal (12.569.800 dólares) y prestación por lugar de destino peligroso a la tasa mensual establecida de 1.365 dólares para una plantilla de 363 plazas (4.756.800 dólares). En el cálculo de las estimaciones de costos para 2011 se ha aplicado una tasa de vacantes del 20%.

308. La disminución de las necesidades para 2012 se debe principalmente a una reducción de la dotación de personal de 509 plazas en 2011 a 459 a 1 de enero de 2012 y 457 a 1 de julio de 2012 y a la reclasificación de plazas de contratación internacional como plazas de contratación nacional. Las estimaciones de gastos correspondientes al personal de contratación internacional se reducen ulteriormente en relación con 2011 como consecuencia de la supresión del subsidio personal de transición a partir del 1 de julio de 2011 y de las dietas por misión a partir del 1 de julio de 2011. Esas disminuciones quedan compensadas parcialmente por el incremento del factor de ajuste por lugar de destino del 43% al 45% y la reducción de la tasa de vacantes del 25% en 2011 al 20% en 2012. Se prevé también un aumento de los gastos por concepto de prestación por lugar de destino peligroso como consecuencia del aumento del número de funcionarios desplegados en el Iraq, que se prevé que pase de 193 en 2011 a 222 en 2012.

309. El excedente de gastos estimado para 2010-2011 es imputable fundamentalmente a tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas. La tasa de vacantes presupuestada para 2010 fue del 35%, mientras que la efectiva fue solo del 24%. Análogamente, para 2011 se presupuestó una tasa de vacantes del 25%, pero se

prevé que la tasa efectiva no pasará del 16%. Además, la armonización de las condiciones de servicio que entró en vigor a partir del 1 de julio de 2011 también incrementó los gastos comunes de personal, que comprenden el ajuste por lugar de destino y el costo de instalación de los funcionarios en un nuevo lugar de destino.

	<i>Consig- nación 2010-2011</i>	<i>Gastos estimados 2010-2011</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesi- dades totales 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>
Personal nacional	35.047,2	38.174,3	(3.127,1)	17.141,7	17.823,9	(682,2)

310. La cantidad solicitada de 17.141.700 dólares se destinaría al pago de sueldos (11.333.200 dólares) y gastos comunes de personal (4.088.100 dólares) para la plantilla de 631 funcionarios de contratación nacional (99 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 532 funcionarios de contratación local) de enero a junio de 2012 y 582 (98 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 484 funcionarios de contratación local) de julio a diciembre de 2012; prestación por lugar de destino peligroso para 358 funcionarios de contratación nacional a razón de 406 dólares mensuales (1.680.400 dólares); y gastos estimados por concepto de horas extraordinarias (40.000 dólares). Al calcular las estimaciones de gastos para 2012 se ha aplicado una tasa de vacantes del 35% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 20% para el personal de contratación local.

311. La disminución de las necesidades para 2012 obedece principalmente a la reducción de personal resultante de la clausura de la oficina en Ammán y la reducción del número de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico de 124 en 2011 a 99 en la primera mitad de 2012 y a 98 en la segunda mitad de ese año. Esa disminución queda compensada parcialmente por el incremento, de 501 en 2011 a 532 de enero a junio de 2012, del número de funcionarios de contratación local, que disminuirá posteriormente a 484 de julio a diciembre de 2012, al producirse la reducción de las fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq en el segundo semestre.

312. El aumento de las necesidades para 2010-2011 es consecuencia de la disminución de la tasa efectiva de vacantes: la tasa presupuestada para 2010 era del 25%, mientras que la efectiva fue del 19%, y para 2011 se presupuestó una tasa de vacantes del 27% y se prevé una tasa efectiva del 22%.

C. Gastos operacionales

(120.895.700 dólares)

	<i>Consig- nación 2010-2011</i>	<i>Gastos estimados 2010-2011</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesi- dades totales 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>
Consultores y expertos	1.058,0	1.136,3	(78,3)	501,8	553,8	(52,0)

313. La cantidad solicitada de 501.800 dólares se destinaría a sufragar servicios de consultoría en relación con las siguientes cuestiones: a) investigación y análisis sobre esferas prioritarias integradas para promover la planificación del desarrollo

socioeconómico (1 consultor internacional durante 4 meses) (45.000 dólares); b) planificación, elaboración y políticas y capacitación en materia de recursos ambientales para promover la gestión adecuada de los recursos y prevenir conflictos por su utilización (1 consultor internacional durante 4 meses) (45.000 dólares); c) asuntos constitucionales (1 consultor internacional durante 2 meses) (24.000 dólares); d) controversias fronterizas (1 consultor internacional durante 4 meses) (42.000 dólares); e) coexistencia nacional y resolución de conflictos (1 consultor internacional durante 4 meses) (42.000 dólares); f) cooperación regional (1 consultor internacional durante 3 meses) (33.000 dólares); g) medidas de fomento de la confianza entre árabes y kurdos en relación con cuestiones de propiedad (1 consultor internacional durante 3 meses) (33.000 dólares); h) medidas de fomento de la confianza entre árabes y kurdos en relación con los derechos de educación en idioma kurdo y el contenido de los programas de estudio (1 consultor internacional durante 3 meses) (33.000 dólares); i) medidas de fomento de la confianza entre árabes y kurdos en relación con las minorías (1 consultor internacional durante 3 meses) (33.000 dólares); y j) medidas de fomento de la confianza entre árabes y kurdos en relación con el censo y la demografía (1 consultor internacional durante 3 meses) (33.000 dólares). Además, en las estimaciones para 2012 se han incluido también los gastos correspondientes a los servicios de un consultor en capacitación (138.800 dólares).

314. El excedente de gastos estimado para 2010-2011 se debe principalmente a la necesidad de proporcionar servicios de consultores para las cuestiones relacionadas con el campamento de Ashraf y para un examen del apoyo prestado por la UNAMI al desarrollo de las relaciones regionales del Iraq, partidas que no se habían incluido en los recursos de la Misión para 2010-2011.

<i>Consig- nación 2010-2011</i>	<i>Gastos estimados 2010-2011</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Neces- dades totales 2012</i>	<i>Neces- dades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>
Viajes oficiales	9.828,9	9.777,1	51,8	2.589,5	5.774,1 (3.184,6)

315. La cantidad solicitada de 2.589.500 dólares se destinaría a sufragar los viajes (pasajes, dietas y pequeños gastos de salida y llegada) del personal directivo de la Misión que ha de asistir a reuniones y consultas en Nueva York, Europa y capitales del Oriente Medio (123.200 dólares); los viajes de los directores de las secciones administrativas y de apoyo técnico que han de participar en conferencias y talleres anuales (145.200 dólares); los viajes de personal del Departamento de Seguridad a Ammán que ha de ayudar a evaluar el riesgo de seguridad de los nuevos emplazamientos (33.100 dólares); los viajes del Jefe de Gabinete para participar en talleres y grupos ocupacionales (92.600 dólares); los viajes del personal de las oficinas del Jefe de Apoyo a la Misión (87.600 dólares), del Jefe de Servicios Administrativos (64.400 dólares) y del Jefe de Servicios Técnicos (79.500 dólares). Se solicitan además recursos para viajes de personal de la Misión al Iraq (561.300 dólares), Kuwait (552.000 dólares), Ammán (65.300 dólares), y Teherán (15.100 dólares).

316. También se solicita un crédito (770.200 dólares) por concepto de viajes a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), o a otros centros de capacitación, para asistir a cursos sobre asuntos administrativos de todo tipo y sobre

determinadas cuestiones sustantivas (por ejemplo, mediación, asuntos humanitarios y derechos humanos).

317. La disminución de las necesidades para 2012 obedece principalmente a la reducción de los gastos por concepto de dietas de funcionarios destinados en el Iraq, puesto que la mayoría de los funcionarios estarán ya instalados en el país.

318. Las economías estimadas para 2010-2011 se deben a que los gastos por concepto de viajes fueron inferiores a lo previsto como consecuencia del mayor recurso a actividades de capacitación en el servicio y de capacitación en línea.

<i>Consig- nación 2010-2011</i>	<i>Gastos estimados 2010-2011</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesi- dades totales 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>	
Instalaciones e infraestructura	42.926,1	43.142,6	(216,5)	24.453,4	23.400,0	1.311,4

319. La cantidad solicitada de 24.453.400 dólares sufragaría los gastos por concepto de contenedores refrigerados (86.300 dólares); sustitución de cinco grupos electrógenos (143.800 dólares); equipo de alojamiento, ropa de cama y mobiliario básico para las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Bagdad y los dos nuevos complejos de Basora y Kirkuk (61.900 dólares); mobiliario de oficina (18.300 dólares); equipo de oficina, como caja de caudales, fotocopiadoras, proyectores digitales, trituradoras de papel y laminadoras (56.100 dólares); equipo de seguridad, como barreras móviles de contención de vehículos, linternas, cargadores para bengalas, detectores de metal de mano, sistema de televisión en circuito cerrado, sistema de megafonía, equipo de pruebas para la detección de explosivos, equipos médicos de emergencia, suministros fungibles para tarjetas de identificación, municiones de adiestramiento, y lotes de material para la investigación de accidentes de tráfico (399.000 dólares); y equipo de extinción de incendios, como dispositivos de extinción, cajas de seguridad contra incendios, y sistemas de detección y alarma contra incendios (389.300 dólares).

320. Con la cantidad solicitada se atenderían también los gastos por concepto de alquiler de locales en Ammán, Teherán, Basora, Erbil y Kirkuk e instalaciones de conferencias para toda la zona de la Misión (902.100 dólares), teniendo en cuenta que los locales de Bagdad y Kuwait se han cedido gratuitamente; agua y electricidad (403.200 dólares); diversos servicios de mantenimiento para sistemas de fontanería, de electricidad, de acondicionamiento de aire y de calefacción, grupos electrógenos, sistemas de análisis y purificación de agua, sistemas de barreras de contención de vehículos, sistemas de gestión de aguas residuales y suministro de agua, y servicios preventivos de mantenimiento y reparación (4.075.900 dólares); servicios y personal de seguridad, en particular los servicios de 58 guardias de seguridad durante seis meses para la oficina de Ammán, 37 guardias de seguridad durante 12 meses para la oficina de Kuwait y equipos caninos de detección de explosivos para todas las localidades en que se ha desplegado la Misión (1.494.000 dólares); servicios de reforma y renovación para los locales alquilados de Ammán, Basora y Kirkuk, rehabilitación del desagüe pluvial de la escuela de Diwan, en Bagdad, mejora de infraestructuras en Bagdad, reforma y renovación de las instalaciones ampliadas del Aeropuerto Internacional de Bagdad y mejora de infraestructura interna en Erbil (7.000.000 dólares); obras de construcción, como perímetro y sistema de

iluminación solar interna en Bagdad y Erbil, toldos adicionales para proteger las instalaciones de contramedidas electrónicas en Bagdad, Basora, Erbil y Kirkuk, y patio cubierto multifuncional y mejora del terreno en Erbil (1.351.000 dólares); piezas de repuesto y suministros para acondicionadores de aire, sistema de barreras de contención de vehículos y sistema de tratamiento del suministro de agua (103.500 dólares); suministros de mantenimiento, como material eléctrico, de construcción, de carpintería y de fontanería, y pintura, barnices, productos químicos y material de conservación (342.000 dólares); suministros de fortificación de campaña, incluidas barreras de hormigón para erigir un muro perimetral de protección que responda a la evaluación de los riesgos de seguridad y cumpla las normas mínimas operativas de seguridad para Kirkuk y Basora (1.200.000 dólares); combustible para grupo electrógeno para un consumo estimado en alrededor de 5.776.000 litros a un costo medio de 0,79 dólares por litro (5.247.000 dólares); y materiales de saneamiento y limpieza (180.000 dólares).

321. El aumento de las necesidades de recursos para 2012 corresponde principalmente a servicios de mantenimiento, servicios públicos, y obras de reforma y renovación necesarias en Kirkuk y Basora y en el antiguo complejo de USAID. Se solicitaron más recursos por concepto de reforma y renovación por la necesidad de remozar los locales alquilados en Kirkuk y Basora, puesto que en esas localidades la Misión utilizará en mayor medida instalaciones alquiladas en vez de construir sus propios complejos como se había planeado originariamente en 2011. Mientras que las obras de renovación del antiguo complejo de USAID se financiaban con cargo a recursos extrapresupuestarios, el costo del mantenimiento del complejo se ha incluido en las estimaciones para 2012. Se solicitaron más recursos para servicios de mantenimiento en los tres nuevos emplazamientos, es decir, Kirkuk, Basora y el antiguo complejo de USAID. Además, se prevé que en el antiguo complejo de USAID funcionen ininterrumpidamente siete grupos electrógenos de gran capacidad, lo que incrementa las necesidades de combustible. Ese aumento queda parcialmente compensado por la disminución de los recursos necesarios para obras de construcción, puesto que en Basora y Kirkuk se alquilarán locales en vez de construirlos, y servicios de seguridad, puesto que los servicios de escolta privados que se incluyeron en el presupuesto para 2011 serán prestados por unidades de guardia de las Naciones Unidas y destacamentos de seguridad personal.

322. Los gastos superiores a los presupuestados que se registraron en 2010-2011 corresponden fundamentalmente a los gastos de acondicionamiento y de funcionamiento del antiguo complejo de USAID, que entrañaron para la Misión desembolsos por concepto de equipo de alojamiento, mobiliario de oficina, equipo de oficina y equipo de seguridad. Se necesitaron además servicios adicionales de mantenimiento para grupos electrógenos, dispositivos de alarma contra incendios, megafonía, sistemas de tratamiento de agua e instalaciones eléctricas y de fontanería. Como el antiguo complejo de USAID no está conectado a la red nacional de suministro eléctrico, ha sido necesario mantener en funcionamiento ininterrumpidamente los grupos electrógenos de gran capacidad, lo que ha redundado en gastos en combustible superiores a los presupuestados. Esos aumentos quedaron compensados parcialmente por economías bajo los epígrafes de servicios de seguridad, servicios de construcción y suministros de fortificación de campaña, como consecuencia de la demora de la ampliación de las oficinas de Basora y Kirkuk. Esa demora dio lugar asimismo a algunas economías por concepto de equipo de fortificación de campaña.

	<i>Consig- nación 2010-2011</i>	<i>Gastos estimados 2010-2011</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesi- dades totales 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>
Transporte terrestre	11.405,6	11.938,1	(532,5)	2.296,7	8.972,6	(6.675,9)

323. La cantidad solicitada de 2.296.700 dólares se destinaría a sufragar los gastos siguientes: adquisición de cinco vehículos blindados especiales, un minibús, un elevador de horquilla para cargas pesadas (15 toneladas), un elevador de horquilla para cargas ligeras o medianas, un vehículo utilitario (1.053.900 dólares); compra de equipo para talleres mecánicos existentes y dos nuevos centros en Basora y Kirkuk (78.800 dólares); alquiler de grúas y camiones de recuperación de equipos (40.200 dólares); servicios de reparación y mantenimiento para vehículos, incluidos los de Ammán y Kuwait (255.300 dólares); contratación de 377 seguros de responsabilidad civil (354 para vehículos de carretera, 13 para vehículos no autopropulsados y 10 para equipo móvil) (196.100 dólares); adquisición de piezas de repuesto y suministros para vehículos en Bagdad, Erbil y Kuwait y reemplazo de los vidrios blindados de los vehículos desplegados en el Iraq (277.800 dólares); y compra de una cantidad estimada de 480.000 litros de gasolina, a un costo medio de 0,745 dólares por litro, con un 10% adicional para aceite y lubricantes (394.600 dólares).

324. La disminución de las necesidades totales para 2012 es imputable principalmente a la reducción de los recursos necesarios para la adquisición de diversos vehículos, pues un vehículo de seguridad de tiro rápido, una ambulancia blindada y un autobús blindado mediano incluidos en el presupuesto para 2011 no se han incluido en las estimaciones para 2012, y a la disminución de las necesidades en el epígrafe de vehículos blindados para misiones especiales. También se registra una disminución en la partida de piezas de repuesto como consecuencia de la sustitución de vehículos pasados a pérdidas y ganancias por vehículos nuevos en el parque móvil de la UNAMI. Esas disminuciones quedan compensadas parcialmente por el aumento de los recursos necesarios por concepto de equipo de talleres mecánicos, alquiler de una grúa en Bagdad para la manipulación y el transporte de muros en T y contenedores de 40 pies, y, en el apartado de reparación y mantenimiento, servicios de limpieza de automóviles en Kirkuk y Basora y mantenimiento de los vehículos blindados especiales.

325. El excedente de gastos estimado para 2010-2011 es imputable al aumento del costo de las ambulancias blindadas y a las necesidades superiores a las presupuestadas por concepto de alquiler de vehículos durante la visita a Nueva York y Washington, D.C., del Representante Especial del Secretario General para el Iraq. El aumento del número de vehículos de la Misión y el incremento de los costos ha redundado también en gastos adicionales en 2010-2011. Esos aumentos quedaron compensados parcialmente por reducciones en los epígrafes de gasolina, aceite y lubricantes y servicios de reparación y mantenimiento como consecuencia de las demoras en la ampliación de las oficinas de Basora y Kirkuk.

	<i>Consig- nación 2010-2011</i>	<i>Gastos estimados 2010-2011</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesi- dades totales 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>
Transporte aéreo	66.307,3	44.602,8	21.704,5	25.604,5	46.562,9	(20.958,4)

326. La cantidad solicitada de 25.604.500 dólares se destinaría a sufragar la adquisición de 12 contenedores de aeropuerto y 6.120 bengalas para aviones y helicópteros, contenedores de aeropuerto, equipo de seguridad, equipo contra incendios y de rescate, y equipo de vigilancia (490.700 dólares); derechos de navegación (14.000 dólares); cargos por derecho de aterrizaje y servicios de tierra (388.000 dólares); dietas de la tripulación (10.500 dólares); combustible de los aviones y los helicópteros para un consumo estimado en 1.496.000 litros, a razón de 1,05 dólares por litro (1.570.800 dólares); y seguros de responsabilidad civil para un avión y dos helicópteros (26.100 dólares).

327. Ese monto comprende también los gastos anuales de alquiler y funcionamiento de un avión/Learjet (6.994.800 dólares) como gastos de flota garantizada (incluidos el posicionamiento y la pintura del avión) y una utilización estimada de unas 2.000 horas de vuelo, así como los gastos de alquiler y funcionamiento de dos helicópteros contratados comercialmente como gastos de flota garantizada y su utilización por un total de 1.200 horas de vuelo a razón de 3.837 dólares por hora de vuelo (16.109.600 dólares).

328. La disminución de las necesidades para 2012 es principalmente el resultado de la reducción en un avión y dos helicópteros de la flota aérea de la Misión. En efecto, para 2011 se presupuestaron dos aviones y cuatro helicópteros, mientras que para 2012 solo se han presupuestado un avión y dos helicópteros. La reducción de la flota aérea de la Misión ha sido posible por la incorporación de un avión del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

329. Los saldos no comprometidos estimados para 2010-2011 se deben al retraso en la incorporación a la Misión de un avión y dos helicópteros como consecuencia de las dificultades para encontrar un vendedor que cumpliera los requisitos de la UNAMI. Las economías derivadas de la demora en el despliegue de esos aviones han dado lugar a su vez a una reducción de los gastos por concepto de compra de bengalas, derechos de navegación y combustible de aviación, así como de seguros de responsabilidad civil y gastos de funcionamiento.

	<i>Consig- nación 2010-2011</i>	<i>Gastos estimados 2010-2011</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesi- dades totales 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>
Comunicaciones	16.255,7	18.345,4	(2.089,7)	6.011,7	8.719,6	(1.597,5)

330. La cantidad solicitada de 6.011.700 dólares se utilizaría para atender a las necesidades de sustitución y adquisición de equipo de comunicaciones, como enlaces de microondas, multiplexores por satélite, conmutadores de redundancia para comunicaciones por satélite y sustitución de repetidores para transceptores de frecuencia ultraalta, módems por satélite, transceptores por satélite, amplificadores de bajo nivel de ruido para señal de satélite, estación terrestre de servicio fijo por

satélite, equipos de radio móviles, radios portátiles, equipos de radio móviles con opciones de sistema mundial de determinación de posición (GPS) y receptores de bolsillo con GPS para los servicios de seguridad en el Iraq, ante la retirada prevista de las Fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq (605.100 dólares); y gastos de comunicaciones comerciales, telefax, telefonía por satélite, conexión a Internet, alquiler de un transpondedor de satélite, líneas de comunicación con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), conectividad con la Base Logística de las Naciones Unidas en Valencia (España), y sistema de localización de vehículos (4.045.600 dólares); servicios de apoyo a las comunicaciones, servicios avanzados de CISCO, servicios de antenas, servicios avanzados de Motorola y gastos de videoconferencias (940.000 dólares); y piezas de repuesto y material fungible de comunicaciones (291.800 dólares). El monto solicitado abarca también los recursos necesarios para servicios de información pública (producción de materiales de promoción, actos de divulgación y anuncios para un concurso de vídeo (129.200 dólares).

331. La disminución de las necesidades para 2012 es fundamentalmente el resultado de la no inclusión de contramedidas electrónicas en la partida de equipo de comunicaciones, puesto que las necesidades correspondientes se atendieron en su mayor parte en 2011, y de la disminución de las necesidades de repetidores para transceptores de frecuencia muy alta (VHF), unidades exteriores Eclipse y torres móviles de comunicaciones, que pueden atenderse en parte con las existencias de 2011. Esas economías quedan compensadas parcialmente por el aumento de los gastos por concepto de comunicaciones comerciales como consecuencia del surgimiento de nuevas necesidades, como terminales de red de área global de banda ancha, servicios de conectividad con Valencia (Base Logística de las Naciones Unidas) y Teherán, y servicios de apoyo a las comunicaciones que permitan a la Misión acometer un importante reacondicionamiento general de su red de telefonía por protocolo Internet, la migración de un sistema de comunicaciones analógico a un sistema de frecuencia muy alta, y la mejora de la red de radio para adecuarla a los requisitos de seguridad y requisitos operacionales clave en el Iraq.

332. El excedente de gastos sobre las consignaciones estimado para 2010-2011 se debe principalmente a la compra de equipo de contramedidas electrónicas para vehículos adicionales y equipo necesario para las actividades de información pública y divulgación de la Misión y a necesidades adicionales no presupuestadas de conectividad con la Base Logística de las Naciones Unidas en Valencia.

<i>Consignación</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesidades totales 2012</i>	<i>Necesidades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>
Tecnología de la información	8.259,6	9.147,1	(617,5)	2.471,6	4.319,6 (1.848,0)

333. La cantidad solicitada de 2.471.600 dólares se destinaría a la sustitución de computadoras de escritorio, computadoras secundarias, impresoras multifuncionales de láser en color para red, servidores de almacenamiento, dos unidades de suministro ininterrumpido de energía eléctrica, conmutadores de red, enrutadores de red, servidores de control de acceso inalámbrico, puntos de conexión inalámbrica, artículos para red inalámbrica, sistemas de cortafuegos, almacenamiento y reserva

de seguridad (1.006.300 dólares); renovación de las licencias de los programas informáticos existentes (508.300 dólares); servicios de asistencia centralizada de tecnología de la información y almacenamiento de datos (371.800 dólares); licencias y derechos para programas informáticos, a razón de 310 dólares anuales por estación de trabajo para 226 computadoras de escritorio y 961 computadoras portátiles (284.900 dólares); y piezas de recambio y suministros fungibles de tecnología de la información (300.300 dólares).

334. La disminución de las necesidades para 2012 dimana principalmente de las menores necesidades de adquisición de programas informáticos y piezas de repuesto y suministros para el equipo, al poderse atender parcialmente a esas partidas con las existencias de 2011, y de la no renovación de algunas licencias para programas informáticos. Esa disminución queda contrarrestada parcialmente por el aumento de los gastos en servicios de tecnología de la información, como consecuencia del aumento del número de computadoras de 1.018 en 2011 a 1.187 en 2012.

335. Los gastos en exceso de las consignaciones estimados para 2010-2011 son consecuencia de la necesidad de equipo adicional para reforzar la red de frecuencia muy alta en el Iraq, contrarrestada en parte por los gastos inferiores a los presupuestados por concepto de licencias, derechos y alquiler de programas informáticos como consecuencia de las demoras en la ampliación de las oficinas de Basora y Kirkuk.

	<i>Consignación 2010-2011</i>	<i>Gastos estimados 2010-2011</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesidades totales 2012</i>	<i>Necesidades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>
Gastos médicos	660,6	764,2	(103,6)	1.686,3	426,0	1.260,3

336. Con la cantidad solicitada de 1.686.300 dólares se sufragaría la adquisición de equipo médico diverso para dos nuevas clínicas de nivel 1 en Basora y Kirkuk, como equipo médico de emergencia, camas de hospital, ventiladores de emergencia, refrigeradores de sangre, juegos de materiales básicos para clínicas de nivel 1, equipo estándar de laboratorio, carros de urgencias, camillas, desfibriladores, compresores de oxígeno, equipo móvil para el tratamiento de múltiples heridos, e incineradores de residuos biológicos (566.500 dólares); la prestación de servicios médicos y servicios de evacuación y de ambulancia aérea (286.900 dólares); la adquisición de medicamentos y suministros médicos fungibles (829.600 dólares); y el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes con arreglo a las tasas estándar (3.300 dólares).

337. El aumento de las necesidades para 2012 responde al establecimiento de dos nuevos hospitales de nivel 1 en Basora y Kirkuk.

338. Los gastos en exceso de las consignaciones estimados para 2010-2011 son imputables fundamentalmente al costo del equipo médico, superior al presupuestado, unido a la necesidad de botiquines adicionales para la Misión y al aumento del costo de los servicios médicos. Ese aumento de los gastos queda contrarrestado en parte por la disminución de las necesidades de medicamentos y suministros médicos fungibles.

	<i>Consig- nación 2010-2011</i>	<i>Gastos estimados 2010-2011</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesi- dades totales 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>
Equipo especial	46,0	28,0	18,0	–	48,4	(48,0)

339. El saldo no comprometido estimado para 2010-2011 es imputable a las demoras del despliegue de unidades de guardia de las Naciones Unidas en el Aeropuerto Internacional de Bagdad y de la ampliación de las oficinas de Basora y Kirkuk.

	<i>Consig- nación 2010-2011</i>	<i>Gastos estimados 2010-2011</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesi- dades totales 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2011</i>	<i>Diferencia 2011-2012</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	31.462,6	28.163,7	3.298,9	16.434,6	15.073,9	1.446,5

340. La cantidad solicitada de 16.434.600 dólares se utilizaría para atender a las siguientes necesidades:

- a) Equipo de gimnasia para Basora, Kirkuk, el Aeropuerto Internacional de Bagdad y el complejo de USAID (85.900 dólares);
- b) Gastos relacionados con el bienestar (33.900 dólares) para 434 unidades de guardia de las Naciones Unidas a razón de 6,50 dólares mensuales por persona;
- c) Suscripción a periódicos locales en Kuwait, Ammán, Bagdad y Erbil, y suscripción en línea a varias agencias de noticias y tarjetas de comunicaciones por satélite (130.000 dólares); impresión y reproducción de tarjetas de visita, publicaciones sobre el estrés y las cuestiones relacionadas con el estrés, folletos y volantes (136.000 dólares);
- d) Uniformes para 125 agentes de seguridad, a razón de 550 dólares por persona, y 50 agentes de destacamentos de seguridad personal, a razón de 250 dólares por persona, y pertrechos para 13 observadores militares y 434 miembros de los contingentes militares, a razón de 20 dólares por persona pagaderos cada 6 meses (114.000 dólares);
- e) Indumentaria de protección personal, incluidos mandiles antimetralla (6.900 dólares).

341. Con la cantidad solicitada se sufragarían además honorarios de capacitación y suministros y servicios relacionados con los siguientes cursos de capacitación:

- a) Capacitación inicial sobre medidas de seguridad (1.236.000 dólares);
- b) Capacitación en cuestiones relacionadas con la seguridad (32.000 dólares);
- c) Capacitación técnica y administrativa en aviación, tecnología de la información, adquisiciones, ingeniería, transporte y recursos humanos (135.500 dólares);

d) Capacitación en esferas sustantivas tales como las de derecho internacional humanitario y políticas conexas, derechos humanos, protección de civiles, formación de equipos y planificación, promoción e investigación, y vigilancia de las violaciones de los derechos humanos y presentación de informes al respecto (58.500 dólares).

342. La cantidad solicitada abarcaría también las siguientes partidas: atenciones sociales (25.000 dólares); seguros generales (80.000 dólares); cargos bancarios (50.000 dólares); reserva para posibles reclamaciones diversas (9.700 dólares); gastos relacionados con el transporte de carga (815.000 dólares); y diversos servicios, como los de limpieza y conserjería (1.429.000 dólares), mantenimiento del equipo de gimnasia (45.000 dólares), lavandería (135.000 dólares), saneamiento (117.400 dólares), recogida de basuras (142.600 dólares), mensajería (70.000 dólares) y otros servicios (122.000 dólares). Sufragaría además servicios logísticos y básicos para el personal civil (11.425.200 dólares), que comprenden el suministro de comidas, alojamiento y agua embotellada en los complejos de la UNAMI.

343. El aumento de las necesidades estimado para 2012 dimana fundamentalmente del incremento de los gastos por los siguientes conceptos:

a) Servicios básicos para los funcionarios internacionales (cuyo número pasó de 193 en 2011 a 222 en 2012);

b) Aumento del coste de las actividades de capacitación inicial sobre medidas de seguridad, que se rigen por un nuevo contrato, más caro, que incluye los gastos de movilización y desmovilización;

c) Otros servicios, como los de limpieza, saneamiento y recogida de basuras, como consecuencia del establecimiento de dos nuevos complejos en Basora y Kirkuk;

d) Gastos de flete para envíos relacionados con el establecimiento de nuevos locales de oficinas en Basora y Kirkuk.

344. Ese incremento queda compensado parcialmente por la disminución de las necesidades de otros tipos de equipo, ya que la Misión se propone reciclar y seguir utilizando equipo adquirido en 2011 para el establecimiento de un gimnasio e indumentaria de protección personal, como mandiles antimetralla y cascos.

345. El saldo no comprometido estimado para 2010-2011 deriva de la disminución de los gastos por concepto de raciones, como consecuencia de la reducción del número de funcionarios internacionales en el Iraq. El tope máximo mensual autorizado para el Iraq era de 193 funcionarios, pero el promedio mensual efectivo fue inferior a ese número, lo que se ha traducido en menores gastos en indumentaria de protección para civiles, producción de materiales de promoción, y seguros generales, cargos bancarios y liquidación de reclamaciones. Los ahorros previstos quedaron contrarrestados en parte por el aumento de las necesidades por concepto de suscripciones de tarjetas de prepago adicionales de comunicaciones por satélite para el complejo de USAID y de los costos de capacitación como consecuencia del traspaso de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a la Misión, a partir de octubre de 2011, de la gestión de los cursos de capacitación inicial sobre medidas de seguridad.

	<i>Consignación</i> 2010-2011	<i>Gastos estimados</i> 2010-2011	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Necesidades totales</i> 2012	<i>Necesidades totales</i> 2011	<i>Diferencia</i> 2011-2012
Proyectos de efecto rápido	950,0	1.000,0	(50,0)	1.000,0	1.000	–

346. La cantidad solicitada de 1.000.000 dólares se destinaría a sufragar 40 proyectos de efecto rápido, desglosados como sigue: 12 proyectos sobre iniciativas de mitigación de conflictos y protección (300.000 dólares); 4 proyectos sobre iniciativas de concienciación ambiental (100.000 dólares); 10 proyectos sobre iniciativas de integración social (250.000 dólares); y 14 proyectos sobre iniciativas de promoción de servicios esenciales (350.000 dólares). Los proyectos tienen un costo estimado de 25.000 dólares cada uno y se prevé que se ejecuten a nivel de la comunidad y en la medida de lo posible a través de organizaciones no gubernamentales locales, instituciones nacionales o contratistas. La Misión supervisó satisfactoriamente el desembolso de donaciones para 40 proyectos de efecto rápido durante 2011. Esa experiencia permitió comprobar que, habida cuenta de su modesto importe, las donaciones tienen mayor impacto cuando se utilizan para apoyar iniciativas con un componente de fomento de la capacidad. Es imprescindible que el Gobierno del Iraq y las Naciones Unidas sigan prestando la debida atención a las cuestiones planteadas durante los disturbios sociales de 2011. Por consiguiente, la Misión propone que se centre principalmente la atención en iniciativas que fortalezcan la capacidad de las comunidades y de los sectores vulnerables de la población para dar a conocer sus necesidades y defender sus derechos en forma constructiva, inclusiva y participativa. Se indican a continuación las cuatro esferas temáticas de esas iniciativas y su orientación prevista:

a) Iniciativas de mitigación de conflictos y protección, destinadas a prestar apoyo a sectores vulnerables de la población que están marginados o discriminados o son víctimas de conflictos dentro de sus comunidades (mujeres, minorías, personas desplazados internos, refugiados y otras personas vulnerables);

b) Iniciativas de concienciación ambiental, basadas en el reconocimiento de que el acceso a los recursos naturales es a la vez una fuente de ingresos y de conflictos, y de que es importante promover la toma de conciencia sobre el impacto del crecimiento en el medio ambiente y por ende en el crecimiento futuro y el bienestar de la población;

c) Iniciativas de integración social, centradas principalmente en las cuestiones relacionadas con la integración de los desplazados internos, los refugiados y repatriados, y la necesidad de garantizarles tolerancia en las comunidades y acceso equitativo a servicios, vivienda y oportunidades económicas, así como en la mejora de la situación de las minorías dentro de las comunidades, de su aceptación por estas y de su calidad de vida, por medio de actividades que generen pequeños ingresos, actividades de formación para la tolerancia, y actividades para la juventud que promuevan la tolerancia, la cohesión social y la paz;

d) Iniciativas de promoción de servicios esenciales, basadas en el reconocimiento de que la carencia de servicios esenciales fue uno de los problemas fundamentales que se plantearon durante los disturbios sociales de 2011 y de que el

Gobierno del Iraq tiene escasa capacidad para suministrar servicios en forma equitativa y sostenible a todas las partes del país; por consiguiente, se financiarán a través de los proyectos de efecto rápido iniciativas comunitarias en pequeña escala tendentes a promover la prestación de servicios esenciales.

347. Es esencial que, a medida que los programas van recibiendo más financiación y cobrando mayor impulso, se obtengan resultados rápidos que permitan mantener la confianza del público en general en la labor de buena fe que realizan las Naciones Unidas, lo que, sin embargo, no exime al Gobierno del Iraq de abordar esas cuestiones en forma sustantiva y sostenible tanto al nivel central como al local. Los proyectos de efecto rápido pueden constituir un canal para la introducción de iniciativas de mayor alcance, y empoderar a las comunidades para hacer frente a sus necesidades y forjar fuertes relaciones de asociación con los dirigentes comunitarios y las autoridades locales, así como con la población en general.

V. Estado del proyecto de construcción de un cuartel general integrado en Bagdad

348. En diciembre de 2010, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto expresó su preocupación por las demoras en el proyecto de construcción del cuartel general integrado de la UNAMI y su expectativa de que se proporcionara cuanto antes más información a este respecto, así como propuestas detalladas resultantes de las alternativas que se estaban examinando (véase A/65/602, párr. 221).

Construcción del complejo integrado

349. El anterior informe actualizado sobre la marcha de la construcción planeada del complejo integrado se incluyó en el informe del Secretario General sobre la UNAMI, de 25 de octubre de 2010 (A/65/328/Add.5, secc. V). En él se informaba de considerables retrasos en la fase de diseño del proyecto.

350. Desde 2010 se hizo todo lo posible por seguir trabajando con los contratistas para ultimar un diseño integrado para el complejo. A pesar de esos esfuerzos por resolver la situación, no pudieron continuarse satisfactoriamente las actividades del proyecto. En noviembre de 2010, tras celebrar consultas con el grupo de trabajo creado a imagen del Grupo Consultivo de Alto Nivel establecido en respuesta a las preocupaciones de la Asamblea General sobre la correcta gestión y supervisión, se recomendó la rescisión del contrato, puesto que la empresa venía incumpliendo sus obligaciones contractuales desde el 19 de julio de 2010. Tras intensas consultas con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría y la UNAMI, la División de Adquisiciones llegó a la conclusión de que la empresa de arquitectura no había cumplido en medida aceptable y en un plazo razonable sus obligaciones contractuales. El 4 de enero de 2011, ante su reiterada incapacidad para proporcionar a las Naciones Unidas un plan integral de recuperación, se informó a la empresa de que el contrato había expirado oficialmente el 8 de julio de 2010. Se pidió a la empresa que entregara a las Naciones Unidas todos los documentos y materiales relacionados con el proyecto.

Proyecto alternativo

351. La planificación de un proyecto alternativo se inició poco después de que la UNAMI empezara a tener serias dificultades con la empresa encargada del diseño, como se refleja en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/65/589). En ese período la UNAMI tuvo conocimiento de que el complejo de USAID, adyacente al actual complejo de Diwan de la UNAMI, se desocuparía a mediados de 2011. Puesto que el complejo de USAID ya contaba con espacio de oficinas y de alojamiento adecuado, se consideró una opción viable. Tras un examen más pormenorizado, la UNAMI concluyó que el complejo de USAID satisfacía las necesidades a corto plazo y presentaba ventajas estratégicas a más largo plazo, a la luz de consideraciones de costo, de calendario y de seguridad. Aunque siguió trabajando con el contratista originario encargado del diseño, la UNAMI estudió al mismo tiempo la posibilidad de ampliar sus instalaciones ocupando el complejo adyacente de USAID.

352. Desde enero de 2011 la UNAMI ha promovido exclusivamente esa solución y ha elaborado en consecuencia un plan detallado a tal efecto en el que se prevé el aprovechamiento del complejo de Diwan y del complejo de USAID para establecer un único complejo integrado de las Naciones Unidas en Bagdad que cumpla los requisitos operacionales y de seguridad.

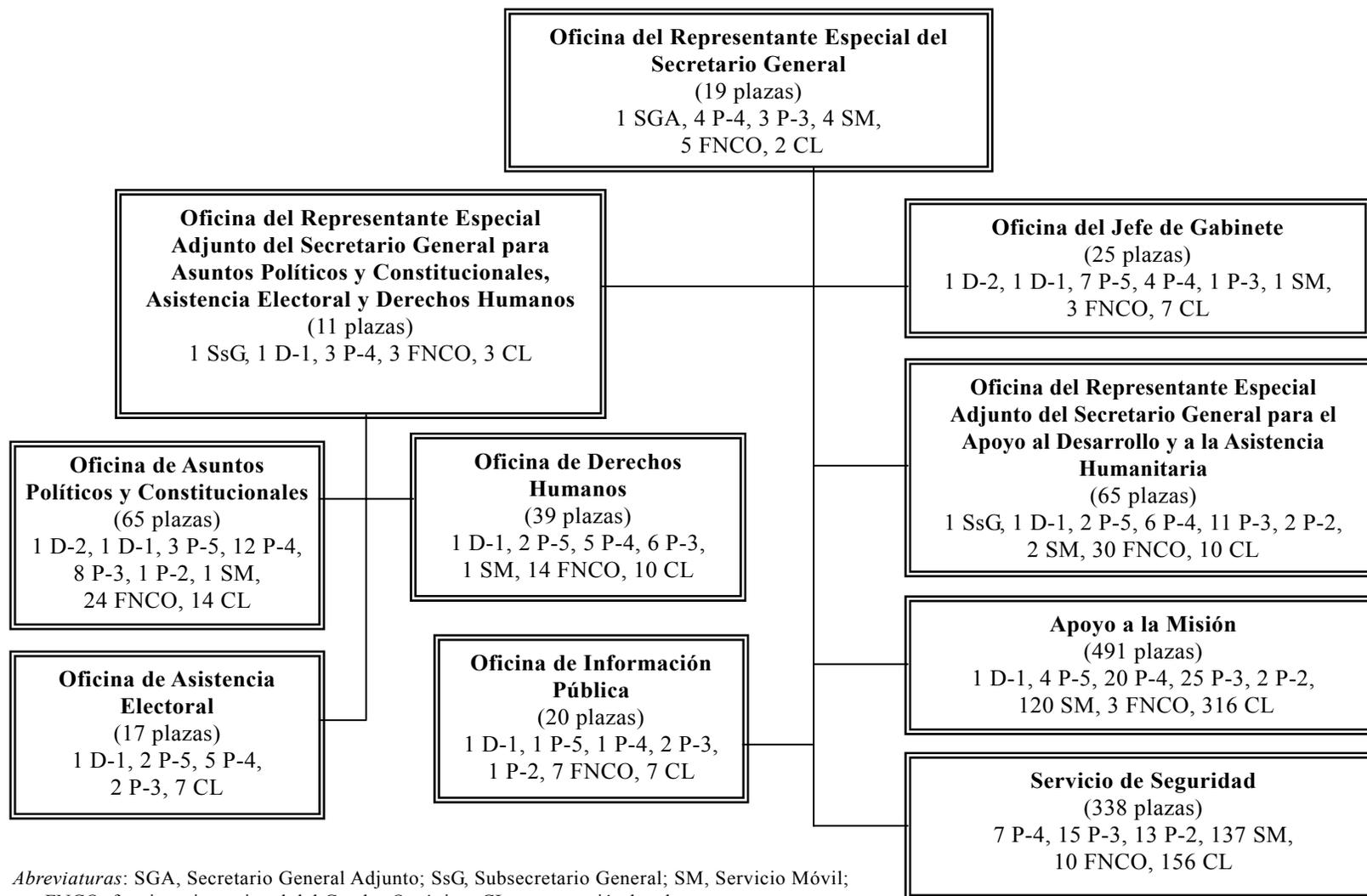
353. El 30 de junio de 2011 fue desalojado oficialmente el complejo de USAID, y el 2 de julio de 2011 el Gobierno del Iraq traspasó las instalaciones a la UNAMI. El Gobierno del Iraq confirmó oficialmente en nota verbal del 7 de julio de 2011 la cesión de esas instalaciones para su utilización como futuro cuartel general de las Naciones Unidas en el Iraq. A cambio del traspaso de las instalaciones, la UNAMI devolverá los terrenos que se le asignaron para la construcción de un nuevo complejo. A 15 de julio de 2011, la Misión había trasladado al nuevo complejo a 112 funcionarios internacionales.

354. El proyecto de presupuesto para 2012 comprende solo los gastos generales de funcionamiento y mantenimiento del complejo ampliado, y no contiene créditos para la reforma y renovación del complejo de USAID. En ese contexto, conviene señalar asimismo que la UNAMI ha adquirido diversos bienes no fungibles de USAID (por ejemplo, mobiliario y equipo de oficina y para alojamiento del personal), por un monto de 1,4 millones de dólares, con cargo a los recursos de la Misión para 2011.

Anexo I

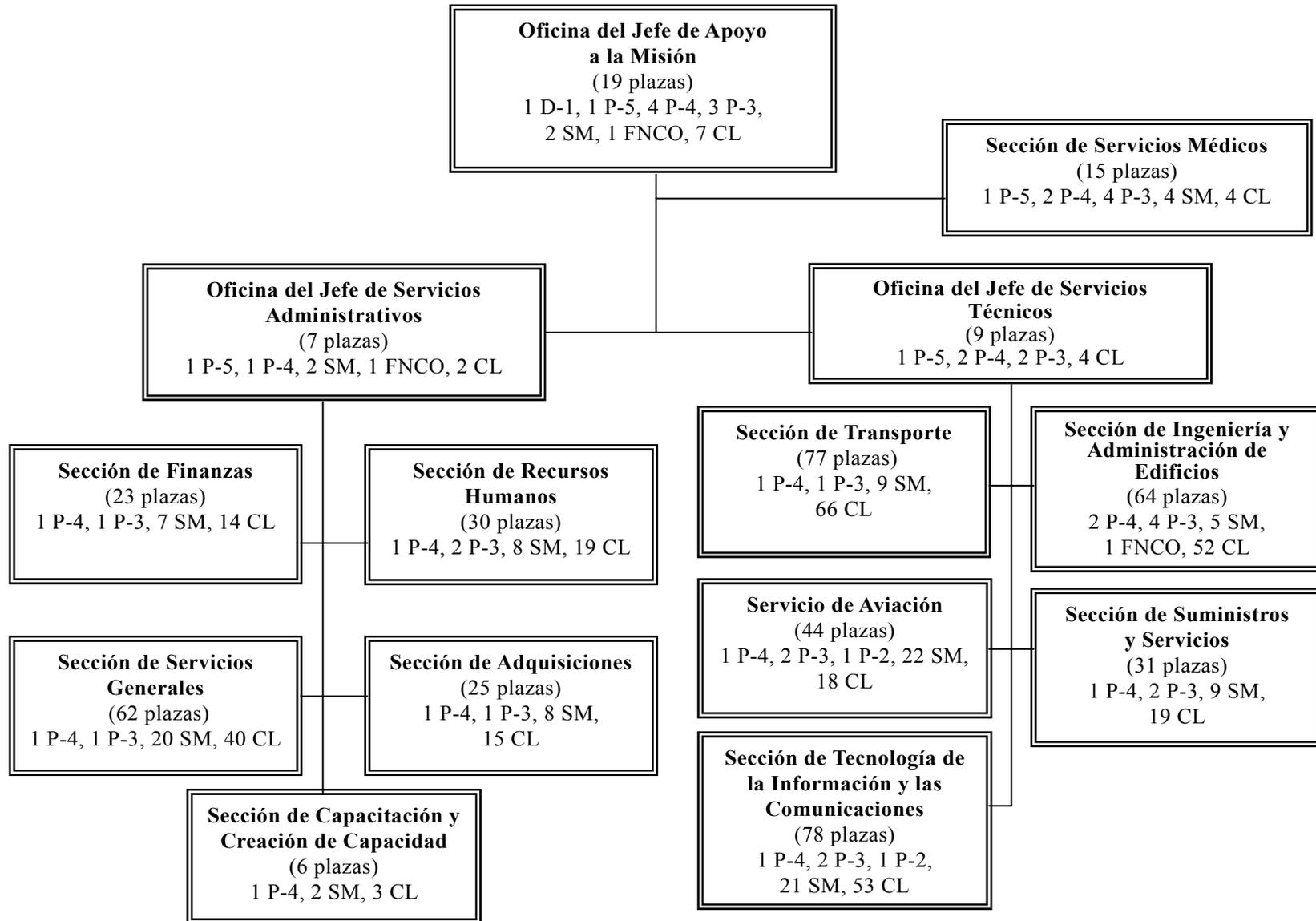
Organigramas para 2012

A. Oficinas Sustantivas



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; CL, contratación local.

B. Oficinas Administrativas



Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la aplicación de la resolución 63/261 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos y estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

(A/65/602)

La Comisión Consultiva no tiene objeciones a los cambios de plantilla propuestos para la Oficina de Asistencia Electoral en 2011 a fin de fomentar la capacitación y en previsión de futuras solicitudes de apoyo electoral. No obstante, la Comisión insta a la Misión a que mantenga en examen las necesidades de apoyo electoral teniendo en cuenta el apoyo que puede prestar el equipo de las Naciones Unidas en el país (párr. 203).

La Comisión Consultiva señala que, dadas las difíciles condiciones reinantes en el Iraq, la construcción y renovación de los proyectos planeados dentro de los plazos previstos podría ser una tarea complicada y lenta. Las demoras que ya se han experimentado en las fases de planificación y diseño de un complejo integrado de las Naciones Unidas en Bagdad son indicio de ese posible riesgo. Por lo tanto, la Comisión opina que habría que adoptar un criterio prudente, sobre la base de la experiencia recogida hasta la fecha (párr. 208).

La Comisión Consultiva siempre ha alentado el aumento de la cooperación entre las misiones que operan en la misma ubicación geográfica a fin de obtener eficiencia y eficacia en función de los costos. No obstante, la Comisión opina que, a los fines de la transparencia presupuestaria y la adhesión a

En 2012, la asistencia electoral de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Iraq (UNAMI) se centrará en actividades de apoyo estratégico de carácter técnico y de construcción institucional, así como en el asesoramiento normativo, procurando complementar el apoyo aportado en otras esferas por los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país (la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura están aplicando programas de fomento de la capacidad). En consecuencia, la dotación de personal de la Oficina de Asistencia Electoral se ha reducido en un 22%, de 22 funcionarios en 2011 a 17 en 2012.

Las lamentables demoras del proyecto originario de construcción de un complejo integrado de las Naciones Unidas han quedado mitigadas por la adquisición satisfactoria del complejo que había pertenecido a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La UNAMI se trasladó al antiguo complejo de la USAID a principios de julio de 2011 en forma gradual: se incrementó ante todo la capacidad de alojamiento y se procedió posteriormente a la ampliación de los locales de oficinas. Se rescindió después el contrato para la fase de diseño del propuesto complejo del cuartel general.

La cooperación entre la UNAMI y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y cualesquiera economías y mejoras de la eficiencia derivadas de la mancomunidad de recursos se examinarán en el contexto del informe sobre el centro integrado de servicios comunes para la UNAMI y la UNAMA en Kuwait, que se publicará en breve.

los principios de contabilidad, en los presupuestos de las misiones pertinentes deberían reflejarse claramente el suministro de recursos para la cooperación entre las misiones y los aumentos de eficiencia que se obtengan (párr. 210).

La Comisión Consultiva opina que el costo propuesto de los servicios esenciales que han de proporcionarse al personal de la Misión en 2011 representa un marcado aumento respecto de los arreglos actuales, sobre todo si se tiene en cuenta que corresponden a los mismos servicios que prestan dos Departamentos distintos del mismo Gobierno. Por lo tanto, la Comisión alienta al Secretario General a que siga negociando con el proveedor de servicios pertinente en la búsqueda de medios efectivos en función de los costos de satisfacer las necesidades de apoyo (párr. 214).

Si bien la Comisión Consultiva no tiene objeciones a la utilización de proyectos de efecto rápido y a los recursos solicitados para 2011 para encarar las necesidades más inmediatas, y de esa manera mejorar las relaciones de la Misión con la población local, recomienda que al diseñar y ejecutar estos proyectos en un entorno tan complejo y difícil, la Misión se concentre en lo que es posible lograr con un criterio realista. La Comisión también señala que los proyectos de efecto rápido deben concebirse como proyectos de corta duración y ejecutarse en coordinación con las actividades de desarrollo y humanitarias a más largo plazo emprendidas por el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras entidades competentes (párr. 216).

El costo presupuestado de los servicios básicos para 2012 es de 116 dólares por persona, frente a los 648 dólares de 2011. Esa disminución se debe a que la UNAMI contrata los servicios directamente en el mercado, en vez de depender, como en 2011, de un solo proveedor, el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

El programa de proyectos de efecto rápido se está aplicando de conformidad con las directrices sobre duración y alcance del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Los 40 proyectos abarcan cinco esferas temáticas que se consideran acordes con el mandato de la Misión, a saber, las de planificación de la gestión de los recursos hídricos; cultura de paz; concienciación ambiental; suministro comunitario de agua y saneamiento; y foros de mujeres y jóvenes. Esas esferas corresponden también a las prioridades a largo plazo indicadas por el equipo de las Naciones Unidas en el país en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La ejecución de la mayoría de los proyectos se encomienda a organizaciones no gubernamentales iraquíes autorizadas, y las propuestas son examinadas por un comité integrado de la Misión presidido por el Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente para el Iraq, encargado de facilitar las tareas de programación y seguimiento del equipo del Programa de capacitación en asuntos de administración y gestión de recursos para el personal directivo superior de las misiones.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión Consultiva encuentra preocupante la situación que, según se informa, ha generado demoras en el proyecto de construcción en la UNAMI e insta al Secretario General a garantizar que la cuestión se resuelva rápidamente. La Comisión espera que se proporcione cuanto antes más información a este respecto, así como propuestas detalladas resultantes de las alternativas que se están examinando actualmente, para su examen y consideración por la Asamblea General (párr. 221).

En los párrafos 354 a 360 del presente informe figura información detallada sobre los progresos realizados en los proyectos de construcción.